TRANSCRIPCIÓN LITERAL
DE LAS INTERVENCIONES

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de febrero de 2014 | NÚM. 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA FORAL DE NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D.ª Idoia Nieves Nuin.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

Comparecencia de D.ª Idoia Nieves Nuin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Buenos días, señorías. Vamos a continuar con el trabajo de la Comisión de Investigación sobre la Hacienda de Navarra. En esta ocasión comparecen ante nosotros doña Idoia Nieves Nuin y doña Ana del Pozo. Como ustedes saben, fue solicitada la presencia de la señora Nieves con anterioridad por esta Comisión, más allá de las consideraciones legales, bienvenida a esta Comisión, le agradecemos su presencia, y previamente a la misma, de acuerdo con la Ley Foral que aprueba el Reglamento de la Cámara, tengo que recordar a sus señorías y también a la compareciente las normas que aprobaron la Mesa y Junta de Portavoces para desarrollar el trabajo de esta Comisión al respecto y, concretamente, el artículo 502, respecto a la compareciente, el artículo 502 del Código Penal, sobre obstaculización a la investigación de Comisiones y órganos de investigación y concretamente el artículo 502.3, que dice que el que convocado ante una Comisión Parlamentaria de Investigación faltara a la verdad en su testimonio será castigado con una pena de prisión de seis meses a un año o multa de doce a veinticuatro meses.*

Asimismo, tengo que recordar que, de conformidad con la ley foral que aprueba el Reglamento del Parlamento de Navarra, el Presidente de la Comisión está obligado a cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Parlamento de Navarra y las normas que rigen la Comisión de Investigación y también está facultado para interpretarlos en caso de duda, artículos 49 y 50 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Por lo que, de acuerdo con lo expuesto, debo recordar a la compareciente y a su acompañante que la información que se solicita es la que el compareciente personalmente puede aportar, debiendo advertirles también de la prohibición de utilizar mientras dure la comparecencia a los comparecientes teléfonos móviles u otros dispositivos que permitan conectarse con otras personas, pudiendo adoptar a este respecto las medidas que sean necesarias para garantizar que los citados dispositivos permanezcan apagados sin fuera necesario.

Finalmente, antes de dar comienzo a la comparecencia, ha sido presentada una cuestión previa por el señor Zabaleta que dice que la señora Nieves en su contestación a las preguntas planteadas en la documentación, se refiere, evidentemente, aportada en el día de ayer dentro del plazo legal, que en el marco normativo en que se rigen las contestaciones que debe dar están regidas por dos normas, el artículo 105 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, que establece en su artículo 1.e) la obligación de colaborar con las Comisiones Parlamentarias de Investigación en el marco legalmente establecido; y la Ley Foral 21/94, de 9 de diciembre, por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

Dice el señor Zabaleta que dicha ley es de artículo único y se refiere a la actuación de una sola entidad jurídica, que es el Departamento de Economía y Hacienda. Es decir, no se refiere ni a los altos cargos ni a los ex altos cargos ni a los funcionarios por los que dichas personas tienen como único marco jurídico el establecido en la Ley General Tributaria y entonces solicita que antes de la comparecencia se le haga expresa advertencia de estas consideraciones legales, previo informe ya solicitado a la Letrada asesora de la Comisión.

Como quiera que ya he hecho la advertencia anterior, no la relativa a la legislación penal, sino la relativa a los temas que recogen los artículos concretos del Reglamento de la Cámara, entiendo, señor Zabaleta, salvo que me diga lo contrario, que la advertencia ha sido realizada.

Tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Muchas gracias. Entiendo que la advertencia ha sido realizada y que se ha dicho expresamente lo que se mantiene en esa cuestión previa, y es que doña Idoia Nieves no habla en esta Comisión ni como alto cargo, que ya no lo es, ni como ex alto cargo, porque esa ley solo se refiere, en su único artículo, al departamento como entidad jurídica y que como funcionaria, por la salvedad contenida en el número 3 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, tiene obligación de colaborar con esta Comisión en toda su integridad, sin que el sigilo de funcionaria afecte a las consideraciones que no sean personalísimas. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muy bien, señor Zabeleta. Hechas las afirmaciones respecto de la cuestión previa, no tenga ningún problema en cuanto que esta Presidencia velará por el cumplimiento del conjunto del ordenamiento jurídico tanto en esta comparecencia como en las restantes citadas y en las que se puedan citar, así como en el conjunto del trabajo de esta Comisión. Por lo tanto, comenzamos ya la comparecencia, y, de acuerdo con el sistema de trabajo, previamente entendido por el conjunto de los miembros de la Comisión parlamentaria, le damos la palabra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, para que realice sus preguntas y la señora Nieves las vaya contestando y posteriormente iremos con el resto de los grupos de mayor a menor, al señor García Adanero. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia de las dos comparecientes en el marco de esta Comisión de Investigación y ya entrando en materia, que es lo que nos incumbe, hay que decir, que yendo a la sesión de trabajo de la Comisión de Economía de este Parlamento en la que compareció la señora Nieves para dar los motivos de la causa de su dimisión, lo dividió como en tres partes. En la primera se hablaba del retraso de las devoluciones del IVA y sus consecuencias y ahí se hablaba del desacuerdo con la gestión presupuestaria de los años 12, 13, 14, motivado por la decisión de retrasar las devoluciones de IVA, son palabras textuales suyas, y esta cuestión la señora Nieves la enmarcaba dentro de la gestión presupuestaria. A partir de ahí, esto ha ido derivando estos días en otra cuestión, que yo creo que es interesante y por eso me gustaría que respondiera a la pregunta de si este desacuerdo de la gestión presupuestaria, una cosa es un desacuerdo con una gestión presupuestaria y otra cuestión es una ilegalidad, entonces me gustaría saber si usted considera que es una legalidad el retrasar las devoluciones del IVA.*

SRA. NIEVES NUIN: *Las devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, igual que otras de la normativa tributaria, están sometidas a un plazo establecido en la propia regulación del impuesto. En la comparecencia que hice el día 11 de febrero hablaba de incumplir los plazos legales de devolución, hablaba del incumplimiento de los plazos legales de devolución en cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido. Eso se puede interpretar como una ilegalidad tributaria en el sentido de que no se han cumplido los plazos, pero la propia norma contempla también las consecuencias. Si se incumplen los plazos y es causa imputable a la Administración tributaria hay que responder al contribuyente devolviéndole los intereses de demora.*

De todas formas, la cuestión no es tanto si esto es legal o ilegal.

SR. GARCÍA ADANERO: *Su cuestión yo conozco cuál es, porque es su desacuerdo con la gestión presupuestaria, desde luego, cada uno puede pensar lo que estime conveniente, pero a mí si me interesa saber si se considera ilegal o no. Eso sí me interesa saberlo.*

SRA. NIEVES NUIN: *incumplimos un plazo legal y la propia normativa establece las consecuencias.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Pero usted se lo propone a la Presidenta, por lo tanto, entiendo que no le iba a proponer algo que era ilegal.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, ilegal en el sentido de ilegal en otro marco que esté fuera del ámbito tributario, desde luego, no hay ninguna consecuencia. En ese otro ámbito, en el ámbito tributario se incumple un requisito legal, que es que hay que devolver en el plazo de seis meses, y la propia normativa contempla las consecuencias...*

SR. GARCÍA ADANERO: *Las consecuencias.*

SRA. NIEVES NUIN: *... que es causa imputable a la Administración y, por lo tanto, hay que abonar intereses de demora.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Establece las consecuencias pero, por lo tanto, entiendo de sus palabras también que no se considera una actuación ilegal porque, si no, entiendo que no se le hubiera propuesto a la Presidenta y no se hubiera hecho tampoco en el año 2011, como se hizo con un informe que consta en la documentación que ha remitido el Gobierno y que lo firmó usted misma, pero, bueno, usted misma.*

Siguiendo con otra cuestión de ese día, también se habló, en la segunda parte –como el tema del IVA da para mucho tampoco voy a hacer más cuestiones porque creo que ha quedado claro lo que, desde luego, a este portavoz le interesaba–, de la intromisión de la Consejera y la desconfianza hacia los profesionales de la Agencia Tributaria de Navarra. A raíz de eso, usted habló de injerencias, habló de una serie de cuestiones, pero eso también ha derivado en otra cuestión que es hablar de corrupción, y, en ese sentido, sí que me interesaría saber su opinión, si las actuaciones de la Consejera relativas a esto usted entiende que ha habido corrupción en la Hacienda navarra.

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que utilicé en mi comparecencia fueron las palabras "injerencias" e "intromisiones". No he utilizado nunca otro calificativo.*

SR. GARCÍA ADANERO: *O sea, entiendo que usted no considera que ha habido corrupción en la Hacienda navarra.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no tengo datos para pensar que ha habido otra cosa. Yo lo que conozco es la realidad de la Hacienda Tributaria de Navarra, las actuaciones que están que están relatadas en estos hechos que yo expuso por parte de la Consejera, que para mí constituían una injerencia en competencias que no eran suyas y que, por lo tanto, para mí cuestionaban la profesionalidad de los trabajadores de la Hacienda Tributaria de Navarra y eso es lo que expuse en mi comparecencia. Yo no he utilizado ningún otro calificativo ni tengo datos para establecer ningún otro calificativo.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Entiendo que no ha utilizado la palabra corrupción porque, si lo hubiera entendido así, supongo que habría acudido a la Fiscalía o a la Policía o a quien hiciera falta. Me alegra saber también que por parte de quien habló de injerencias no se habla de corrup-*

ción en aquel momento ni ahora tampoco. Y yendo, encajando con esto, sí he de decir que, evidentemente, usted, una cosa que se ha hablado mucho en estos días, que ha dado mucho juego, que se nos ha aportado por parte de la Consejera incluso la factura, es una comida que se celebró el 27 de septiembre de 2011 en un conocido restaurante pamplonés, y, en ese sentido, usted dice que le pidió a la Consejera que le diera una copia del plan de inspección con el fin de saber de antemano, etcétera. ¿De esto tiene pruebas?

SRA. NIEVES NUIN: *Yo tengo lo que viví en esa comida y digo las palabras que me dijo la Consejera. Yo no miento, esto ocurrió así. No tengo por qué inventarme esto, y, además, después de la conversación que tuve con la Consejera este día, yo lo comenté con varias personas del equipo directivo de la Hacienda Tributaria de Navarra. En concreto, se lo comenté al Director del Servicio de Inspección, que en ese momento estaba también con otra persona que escuchó esto que me dijo la Consejera. Lo comenté también con el entonces Director de Planificación y Control Tributario, Manuel Arana, que comparecerá ante esta Comisión el lunes, y tiempo más tarde lo comenté dentro del equipo directivo de la Hacienda Tributaria de Navarra con el Director del Servicio de Fiscalidad, Javier Zabaleta. En el marco de las actuaciones sobre el sector de la hostelería, le comenté también esta incidencia que se había producido en septiembre de 2011 con respecto a la solicitud del plan de inspección.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Ya, pero apruebas no tiene. Simplemente, usted lo ha contado, que no le he preguntado a quién se lo ha contado, que me parece muy bien...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor García Adanero, le tengo que advertir que usted puede preguntar todo lo que estime conveniente a la compareciente pero lo que tiene que preguntarle, porque así está determinado en el Reglamento de la Cámara, es sobre los hechos que conozca, no sobre valoraciones que realice sobre los hechos, sino sobre los hechos que conozca o no conozca.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, no me estará coartando mi capacidad de preguntar, ¿no?, supongo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *No. La capacidad de preguntar ya he dicho que puede preguntar de todo lo que quiera, pero todo lo que quiera que sea relacionado con los hechos que conozca la compareciente, no le pida valoraciones porque no es un perito en esta Comisión, es un compareciente sobre unos hechos concretos, por lo tanto, aténgase a la cuestión, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Yo creo que esta comida ha dado juego en esta Comunidad, es una de las cuestiones que más se habla, y preguntar si tiene pruebas tampoco me parece que sea preguntar algo que deba desconocer la compareciente. Le he preguntado a ver si tiene pruebas, no a ver a quién se lo ha contado. Entiendo que no tiene pruebas porque, si no, las daría. Por lo tanto, pues bien, es verdad que este es un tema que está en los tribunales, que los próximos días sabremos el curso que lleva, pero, bueno, lo que queda claro es que no hay pruebas sobre el tema y que lo que se cuenta..., pruebas serias me refiero, de lo que se habla es de que se lo ha contado a alguien que, bueno, pues bien, es su palabra contra otra y ahí queda.*

SRA. NIEVES NUIN: *Se lo he contado pero a personas cualificadas. Le voy a decir una cosa, señor García Adanero, yo fui durante cuatro años la Directora de Control Tributario, coordinaba los equipos de Tributos Directos, Tributos Indirectos, Inspección y Recaudación, entre mis labores estaba la participación en la elaboración del plan de inspección. Durante los cuatro años que fui Directora de Control Tributario nunca tuve la copia del plan de inspección, tampoco he tenido la copia siendo la Directora Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra. ¿Por qué no la tenía? Porque no es una información que yo necesite para el ejercicio de mis funciones. Considero que tampoco el Consejero o Consejera que esté por encima de mí tenga que tener una copia del plan de inspección porque no es necesario para el ejercicio de sus funciones, otra cosa es que pueda recibir a un contribuyente que me requiera una determinada información para resolver un problema concreto que afecta a ese contribuyente y entonces, en mi deber, desde luego, de lealtad, de jerarquía, de colaboración, yo le tenga que informar sobre la situación de ese contribuyente y, por lo tanto, facilitarle todo aquello que necesite para responder o para llegar a un acuerdo o para la labor que sea. Pero en cuanto al plan de inspección, yo no he tenido el plan de inspección siendo la Directora de Control Tributario y estando entre mis funciones precisamente participar en la elaboración del plan de inspección.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Le agradezco lo que ha dicho, pero seguimos sin tener pruebas sobre el tema, que es por lo que preguntaba yo y que me parece muy bien.*

SRA. NIEVES NUIN: *No me dedico a grabar las conversaciones con las personas con las que suelo estar.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Que me parece lo normal que no se graben y, por lo tanto, entiendo que no hay ninguna prueba al respecto. En todo caso, después de ese episodio, la señora Goicoechea, un año después, es designada Consejera de Economía y Hacienda. A usted, esa decisión, o sea, cuando le nombran Consejera, ¿qué le pare-*

ce? ¿Qué le parece que le nombren Consejera?, ¿le parece bien?, ¿mal?, ¿regular?, ¿le da igual?, ¿no dice nada? Le parece, no sé... Cuando se entera de que le van a nombrar Consejera del departamento en el que está usted, esa decisión ¿qué le parece?

SRA. NIEVES NUIN: *Me preocupó y por esa razón fue en ese momento cuando a Manuel Arana, Director de Planificación y Control Tributario, le comenté que, bueno, pues que había tenido esta conversación con la Consejera, la del día 27 de septiembre de 2011, y que me preocupaba su perfil de asesora fiscal.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Y a la Consejera ¿le dijo algo?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No le dijo nada. Y usted aceptó el cargo y ya está, le parecía..., tenía sus esto pero aceptó el cargo. No, que no le digo nada, lo aceptó, a la vista está, porque estuvo en el cargo. Bueno, yo por mi parte, la verdad es que tampoco quería más, teniendo claro que queda claro la legalidad en cuanto al IVA, que se habla de que no ha habido corrupción y que no hay pruebas de los demás temas, pues, evidentemente, por mi parte, ninguna pregunta más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Socialistas de Navarra, señor Rascón, tiene la palabra para las preguntar que le quiera dirigir a la señora Nieves. Gracias.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Nieves y señora Del Pozo. Yo sé que en algunas de las preguntas que le voy a hacer probablemente ya ha respondido anteriormente, pero como lo que pretendo es establecer un hilo conductor, no se sienta ofendida si le vuelvo a preguntar alguna de las cosas que ya se han dicho.*

En primer lugar, y por centrar un poquito la cuestión, ¿usted se ratifica en todas las afirmaciones que hizo en la comparecencia en esta misma sala ante la Comisión de Economía de este Parlamento el día 11 de febrero de este mismo año?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, me ratifico en todos los hechos que relaté.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Vale. Muchas gracias. Por tanto, todos los hechos que usted ha relacionó son ciertos.*

SRA. NIEVES NUIN: *Es lo que yo he vivido.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Desde qué fecha es funcionaria del Gobierno de Navarra? Me gustaría que nos explicara un poco cuál fue la condición en la que usted accedió a la función pública.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo accedí mediante oposición al cuerpo de técnicos de Hacienda Tributaria de Navarra en el año 92. Entré a trabajar creo que sería febrero o marzo de 1992, y desde entonces he ocupado diferentes responsabilidades a lo largo de mi carrera administrativa.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Puede hacernos una descripción breve de esas responsabilidades, de cuál ha sido esa trayectoria?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Los dos primeros años estuve en el Servicio de Recaudación, de ahí pasé a la Sección de IVA, trabajé como técnico raso unos tres años. En el año 97 fui nombrada Jefa de la Sección del Impuesto sobre el Valor Añadido, estuve hasta el 2001. En el 2001 pasé a ocupar la dirección del Servicio de Tributos Indirectos. Estuve hasta el año 2008, en el que pasé a ocupar una subdirección, que fue la de Control Tributario, y de ahí pasé a la Dirección General de la Hacienda Tributaria de Navarra. Y ahora estoy en el Servicio de Inspección de técnico raso.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, ¿desde cuándo aproximadamente ocupa cargos de libre designación? Y si nos puede explicar también quiénes han sido tanto los Consejeros como los superiores que ha tenido en estos años en los que ha sido cargo de libre designación.*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, cargo de libre designación, desde 2008, cuando accedí a la Dirección de Control Tributario. Mi superior jerárquico en aquel momento, el Director Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, era José Ignacio Pérez de Albéniz y el Consejero era Álvaro Miranda. De ahí accedió a la Dirección General y, bueno, trabajé un año con el Consejero Miranda y el resto con la Consejera Goicoechea.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. Bien, pues después de esa comparecencia que hemos mencionado, que es la que va a estar presente yo creo en todo esta sesión, digo que después de esta comparecencia ante la Comisión de Economía del pasado 11 de febrero, algunos miembros del Gobierno de Navarra han insinuado que su actuación, sus manifestaciones son producto del despecho o de que intuía que usted podía ser cesada con una cierta inmediatez. Lo que yo le quiero preguntar es: ¿ha actuado con despecho?, ¿ha actuado porque suponía que iba a ser cesada?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. No tenía ningún motivo. Sí que es verdad que los desencuentros con la Consejera, a la vista está de la cronología de datos, se habían producido a lo largo del tiempo, la dimisión se produce yo creo que por acumulación de circunstancias. Me podían haber cesado antes si no estaban contentos con mi trabajo, desde luego, eso es la designación de un alto*

cargo, pues la elección y el cese, a voluntad del superior jerárquico, con lo cual se podía haber producido.

Desde luego, por despecho no, porque yo tuve oportunidad de ser Consejera de Economía y Hacienda y rechacé la oferta. Con lo cual no tenía ningún motivo para actuar por despecho.

Simplemente, con la dimisión yo quería poner fin a la corresponsabilidad que asumía en los hechos que relaté, sobre todo en la primera parte, que para mí es la más importante, en el retraso de las devoluciones de IVA y en el perjuicio que estábamos ocasionando a los contribuyentes y a la economía de Navarra. No quería ser corresponsable de esas decisiones. Eso fue fundamentalmente lo que motivó mi decisión.

SR. RASCÓN MACÍAS: *En esta cuestión entraremos un poquito más adelante, pero, en fin, por fijar alguna otra cuestión más, en esta trayectoria desde el 2008 creo que me ha dicho que ha sido Directora Gerente, ¿en algún otro momento ha tenido intención de dimitir? Y, si es así, ¿en qué momento?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, tuve un momento, cuando estaba todavía de Consejero Álvaro Miranda, que fue a finales de 2011, que fundamentalmente por la crisis que se produjo con el cambio de comercialización de Volkswagen. O sea, con la comunicación por parte de la empresa, que fue en noviembre de 2011. Eso me generó una tensión enorme, yo nunca había tenido problemas para dormir, pero veía que era de tal magnitud el problema que se generaba a la Comunidad Foral de Navarra que eso me debilitó mucho. Me preocupaba mucho si íbamos a ser capaces de encontrar una solución tanto para las actas de inspección, que en aquel momento todavía estaban en proceso, como para acordar con el Estado, en el marco de los flujos financieros, un acuerdo que permitiera a la Comunidad Foral de Navarra seguir adelante. Eso me generó una tensión enorme y, bueno, tuve un momento de debilidad, que fue a finales de 2011, donde, bueno, de una reunión salí bastante desanimada, y no quiero relatar los hechos concretos, pero, bueno, en ese momento le propuse al Consejero Miranda que igual tenía que contar con otra persona porque me estaba generando mucha tensión el tema Volkswagen.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. Por otra parte, la Presidenta del Gobierno de Navarra ha dicho que habló por primera vez con usted al ser sustituido el anterior Consejero, el señor Miranda, por la señora Goicoechea. ¿Le pidió en esta primera vez que parece ser que ustedes hablaron que no dimitiese y que continuase en el cargo? ¿Es cierto? ¿Cómo fue esto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no recuerdo haber hablado con la Presidenta... ¿A finales de 2011?*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Sí, en el momento en el que se sustituye al señor Miranda por la señora Goicoechea.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, en el momento en que se sustituye sí. De hecho, me ofreció la consejería en ese momento, y yo la rechacé.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Bien, creo que esto es un detalle interesante también.*

Vamos a cambiar un poquito y vamos a pasar... Dijo usted en la comparecencia que tuvo aquí que el 10 de octubre de 2011 se celebró una reunión de la Presidenta del Gobierno con el equipo económico del departamento y queríamos saber, si es posible, quién asistió a esa reunión.

SRA. NIEVES NUIN: *Según las notas que yo tengo, que son, en fin, los resúmenes que me solía hacer después de las reuniones, con la Presidenta tuvimos dos reuniones, una fue el día 9 de octubre de 2012, no del 11, no sé si...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *2012 he dicho.*

SRA. NIEVES NUIN: *Una fue el 9 de octubre de 2012. El motivo de la reunión era explicar las modificaciones tributarias y el presupuesto. La cita era para dos horas y media y entre los asistentes estaba la Presidenta, la Consejera Goicoechea, Ana Setién, Joaquín Ortigosa, Raquel Pérez, que es la Jefa de Gabinete de la Consejera Goicoechea, Juan Franco y yo. Además, estuvo también presente el señor Carlos García Adanero unos quince minutos, pero tuvo que abandonar la reunión por problemas de agenda. Ahí nos dedicamos a hablar de las modificaciones fiscales que se proponían en ese momento para el año siguiente, después de haber trabajado con el grupo de expertos fiscales, el intento fallido de Moderna... Se explicaron las modificaciones fiscales y no dio tiempo a hablar del presupuesto. Y al día siguiente, el día 10 de octubre de 2012 había una cita concertada por parte de la Presidenta para hablar del Convenio Económico, es decir, para que dos representantes de la Dirección General de Política Económica, que eran la Directora General y la Directora del Servicio de Economía, es decir, María Jesús Valdemoros y Maite Domínguez, explicasen cuáles eran los puntos fundamentales del Convenio Económico de cara a que la Presidenta tuviera una idea clara de dónde estaban las mayores dificultades en cuanto a los flujos financieros, aportación y ajustes de la imposición indirecta, de modo que se pudiera establecer con el Estado una comunicación para hablar de estos temas. Ese era el objeto de la reunión, pero como el día anterior del presupuesto no dio tiempo a hablar, fue en esta reunión en la que se planteó cómo íbamos con el cumplimiento del objetivo de*

déficit, y entonces fue cuando se produjo la conversación con la Presidenta de si desde el punto de vista de los ingresos cabía o no cabía alguna medida.

SR. RASCÓN MACÍAS: *En esta reunión, en la del día 10, que es la que usted nos relató en la anterior comparecencia, ¿cuál diría usted que era la principal preocupación de la Presidenta?*

SRA. NIEVES NUIN: *Para ella yo creo que en ese momento era cumplir el objetivo de déficit.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, con la intención de alcanzar ese objetivo de déficit, que era el fijado por el Gobierno del señor Rajoy, ¿qué opciones se manejaron? Y además de esas opciones que se manejaron, porque usted habló de cuatro escenarios o algo así, ¿cuáles descartó la Presidenta de estas opciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, yo me refiero únicamente... Para cumplir el objetivo de déficit se podía actuar sobre diferentes mecanismos. El que a mí me afectaba era el de las devoluciones de los impuestos y en concreto el de las devoluciones de IVA, porque la situación de la Comunidad, desde el punto de vista del Impuesto sobre Sociedades, ya estábamos en el tope de los seis meses para devolver. Ya no había margen para utilizar las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades a efectos de que los ingresos fiscales fueran más altos de lo que estaban siendo. Entonces, de la parte del cumplimiento del objetivo de déficit, digamos que dentro del ámbito de mis competencias la única parte que me podía afectar era el tema de las devoluciones. Luego otro tipo de medidas, pues...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, ¿qué advertencia le realizó usted sobre las consecuencias de retrasar las devoluciones de IVA?*

SRA. NIEVES NUIN: *Son las que puse en la comparecencia. Yo en las notas tengo alguna explicación con un poco más de detalle. En concreto, con ese contribuyente del que se retrasó una determinada devolución, tengo algún detalle más. Estas notas y las redacté el día 19 de enero de 2013, porque el día 21 íbamos a tener una reunión con la Consejera y a mí me interesaba hacer una recopilación de todo lo que había sucedido con el tema de las devoluciones. En aquel momento lo que yo escribí fue: Se señala el perjuicio que estamos ocasionando a los empresarios con los retrasos, así como a la economía, ya que se trata de empresas exportadoras que pueden ser la cabeza tractora para crear empleo. La Presidenta valora que es más importante para la Comunidad cumplir el objetivo de déficit que hacer las devoluciones en plazo, y si hay que pedir un esfuerzo a una determinada empresa, ella hablará con los representantes de la empresa. En este momento se indica que el retraso de las devoluciones tiene efectos en el presupuestos de 2013, que ya lo habíamos hecho, porque el presupuesto lo elaboramos en agosto, o sea, los cálculos para hacer el presupuesto y que se pueda iniciar después la tramitación parlamentaria lo hacemos a finales de agosto. Es decir, para nosotros el trabajo de la Hacienda tributaria de Navarra en materia presupuestaria empieza la primera semana del mes de agosto. Ya habíamos hecho los cálculos, por lo tanto, ya se había fijado el techo de gasto y demás. Se advierte que va a tener efectos en el presupuesto de 2013, por un lado, porque nuestras propias decisiones alteran las cifras que sirven de base para la elaboración del techo de gasto y, por otro, por el cálculo de la regularización de los ajustes de IVA de 2012, que se realizará en el primer trimestre de 2013. No obstante, se señala que para tomar esta decisión hay tiempo hasta mediados de noviembre, porque la fecha tope para devolver el IVA de las declaraciones del mes de abril de 2012 es el 20 de noviembre y que conviene tener la recaudación de octubre para ver si la subida del IVA produce el efecto que se esperaba. La Dirección General de Política Económica será la encargada de analizar con los diferentes escenarios cómo repercute el cálculo de la regularización de los ajustes del IVA en el presupuesto de 2013.*

Esas son las notas que yo tengo.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, lo que se puede acreditar es que usted le advirtió a la Presidencia específicamente cuáles eran las consecuencias que podía acarrear este retraso en las devoluciones del IVA*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Quizás sin saber en ese momento tanto o sin conocer el efecto que se iba a producir en los ajustes de 2013 y en la regularización de 2012 ¿no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, porque eso se cuantificó después, eso ya fue en noviembre, ya en reuniones internas del departamento, ya la Presidenta no asistía a estas reuniones. Fue donde se plantearon los cuatro escenarios que están adjuntados entre la documentación que yo aporté ayer, y el cálculo del efecto que produciría en la regularización de los ajustes de IVA lo hizo la Dirección General de Política Económica en ese informe del 15 de noviembre. Ahí es donde se cuantificó por primera vez el escenario elegido, la opción elegida.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Y estos efectos, ¿nos los puede explicar ahora un poquito más?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. En principio, en el momento en que se toma la decisión en octubre teníamos para devolver las declaraciones de IVA del mes de abril, de IVA del mes de mayo y las devoluciones de una determinada empresa, en*

concreto, una de las devoluciones de esa determinada empresa. Eso suponía un montante que en aquel momento se cuantificó en 62-63 millones de euros. Finalmente, el efecto eran 67. Ese efecto se cuantificó ya a año vencido y, por lo tanto, ya se sabía exactamente cuál había sido la cuantía de las devoluciones retrasadas. ¿Por qué en ese momento no lo sabíamos? Pues porque la información fiscal es una información dinámica, es decir, se saca en un determinado momento y en ese momento se sabe cuántos contribuyentes tienen ya reconocido el saldo a su favor del Impuesto sobre el Valor Añadido, pero con posterioridad a esa fecha pueden entrar para los períodos de abril y de mayo otras declaraciones también con saldo a devolver. Entonces, es una información dinámica que puede variar, que puede oscilar en el tiempo.

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Descartó la Presidenta modificar los impuestos no periódicos?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, esa modificación tiene muy poca potencia recaudatoria. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, como son impuestos no periódicos, la recaudación de más que podríamos obtener sería desde que se hiciera la modificación, que tenía que venir al Parlamento a hacerse esa modificación legal, con lo cual, aunque se tramitara por el procedimiento de urgencia, no daría tiempo igual a tener vigente durante el año 2012 esas disposiciones nuevas para poder recaudar, pero aunque hubieran estado en un tiempo muy breve, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por los datos que ustedes conocen del presupuesto de ingresos, está del orden de 40-45 millones de euros y subiendo los tipos ¿que se podían sacar, uno o dos millones? Muy poco, porque serían únicamente aquellos hechos imponibles que se devengaran desde la fecha de entrad en vigor de la modificación hasta el 31 de diciembre.*

En cuanto a Transmisiones Patrimoniales y a AJD, lo mismo. Es que la potencia recaudatoria de esos impuestos es muy pequeña.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Creo que queda claro. En cualquier caso, la decisión de retrasar las devoluciones del IVA, ¿fue decisión de la Presidenta o de la Consejera? Porque usted lo que dijo aquí fue que la Presidenta ordenó retrasar las devoluciones.*

SRA. NIEVES NUIN: *La Presidenta en aquella reunión dijo que había que dar prioridad al cumplimiento del objetivo de déficit, que es un objetivo, desde luego, muy importante para la Comunidad, es un objetivo muy importante, y dijo que si había que retrasar devoluciones, que se retrasaran. La orden concreta de retrasar devoluciones la dio la Consejera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *De todas formas, si yo no entiendo mal, la Presidenta ordenó esta medida a pesar del perjuicio a las empresas afectadas y en lo que Navarra podía perder en estos ajustes y en estas regularizaciones con el Estado. ¿Es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, la Presidenta no era consciente en ese momento del efecto económico, porque ese efecto económico se cuantificó después. Yo entiendo que la Consejera Goicoechea, que tenía una relación muy fluida con la Presidenta, y como se ha visto, por algunas otras manifestaciones que están en mi comparecencia, consultaba con frecuencia hechos o datos relativos al ejercicio de su función, entiendo que esto se lo habría comentado también, pero yo no tengo constancia de esa comunicación.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *En cualquier caso, de verdad, con esto no se cumplía con el objetivo de déficit, digamos que se cumplía formalmente pero realmente no. ¿No es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, se cumplió el objetivo de déficit del año 2012 porque el Ministerio de Hacienda lo reconoció, aunque luego, por el cambio de criterio de Eurostat, esto me imagino que lo explicará el Director del Presupuesto, eso afectó al recálculo del déficit y, por lo tanto, la cifra ya no salía igual, pero en el 2012 se cumplió el objetivo de déficit y el Ministerio emitió un documento en el que lo...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Sí, pero realmente ese objetivo de déficit se cumplía a costa de las otras cuestiones que hemos planteado.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *También dijo usted en su comparecencia que el 8 de noviembre, y leo textualmente: El 8 de noviembre de 2012, en una reunión del equipo económico del departamento la Hacienda tributaria planteó cuatro escenarios para retrasar devoluciones. ¿Nos puede dar una idea o explicar un poco cuáles eran estos escenarios?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, lo tiene usted...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *No hace falta que se extienda mucho, pero por lo menos una idea de cómo era.*

SRA. NIEVES NUIN: *Lo tienen ustedes en la documentación que entregué, que es este cuadro. En este cuadro, en las columnas de arriba, en el encabezamiento se reflejan las diferentes opciones en función de lo que se retrase. Entonces, las cuantías iban variando en función de que el importe total de las devoluciones a retrasar fuera mayor o menor. Entonces, se barajaron y al final la opción 4 fue la opción elegida, que era la que suponía mayor importe de retraso de devoluciones, y fue con esta columna, si han tenido tiempo de leer...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Poquito, pero bueno.*

SRA. NIEVES NUIN: *... el informe de la Dirección General de Política Económica, es con esta opción con la que se elabora el informe. Era simplemente por causar el menor perjuicio a los contribuyentes que tenían el saldo a su favor barajar diferentes opciones en cuanto a las declaraciones del mes de abril y de mayo, que era donde se iba a incumplir el plazo legal de devolución, barajar diferentes opciones para decir: bueno, pues si podemos devolver, aunque sea a los contribuyentes, desde luego, a los que tenían el crédito cedido a las entidades financiera había que devolvérselo porque había sido el propio Gobierno, en concreto el Consejero anterior, el que había buscado una fórmula para solucionar el problema del retraso de las devoluciones que había sido ese convenio con las entidades financieras para que a través de un certificado que emitía Hacienda pudieran adelantar el crédito a las empresas, que llegara el momento de obtener ese crédito y que la propia Administración impidiera que ese saldo fuera ingresado en la cuenta del contribuyente de la entidad financiera a la que le había cedido el crédito, en fin, era demasiado perjuicio, con lo cual, en nuestra opinión, las cesiones había que salvarlas de todas todas.*

Y luego, si se pudiera en su caso, porque los saldos lo permitían, devolver a los que tuvieran una pequeña cuantía, pues lo mismo.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Deduzco que elegir esta opción, que era la que suponían un mayor importe de devoluciones a retrasar, esos 67 millones que usted ha cuantificado, eran consecuencia de ese cumplimiento del objetivo de déficit que se pretendía, ¿o hubo alguna otra razón?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Yo de lo que conozco de la reunión que se tuvo el día 10 de octubre, ese era el motivo.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, esa es, en su opinión, la opción que elige la Consejera como consecuencia de esa reunión del 10 de octubre.*

¿Comentó usted con la Consejera el informe de noviembre de 2012 de la Directora General de Política Económica, que estimaba que el retraso en las devoluciones de IVA podía tener un impacto negativo de entre 33 y 42 millones en la regulación con el Estado?

SRA. NIEVES NUIN: *No. No lo comenté porque yo no tenía este informe, porque a mí la Directora General de Política Económica no me lo había entregado. La Directora se lo entregó a la Consejera y fue la Consejera quien me lo dio, además me lo dio junto con una documentación que nada tenía que ver con el asunto. Me pasaron desde el gabinete fotocopiado el tocho con un montón de documentos que nada tenían que ver con este tema. O sea que este informe del 15 de noviembre yo lo conocí más tarde, pero no puedo precisar la fecha, pero no tuve constancia ni ocasión de comentarlo con la Consejera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Y en ningún otro momento lo volvieron a comentar.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo con la Consejera no.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Siguiendo un poquito con el relato que usted nos hacía, en ese mismo mes de noviembre, usted le presentó a la Consejera el documento que usted había redactado, entiendo que era la orden por la que se producía o por la que se hacía el retraso en las devoluciones del IVA. Sabiendo los efectos negativos que esto iba a causar, ¿qué dijo la Consejera? ¿Lo firmó sin más? ¿Hizo algún comentario?*

SRA. NIEVES NUIN: *No hizo comentario. Antes de firmar este documento... A ver yo preparé dos documentos: uno, con un escenario de devoluciones, o sea, retrasando devoluciones de abril y mayo, salvo que hubieran cedido el crédito a las entidades financieras; y otro retrasando devoluciones de abril y mayo, salvo que hubieran cedido el crédito y el importe a devolver fuera superior a 50.000 euros. Además, le entregué en mano el listado de todas las empresas que tenían saldo a devolver de abril y mayo. Se lo entregué en papel, que, además, había un cuadro-resumen con la relación de todas las empresas con el saldo correspondiente, y había un cuadro resumen en el que se especificaba el importe total, el importe de aquellas tenían cedido el crédito, las que no habían cedido el crédito, y luego también señalábamos de modo agregado aquellas que tenían un importe inferior a 50.000 euros cuál era el monto total que suponían esas devoluciones. Entonces, yo se lo entregué para que ella lo viera, lo valorase y me dijera si iba a firmar el documento A o B, si era partidaria de devolver a los que tenían menos de 50.000 euros o no. Y, de hecho, ella me devolvió ese documento con una nota manuscrita, diciendo que firmaba el que autorizaba la devolución de las de 50.000 euros.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Correcto. Por lo que nos ha manifestado o por lo que yo he entendido de lo que nos ha manifestado, aparte de usted, ¿había otros miembros del equipo directivo que estuvieran preocupados por las consecuencias que iba a tener este retraso en las devoluciones del IVA? ¿Nos puede decir quiénes eran?*

SRA. NIEVES NUIN: *Los cálculos de la recaudación los hace el Director del Servicio de Recaudación, Mario Sánchez, y en estas reuniones participa siempre o participaba siempre el Director de Planificación y Control Tributario, Manuel Arana, con lo cual los tres conocíamos qué se estaba gestando. Este cuadro con las cuatro opciones lo preparó el Servicio de Recaudación, la*

información de las empresas que tenían el saldo a devolver de abril y mayo lo preparó el Director del Servicio de Recaudación. Ellos conocían, por lo menos Mario, los borradores de las dos posibles órdenes que nos iba a dar la Consejera. Yo le mandé en un correo electrónico los dos documentos para que los viera. Con lo cual al menos estas dos personas conocían esta información.

Y luego, con el resto del equipo directivo yo hacía una reunión mensual con todo el equipo directivo de Hacienda, que éramos trece personas, y ya una vez que se había producido el retraso de las devoluciones en estas reuniones lo valorábamos era cómo iba la ejecución de los ingresos fiscales. En ella se hablaba del retraso de las devoluciones. Esto no se ocultaba. Y, de hecho, con los contribuyentes, porque las llamadas a los servicios de atención a los contribuyentes sobre cuestiones relacionadas con devoluciones eran muy frecuentes, con lo cual se sabía que estábamos en el tope de los seis meses.

SR. RASCÓN MACÍAS: *También dijo usted y lo ha mencionado también aquí ahora, que el 23 de noviembre de 2012, la señora Goicoechea le ordenó, con conocimiento expreso de la Presidenta, retrasar la devolución a una determinada empresa. ¿Puede decirnos que empresa es?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, la empresa es Volkswagen Navarra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Y la cuantía de esta devolución?*

SRA. NIEVES NUIN: *24,7 millones.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Y nos pueden decir cuáles fueron las razones para hacerlo precisamente con esta empresa?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, las razones eran que lo que teníamos para devolver antes del 31 de diciembre que pudiera mejorar el cumplimiento del objetivo de déficit, hablando de devoluciones de IVA, eran las declaraciones de abril y de mayo de 2012 y la declaración del mes de octubre de Volkswagen. Estas eran las que permitían pasar importes del año 2012 al año 2013. De hecho, esto se comentó en la reunión del 10 de octubre. Dentro de las notas que tengo, se habló expresamente del caso Volkswagen, y aquí en concreto: La Presidenta valora que es más importante para la Comunidad cumplir el objetivo de déficit que hacer las devoluciones en plazo, y que si hay que pedir un esfuerzo a Volkswagen, ella hablará con los representantes de la empresa.*

De hecho, con la Consejera Goicoechea, yo le dije: ¿llamo a Volkswagen o no llamo a Volkswagen? Y me dijo: no te preocupes, porque vamos a estar con ellos, nos encargaremos nosotros de comunicarlo. Lo que ocurrió es que no pudieron o no se acordaron de hacer la comunicación y, al final, el día 18 de diciembre, entre las notas que recabé para la reunión que íbamos a tener en enero, tengo: en cuanto a la devolución de octubre de Volkswagen, me indica que no me preocupe porque la Presidenta o ella se lo comunicarán a la empresa. Los días 11 y 12 de diciembre está previsto que se desplacen a Alemania con los directivos de la fábrica de Landaben y aprovecharán el viaje para comentarlo. El lunes 17 de diciembre de 2012 le pregunto sobre si la demora de la devolución fue comentada con la empresa, a lo que me responde que no, que no se acordó. El día 18 de diciembre le llamo al director financiero de Volkswagen Navarra para que sepa que por el cumplimiento del objetivo de déficit se retrasará la devolución de octubre a la segunda semana de enero de 2013.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. En resumen, después de todo esto, señora Nieves, la decisión de retrasar las devoluciones del IVA, sin duda, es una decisión política. No sé si se ha manifestado ya la cifra, pero por cerrar un poquito esto, es decir, ¿cuánto calcula que esa decisión ha supuesto en el ajuste con el Estado en los años 2012 y 2013?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, en el año 2012 lo que hubo fue un incremento de la recaudación porque hubo devoluciones que no se hicieron contra ese presupuesto. Entonces, los ajustes son las cifras que ya son conocidas y que están auditadas. En el año 2013 el importe total de lo que se retrasó está en un informe de la Dirección General de Política Económica que también se les ha entrado entre la documentación. Ahí están las declaraciones de abril, mayo, octubre y noviembre. En principio, lo que se ordenó retrasar fue la de octubre, pero a efectos de computar cuál era el efecto total en el presupuesto de 2013, se consideró también la de noviembre porque en un informe anterior se hablaba de que no habíamos podido cumplir el acuerdo de 7 de mayo por no cumplir las previsiones que se contemplaban en ese acuerdo, la cuantificación económica de esas previsiones. El efecto total de ese informe está calculado a una fecha concreta y con una estimación de recaudación a una fecha concreta. Para saber exactamente el efecto que se ha producido habría que hacer el cálculo con la recaudación total del año.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Y eso todavía no está cuantificado ¿o sí?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no lo sé, yo no tenía esa responsabilidad, con lo cual no sé si se ha hecho es cálculo o no. Lo que yo sé es que retrasando 90, en ese informe se decía que la recaudación, o sea, si hubiéramos devuelto 90 millones en el año 2012 la recaudación del año 2013 de IVA habría mejorado en 251 millones, y, además, se especifica en ese informe cuáles serían las cuantí-*

as que mejorarían, de la recaudación directa, de los ajustes provisionales, de la horquilla, de la regularización.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Queda claro. ¿Con los impuestos especiales se hizo algo parecido?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, porque los impuestos especiales no tienen devoluciones. O sea, aunque pueda haber algún saldo negativo, no generan normalmente saldos a devolver.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Queda claro. Dijo usted también que en abril de 2013 habían comenzado los contactos con el Estado para convenir los nuevos impuestos. ¿Qué sucedió?*

SRA. NIEVES NUIN: *Simplemente, se iniciaron los contactos técnicos. De hecho, en esa reunión del día 10 de octubre de 2012, yo tengo entre mis notas: en esta reunión se comenta también la necesidad de iniciar negociaciones del Convenio, porque hay algunas cuestiones que ya se han suscitado y que hay que aclarar: reparto de la tributación del juego on line, el Impuesto de Hidrocarburos y el Impuesto de Ventas Minoristas sobre determinados Hidrocarburos, nuevos impuestos energéticos, entre otros. Esto era octubre de 2012. Y en una reunión que hubo después, ya solo el equipo directivo del Departamento de Economía y Hacienda, Hacienda entregó una documentación sobre qué aspectos concretos serían los que habría que plantear desde el punto de vista técnico, luego sería ya cuestión de la comisión negociadora, en fin, de la negociación del convenio económico, pero ya se planteó en un documento qué aspectos concretos serían los que habría que convenir. A la Administración del Estado se le envió este primer borrador, para decir : nosotros estaríamos interesados en hablar de modo inicial de estos aspectos, luego, viendo la posición de la otra parte, se valoraría si era necesario también acometer modificaciones sobre otros aspectos que nosotros nos habíamos reservado en función de cómo se viera la negociación.*

La primera reunión que tuvimos fue el día 2 de julio y el día 18 de septiembre fue cuando se intercambió el documento, que lo envió la Administración del Estado a Navarra.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Pero finalmente estos impuestos no se convinieron.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, todavía no.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Por qué no se han traspasado todavía?*

SRA. NIEVES NUIN: *Porque no se ha hecho la negociación.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *No se ha terminado la negociación.*

SRA. NIEVES NUIN: *No se ha terminado la negociación.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Vamos a cambiar un poquito de tercio y vamos a ir a lo que ya ha planteado el portavoz de UPN, que es esa comida que el 27 de septiembre de 2011 tuvo con la señora Goicoechea, que entonces era Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y que le inventó a comer en el restaurante El Merca'o, creo que se puede decir. ¿Esto es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Esto es así, sí. Me llamó un día...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Era...?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no era habitual.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Eso le iba a preguntar, si era habitual que la señora Goicoechea le invitara a comer. No era habitual.*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Nos conocíamos, evidentemente, porque por su labor de asesora fiscal venía muchas veces por Hacienda, conoce a todo el personal de la Hacienda Tributaria de Navarra o a casi todo el personal.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Luego iremos a ello.*

SRA. NIEVES NUIN: *Pero no era habitual.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Qué le pidió la señora Goicoechea y para qué se lo pidió?*

SRA. NIEVES NUIN: *Si ponemos en contexto esta cita, yo lo primero que hice cuando recibí la llamada de la Consejera invitándome a comer, fue, por un principio de lealtad, decírselo a mi Consejero, más que todo porque yo en aquel momento no era una persona conocida, pero era evidente que la Consejera sí lo era y cualquier persona nos podía ver allá comiendo e igual me podían reconocer. Entonces, a mí me preocupaba, por un lado, que mi Consejero supiera que otra persona miembro del Gobierno me había invitado a comer, y, por lo tanto, yo le dije a Álvaro Miranda que no podía rechazar la invitación, aunque por la reacción que tuvo el Consejero se que no le gustó, pero, bueno, acepté la invitación, fui, la conversación durante la comida versó sobre cómo nos va la vida, es decir, no se hablaron cosas de trabajo, sino... Yo había accedido a un cargo nuevo, ella había accedido a un cargo nuevo. Simplemente, fue una puesta al día de cómo iba nuestra vida, y fue en la sobremesa cuando me pidió la copia del plan.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *En cualquier caso, la señora Goicoechea ha negado este extremos. Dice que ella no ha pedido en ningún momento el plan de inspección, incluso ha presentado una demanda de conciliación contra usted. ¿Nos puede aclarar algo más de esto?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, simplemente, yo viví esto, digo lo que viví, no tengo pruebas, efectiva-*

mente, no grabé la conversación, pero, bueno, no tengo por qué invenármelo y, además, tampoco tengo por qué contarles a personas de mi equipo un hecho que acaeció en esta fecha y que a mí me preocupaba más que todo por la trascendencia que podía tener sobre todo cuando pasó a ser la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Ya nos ha acreditado usted que en ese momento lo comentó con Don Álvaro Miranda.*

SRA. NIEVES NUIN: *Comenté la invitación.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *La invitación, efectivamente. Y luego de lo que usted dijo yo creo que se desprende que cuando fue nombrada Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo la señora Goicoecha, esto lo comentó con algunos de sus compañeros del equipo directivo. ¿Puede decirnos a quién?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Lo comenté con el Director del Servicio de Inspección, lo comenté con el Director de Planificación y Control Tributario. El primero es Óscar Martínez de Bujanda y el segundo Manuel Arana. Y ya más recientemente, por el tema de las auditorías informáticas en el sector de la hostelería, lo comenté con Javier Zabaleta, con el director del Servicio de Fiscalidad.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. En su comparecencia también dijo que en la primera semana de julio de 2012, si no me fallan las fechas, la Consejera intentó impedir que se realizara una actuación respecto de un contribuyente. ¿Nos puede decir qué actuación y quién era el contribuyente?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Vulnero las disposiciones que citó, letrada?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *No, no. La letrada asesora a la Comisión, señora compareciente, y su asesora le asesora a usted.*

SRA. NIEVES NUIN: *No quiero revelar la identidad del contribuyente. Sí voy a relatar los hechos, pero me reservo la identidad del contribuyente, porque creo que vulneraría su identidad fiscal. La primera semana del mes de julio de 2012 –no puedo precisar si era el día 2 o el 4 de julio, el 3 no porque he revisado mi agenda y yo tenía un compromiso a última hora de la mañana y ese día no pudo ser, con lo cual tuvo que ser el día 2 o el 4 de julio–, la Consejera Goicoechea me dijo que a ver si podía acompañarle a las dos y media a La Barra del Melbourne, que es un bar que está en la avenida San Ignacio, porque ella tenía previsto hacer un viaje a continuación, necesitaba comer algo antes de iniciar ese viaje, esa visita o ese compromiso que tenía, y me quería comentar una cuestión. A las dos media o tres de la tarde le acompañé a La Barra del Melbourne, mientras ella tomaba lo que fuera, me habló de este contribuyente, de la situación concreta de este contribuyente. Este contribuyente había tenido con nosotros una reunión la semana anterior y una reunión uno de sus representantes con el director del Servicio de Inspección, y ya se le había comunicado que se iban a iniciar actuaciones de inspección.*

La semana siguiente la Consejera me dijo: Respecto de la situación de este contribuyente ha habido una modificación normativa, yo no estoy de acuerdo con que se revisen los años anteriores. Yo le expliqué que el criterio de la Hacienda Tributaria de Navarra era que esa modificación entraba en vigor a partir de una determinada fecha y se aplicaría de ese momento en adelante, pero que no tenía efecto retroactivo, es decir, para nosotros la modificación no era una norma aclaratoria de lo que existía, sino que era una modificación sobre la situación preexistente. Le dije que la citación, si no se había producido ya, en el momento en que nosotras teníamos la conversación, se iba a producir de modo inmediato y que, por lo tanto, el contribuyente iba a ser citado. A ella no le pareció oportuna esta citación. De hecho, yo volví a la oficina, como me iba de vacaciones el 5 de julio, le llamé por teléfono al director del Servicio de Inspección y le dije que estuviera atento porque sería posible que la Consejera le llamara para preguntar sobre la citación de este contribuyente.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Ya sé que usted no lo ha citado, pero de la documentación que se ha recibido no por parte suya, sino por otras partes en esta Comisión, yo debo entender que estamos hablando de la Universidad de Navarra. Por tanto, lo que quiero saber qué otras actuaciones o qué otras cuestiones conoce usted que haya llevado a cabo la Consejera con el ánimo de cambiar la inspección respecto de la Universidad de Navarra.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo me sentiría más tranquila desde el punto de vista jurídico si la Universidad, que por la citación de comparecientes que se hizo por parte de ustedes, diera autorización para que se pudiera hablar de sus datos fiscales sin ninguna limitación.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Perdóneme, no estamos hablando ahora de los datos fiscales. Lo que a mí me interesa en este momento es saber si la Consejera señora Goicoechea había hecho o ha hecho, posteriormente a esta que usted nos ha relatado, alguna otra actuación para cambiar ese criterio de la Inspección.*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Hasta el día 20 de junio, que es cuando nos intercambiamos los correos.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *De todas formas, usted dijo que la Consejera se había puesto en contacto con el superior jerárquico de la persona que había hecho la actuación, esta actuación entendí, ¿cómo sabe usted esto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso fue después.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Y como lo sabe usted?*

SRA. NIEVES NUIN: *Porque me lo dijo el jefe de unidad. En realidad nosotros antes del 20 de junio hicimos una reunión en el departamento, estábamos los miembros de la Inspección, miembros del Servicio de fiscalidad y Manuel Arana. Hicimos una reunión, éramos seis personas, para analizar qué criterio se iba a aplicar en este regularización para tener la seguridad jurídica de que, si se firmaba en disconformidad, nosotros podíamos defender con total garantía ante la reclamación económico-administrativa o ante un tribunal el criterio que estábamos aplicando: o sea, yo quería que hubiera la máxima seguridad jurídica en la regularización.*

En el curso de esa reunión les advertí a los miembros del equipo que era posible que la Consejero, que nos conoce a todos, pudiera llamarles a alguno de ellos para preguntar sobre este expediente en concreto. Yo no iba a poder evitar esa llamada, porque yo no soy quién para decirle a la Consejera a quién le puede llamar o a quién no, al fin y al cabo es la superiora jerárquica de todo el equipo de la Hacienda Tributaria de Navarra, pero sí que les pedía que cada uno supiera estar en su sitio, que estuvieran prevenidos y que cada uno supiera estar en su lugar. De hecho, cuando habló con el superior jerárquico, yo me cruce con él un día en la puerta de Hacienda y entonces me dijo: Me llamó la Consejera, y me llamó para hablar del criterio aplicado.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. También ha dicho usted, no sé si lo acaba de decir ahora, pero desde luego en la comparecencia anterior sí que lo dijo, que la Presidenta del Gobierno de Navarra estaba al tanto de estas actuaciones de la Consejera con respecto a la Universidad de Navarra. ¿Cómo lo sabe?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo tengo el correo del día 20 de junio en contestación al que yo le envié a la Consejera, en el que daba cuenta de la regularización, del criterio aplicado en la regularización, de la cuantía y del momento procesal en el que se encontraba la inspección. En respuesta a ese correo, ella me mandó otro, en el que yo extracté una parte para preservar la identidad del contribuyente, y ahí ella decía: Lo voy a comentar con la Presidenta, ya que se trata de un contribuyente muy importante para nuestra Comunidad.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Perfecto. Otra pregunta que le haría es cómo sabe usted que la Consejera Goicoechea mantuvo una reunión con un representante de la Universidad de Navarra en relación con estos hechos, al parecer en su despacho, porque su despacho no está al lado.*

SRA. NIEVES NUIN: *Estamos en la misma planta, cada una en una esquina, pero ella me dijo que iba a estar con...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Se lo dijo ella, la propia señora Goicoechea.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Perfecto. Hizo usted referencia, también, a que el 4 de marzo de 2013 la Consejera le instó a que la inspectora actuante cambiase su propuesta con respecto a un determinado contribuyente. No sé si estamos ante la misma situación anterior, en la que no nos puede decir cuál es este contribuyente, pero probablemente sí nos pueda decir qué sucedió, en cualquier caso.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Yo en la documentación he acreditado con una nota bastante chapucera lo que me dijo la Consejera el día que me habló de este contribuyente. Simplemente me dijo que había estado con ellos, con los representantes de la empresa, le habían comunicado que estaban siendo inspeccionados por beneficios fiscales, en concreto por la reserva especial para inversiones, que la propuesta que había hecho la inspectora cuestionaba unos requisitos formales de la aplicación de este beneficio fiscal. La Consejera me dijo que ella consideraba que en estos tiempos cuestionar el beneficio por requisitos formales no le parecía procedente y me pidió que hablara con la inspectora.*

Yo lo que hice fue hablar con el director del Servicio de Inspección, contarle lo que me había propuesto, lo que me había dicho la Consejera, más que todo por verificar si, efectivamente, el contribuyente se encontraba en esta situación. No tanto por cambiar el criterio, porque al fin y al cabo los profesionales de la Hacienda Tributaria de Navarra son grandes profesionales y no suele haber errores. Puede haber discrepancias en los criterios, pero lo que hacen, normalmente, suele estar bien fundamentado y siempre con arreglo al derecho y al procedimiento.

Fue el director del Servicio de Inspección, Óscar Martínez de Bujanda, quien verificó la situación del expediente. Me imagino que constará en los accesos a las aplicaciones correspondientes. Me dijo que la regularización estaba bien hecha y que, por lo tanto, no había nada que comentar con la inspectora.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Sin duda, este extremo que usted comenta sobre la profesionalidad de los técnicos y de los funcionarios que trabajan en Hacienda es algo que es indiscutible y, por lo tanto, ahí estaremos perfectamente de acuerdo.*

El 8 de abril de 2013, la Consejera Goicoechea nuevamente le pide que hable con la Inspección para que –y cito textual– "traten bien" –o algo parecido a esto– "a determinado contribuyente". Supongo que nuevamente tampoco nos puede decir qué contribuyente era, pero sí creo que nos podrá decir qué es lo que sucedió y, de alguna forma, también qué entendió usted por "tratar bien a un contribuyente" y si le explicó la señora Goicoechea cuál era el sentido de este "tratar bien".

SRA. NIEVES NUIN: *Aparte de lo que está relatado aquí en el día de mi comparecencia, yo he aportado la documentación, también las notas manuscritas que tomé ese día, que es mi anexo tres. Cito aquí: Reunión el día 8 de abril de 2013. En mis papeles está el nombre de la empresa, pongo: "Está en inspección. Me comenta la Consejera que es cliente de su despacho, estuvo hace unas semanas con otra empresa que también hemos citado. M detalla una experiencia bastante negativa con el accidente que ha tenido un trabajador extranjero, búlgaro, que tenían contratado. Al parecer, se quemó con un autoclave por abrir la máquina antes de tiempo y debe de estar ingresado en Bilbao". Esto es lo que me contó la Consejera. "Me cuenta el comienzo de la sociedad en las antiguas instalaciones de una champiñonera. Pide que les diga a la Inspección que les traten bien, que no cree que tengan nada para regularizar y que esta tarde pasará por su antiguo despacho a repasar la documentación. Le digo que no es procedente lo que me está pidiendo". Y ya siento la descortesía, pero yo en mis notas manuscritas tenía apuntado aquí: "No voy a comentar nada al Servicio de Inspección. Me parece que esta mujer no sabe dónde está, hasta la forma de exponer las cosas es improcedente". Ya siento la descortesía del comentario, pero...*

En cuanto a lo de "tratar bien", nosotros nos regimos por el Estatuto del Contribuyente. Todos los profesionales de la Hacienda Tributaria de Navarra está obligados a tratar con respeto y consideración a todos los contribuyentes, con lo cual yo no podía llamarle a un inspector, tampoco sabía ni quién llevaba la inspección ni si la empresa estaba en esta situación o no, porque no miré nada, absolutamente nada, no accedí ni a la información de la empresa ni a ver quién era ni qué problema tenía ni nada, porque no iba a hacer nada. Tampoco lo comenté con nadie del Servicio de Inspección. Pero lo que no me parecía procedente era que, siendo yo la superiora jerárquica, levantara el teléfono para hablar con alguien de Inspección para decir: Trata bien a esta empresa. Siendo la superiora jerárquica, la interpretación de las palabras pueda dar lugar a malentendidos. Como somos una organización jerarquizada, yo, siempre que ha habido un problema, lo he tratado con el superior jerárquico del negocio correspondiente, es decir, con el de recaudación, gestión de Directos, gestión de Indirectos, Inspección. Yo siempre me he dirigido al equipo directivo. El equipo directivo, normalmente, se dirige al jefe de sección, y el jefe de sección, al técnico, al gestor o a quien proceda. Y lo que yo he conocido en la Hacienda Tributaria de Navarra, no hay por costumbre directamente a la persona implicada, sino que siempre vamos por el orden jerárquico, eso ha sido siempre lo habitual. Incluso por correo electrónico, se manda siempre el correo electrónico, por lo menos yo tengo esa costumbre, de mandarle copia o directamente el correo electrónico al superior jerárquico y, en su caso, al jefe de sección, igual porque es más fácil que reciban los dos la información directamente y la puedan consensuar. Esa es mi forma de actuar.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por lo tanto, yo creo que queda acreditado, por medio de ese correo, si no lo he entendido mal, que esta empresa había sido cliente de la asesoría fiscal de la Consejera Goicoechea.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es lo que me dijo ella. Yo no sé si era cliente o no.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Pero, en cualquier caso, ella lo manifiesta en ese correo que usted nos dice.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no es un correo, son las notas que yo tomé en la reunión con ella.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, eso sí que se lo dice ella.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso me dice ella, sí. Y me relata el accidente y me relata, también, los inicios.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Con este tema, es cierto que se ha hablado, y no solo la señora Goicoechea, sino otras personas también han hablado de una acción humanitaria, de que esto se planteaba como acción humanitaria a raíz de este grave accidente laboral. Yo hago una reflexión aquí: ¿No cree usted que si la empresa se hubiera dirigido directamente a la Inspección, a Hacienda, explicando sus causas, la Hacienda, que puede ser un aparato frío pero al final puede entender estas situaciones, hubiera podido atender un retraso o alguna cosa? Es decir, en definitiva, ¿cree usted necesario que la señora Goicoechea tuviera que implicarse en este tema, a sabiendas de que la había asesorado privadamente, suponemos que en una etapa anterior, no hubiera sido suficiente con*

que la empresa se hubiera dirigido a Hacienda para exponer sus razones?

SRA. NIEVES NUIN: *El Reglamento de Inspección contempla la posibilidad de dilatar el procedimiento por problemas que pueda tener el contribuyente, por ejemplo, de recabar documentación, de poder aportarla, en fin, eso está previsto en el Reglamento de Inspección. Los inspectores son también personas, quiero decir que, en el caso de que se plantee una grave dificultad con una determinada actuación, ellos tienen los mecanismos suficientes dentro del procedimiento para actuar en consecuencia.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. Hay otra frase que usted dijo, señora Nieves, que creo haberla recogido textualmente también, que dice: "Me preocupó constatar que recibía –la señora Goicoechea– clientes como si siguiera siendo su asesora fiscal". ¿Por qué dijo esto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo la nota que tengo en mi escrito, en mis notas personales de aquella reunión ya se ve que no me pareció normal que me dijera directamente: "Es cliente de mi asesoría". Yo creo que fue eso sobre todo lo que me impactó.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Usted es una persona con una larga trayectoria, como así nos ha explicado, en la Hacienda Foral, ¿esto de que los titulares de la consejería de Hacienda le llamasen para pedir cambios de criterio o que se tratase bien a las empresas o para pedir determinados documentos le había pasado con otros consejeros anteirormente?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *En la reunión semanal que, al parecer, celebraba usted con la Consejera, concretamente en la celebrada el 15 de abril de 2013, ¿es cierto que la señora Goicoechea le pide los modelos 190 y F50 de Caja de Ahorros de Navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Nos puede decir esos documentos qué datos o qué información concreta contienen?*

SRA. NIEVES NUIN: *El modelo 190 es un resumen anual e informativo, contiene la relación nominativa de todos los empleados, consejeros y profesionales sometidos a retención, con el importe que les ha sido abonado en concepto de retribución, de salarios que corresponda, y la retención practicada.*

El modelo F50 contiene la relación de todos los proveedores y clientes que se han relacionado con esta entidad, que el importe de la facturación haya sido superior a 3.005 euros y que no esté informada ese dato, esa relación económica en otro modelo informativo, porque, claro, las entidades financieras tienen obligación de presentar muchos modelos informativos y, para no duplicar la información, aquello que ha sido informado ya en otro modelo, no tiene que ser informado en el F50. Pero, por ejemplo, un proveedor de servicios de cualquier entidad, cuyo importe de facturación supere los 3.005 euros tiene que venir relacionado en el F50, tanto el suyo como..., o sea, la relación cliente-proveedor, los dos tienen que informar. Eso permite que luego Hacienda case los datos y vea si, efectivamente, esa relación contractual está informada de igual modo por uno y por otro, o sea, es una herramienta que sirve de control.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Queda claro. ¿Y qué razón le da la señora Goicoechea para pedirle estos documentos?*

SRA. NIEVES NUIN: *Pues la que yo indico aquí, y además me lo dice por dos veces, me lo dice cuando pide el informe y me lo dice cuando comentamos ya el informe una vez entregado. En realidad, ella no me pidió el informe, ella me pidió la documentación, y yo le dije que tenía dudas, sobre todo por la figura de la comisión gestora de la fundación especial, porque no sabía muy bien cómo encajaba esto con la extinta Caja de Ahorros de Navarra, no sabía podía ser un legítimo titular para solicitar los datos. Por eso pedí el informe, fundamentalmente por esa razón.*

Cuando se lo envié al día siguiente, tenía reunión semanal con ella y entonces le comenté el contenido del informe, y me volvió a repetir que la finalidad era el interés de la Presidenta del Gobierno. También aquí es importante el marco en el que se solicita esta información.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, sí que la señora Goicoechea le manifiesta, y quiero que esto quede muy claro, que es la Presidenta del Gobierno de Navarra la que tenía interés en conocer esta información.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es lo que me dijo ella.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Al final, como usted ha dicho, no le dio esta documentación.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Si tan claro estaba que no podía dar esta documentación, ¿por qué pidió usted un informe jurídico?*

SRA. NIEVES NUIN: *Fundamentalmente por lo que he comentado, porque existía la figura de la comisión gestora de la fundación y yo tenía dudas sobre si era legítimo titular para solicitar la información. Sí que es verdad que en este contexto había en el Juzgado de Instrucción número tres unas demandas interpuestas contra determinadas personas por el cobro de las dietas de CAN, de la Caja de Ahorros de Navarra, y en ese contexto sí*

que habíamos preparado contestaciones y documentaciones tanto para el Juzgado de Instrucción número tres, para una pregunta parlamentaria que, si no recuerdo mal, era una pregunta oral formulada por el señor Ayerdi, y también una comparecencia que se pidió sobre la supervisión del Gobierno de Navarra de las entidades financieras. Para esas tres peticiones de información, todo lo que fue necesario preparar lo preparó Hacienda, lo preparó el titular legítimo de la información, el titular legítimo depositario de la información. Es decir, siempre que hay una petición de información de datos fiscales, es Hacienda quien responde, lo mismo si hay una petición por parte de los Parlamentarios sobre una determinada empresa, es Hacienda la que responde a esos requerimientos, y lo mismo ocurre con las informaciones que se pueden solicitar de los juzgados, las prepara siempre Hacienda, con lo cual no tenía ningún sentido que se pidiera el modelo 190 o F50, ni por un interés de la persona que podría ser imputada dentro de estas declaraciones, es decir que viniera relacionada dentro de estas declaraciones, porque eso son los datos fiscales y han una aplicación en la web de la Hacienda Tributaria de Navarra que permite descargar con el DNI y el PIN esa información, con lo cual, si era para tus propios datos, se puede obtener la información a través de los servicios telemáticos, y no podía ser por peticiones de juzgados, porque las peticiones de juzgados llegaban a Hacienda. De hecho, el requerimiento del Juzgado de Instrucción número tres vino a Hacienda y ahí se informó de todas las declaraciones, revisiones e inspecciones que se habían realizado desde el punto de vista fiscal con la Caja de Ahorros de Navarra.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Respecto de las actuaciones que la Hacienda Tributaria estaba realizando en algunos establecimientos de hostelería, ¿qué le dijo la Consejera y qué pasó?*

SRA. NIEVES NUIN: *Está en los correos que he aportado en la documentación. Las actuaciones, si no recuerdo mal las fechas, creo que se hicieron el 15 de noviembre, creo que era viernes, y yo el día 18 tenía reunión con la Consejera. Me avisaron del gabinete que iban a cancelar la reunión, pero les dije que tenía una cosa importante que comentar a la Consejera. Entonces, fui y le comenté que se habían llevado a cabo estas actuaciones de auditoría informática en cuatro establecimientos de hostelería que eran de tres titulares. Ella se quedó sorprendida de que se hubieran realizado estas actuaciones y no sé si ese mismo día o al día siguiente me envío el correo que está aportado aquí, en la documentación, diciendo que estaba preocupada. Es el anexo número 6 de los documentos que yo he aportado. El mismo día 18 a las 18:29: "Buenas tardes, Idoia. Estoy dándole vueltas a la actuación que me has comentado esta mañana que llevasteis a cabo el viernes en tres establecimientos de hostelería. Como es la primera vez que se actúa de esta manera en este tipo de establecimientos, igual hubiera sido conveniente el haberlo conocido por mi parte previamente. Si es posible, me gustaría conocer el protocolo que se ha utilizado para llevar a cabo la actuación, teniendo claro que la misma se habrá llevado a cabo correctamente, pero me he quedado preocupada. Lourdes".*

Yo le contesto que ya he pedido que me lo remitan y que se lo enviaré en cuanto lo tenga. El día 19 por la tarde le mando el protocolo, explicándole los preceptos del Reglamento de Inspección que amparan estas actuaciones y cómo se ha llevado a cabo el desarrollo de las mismas. Y el día 20 de noviembre ella me dice en otro correo: "Buenos días, Idoia. Sigo preocupada con este asunto por la trascendencia del mismo y porque ayer a la mañana me encontré con un inspector de Hacienda y me dijo a ver qué hacíamos copiando ordenadores. Respecto al protocolo de actuaciones, no me refería a las llevadas solo en el establecimiento, sino que, dado que no he sido conocedora de la acción hasta que la misma ya se había ejecutado, y estimo que, dado el alcance de la misma, hubiera sido necesario comentar la medida. Me gustaría saber por qué no se me consultó la medida, por qué se eligió el sector y en base a qué se decidieron los establecimientos. Me preocupa mucho la alarma que pueda generar esta medida no solo en el sector de la hostelería, sino en otros sectores". Esta era la inquietud que tenía la Consejera.

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Era lógica y normal la forma en que la Hacienda Tributaria decidió realizar las auditorías informáticas en estos restaurantes? En cualquier caso, t¿ambién era habitual que se le comunicara previamente a la Consejera o al Consejero del ramo, por lo que dice en este correo, que se le comunicara previamente cuando iba a haber alguna actuación de este estilo?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. No era la primera vez que la Hacienda Tributaria de Navarra realizaba este tipo de actuaciones, ya se venían realizando años atrás y, además, la Consejera lo conocía por su condición de asesora fiscal, no porque a ella le hubiera caso concreto, que creo que no, pero tampoco lo puedo asegurar, pero ella sí conocía porque entre los asesores fiscales la información fluye y se sabía que habíamos realizado ya actuaciones de auditoría informática in situ.*

No las habíamos hecho en el sector de la hostelería, eso es cierto, pero sí lo habíamos hecho en otros sectores, en ninguno de los cuales se había dado parte a los Consejeros, ni a los anteriores ni a ella, sobre dichas actuaciones. En este caso, sí tuvo revuelo, yo creo que porque se trata de establecimientos abiertos al público y porque sí se

generó por parte de las personas afectadas por la actuación una serie de discusiones o reclamaciones en torno a las mismas, cosa que es muy frecuente, porque el contribuyente que es objeto de una inspección o de una revisión, o sea, una declaración paralela por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra siempre se siente peor tratado que el resto, su primera preocupación es a ver si a todo el mundo le tratamos igual. Como son actuaciones contenciosas, siempre hay una enfrentamiento, porque, además, va a tener una repercusión económica, hay un enfrentamiento, en el buen entendimiento de esta palabra, entre Hacienda y el contribuyente, es normal que haya quejas y es normal que el contribuyente proteste, que lo haga su asesor, incluso que lo hagan asociaciones de asesores. Esto se puede entender, lo que a mí ya me sorprendía en este caso era que la Consejera tuviera esta preocupación y pareciera que se estaba cuestionando –yo así lo interpreté y así lo percibí y de hecho se percibió así también en el Servicio de Inspección por las conversaciones internas que hemos tenido sobre el asunto–,la legalidad de las actuaciones e incluso que se dudara de si estábamos haciendo las cosas correctamente. Eso era lo que a mí, como superiora jerárquica que era la Consejera para mí, me preocupaba.

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Por qué los técnicos de la Hacienda Tributaria iban acompañados de la Policía Foral de uniforme? ¿Es esto normal?*

SRA. NIEVES NUIN: *En este tipo de actuaciones sí. En realidad, es también por garantía para el contribuyente. Los procedimientos tributarios son siempre muy garantistas, aunque esto yo creo que los ciudadanos igual no lo perciben así. El hecho de que existan tantos requisitos y tanto formalismo dentro de los procedimientos tributarios es para garantizar los derechos del contribuyente. En este tipo de actuaciones se considera adecuado, de hecho, todas las administraciones de nuestro entorno con las cuales se ha compartido experiencias sobre auditorías informáticas in situ van acompañadas de la policía. Es más que todo por prevenir actuaciones, quizás, que en un momento de nerviosismo el contribuyente pueda hacer alguna cosa fuera de lugar.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Queda claro. Ya nos ha dicho usted también que hubo ciertas protestas de los contribuyentes, incluso del sector. ¿Estas protestas o estas reclamaciones se hicieron directamente ante la Hacienda Tributaria de Navarra, o se hicieron ante la Consejera?*

SRA. NIEVES NUIN: *Tuvimos un escrito presentado por tres asociaciones, representativas de asesores fiscales. Fue un correo electrónico que le enviaron al director del Servicio de Inspección con copia para la Consejera y para mí. Esa fue, digamos, la actuación institucional. Luego, por parte de los contribuyentes que habían sido objeto de las actuaciones, dentro del procedimiento de inspección, cada uno puede presentar y alegar todo lo que estime oportuno. Eso el procedimiento de inspección ya dice en qué fase y en qué momento hay que entrar a resolver sobre esas cuestiones.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Dice, por tanto, que enviaron copia a la Consejera de la carta.*

SRA. NIEVES NUIN: *De la carta que enviaron los asesores fiscales sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Por qué cree que lo hicieron?*

SRA. NIEVES NUIN: *No sé, considerarían que la Consejera tenía que conocer esta situación. De hecho, la conocía con anterioridad porque en Navidad estuvo felicitándome las fiestas un asesor fiscal muy conocido de Pamplona y me dijo que hacía unos días había estado en un cumpleaños con la Consejera y que habían comentado que estaban preparando una carta y que nos la iban a enviar. La carta llegó el día 30 de diciembre, con lo cual la Consejera era conocedora de la opinión que tenía el sector de los asesores fiscales con respecto a las actuaciones en el sector de la hostelería.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Bien. Vamos a cambiar nuevamente de tercio y también de lo que usted ha dicho hasta ahora hemos querido entender o hemos creído entender que lo que usted ha dicho es que la Consejera Goicoechea solo le ha dado indicaciones difusas respecto de la reforma fiscal integral. ¿Es esto así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Así lo he entendido yo.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Pues me ha llamado la atención una frase que usted pronunció en su comparecencia, y nuevamente voy a leer textualmente: peor fue lo que pude ver e intuir con respecto a la negociación del Convenio Económico. Como todo el mundo sabe, el Convenio Económico es fundamental para Navarra. ¿Cómo vio o intuyó usted en la reunión del 10 de enero de 2014?*

SRA. NIEVES NUIN: *El día que comparecí aquí procuré que todo lo que manifestaba fueran hechos. Hice muy pocas apreciaciones personales, entre ellas, bueno, si repasan la comparecencia, verán que hay muy pocas. Esta era una de ellas. No sé si es procedente que yo diga lo que vi o percibí porque, al fin y al cabo, son percepciones subjetivas.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *En cualquier caso, como es su testimonio el que estamos recogiendo, yo creo que vale, salvo que el Presidente diga otra cosa, vale perfectamente que nos dé sus percepciones. Es usted quien está compareciendo en esta Comisión.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo lo que percibí en esa reunión, para mí fue una reunión completa-*

mente decepcionante, creo que utilizaba también ese adjetivo en la comparecencia. Lo que vi con respecto al Convenio Económico es que no teníamos ideas claras. Era que no había una estrategia ni una táctica sobre lo que había que negociar y cómo había que negociarlo. De hecho, las cuestiones concretas que yo planteé, primero a la Consejera y luego a la Presidenta, que fueron las que motivaron nuestros desencuentros e incluso nuestra discusión delante de todo el equipo directivo del departamento, fue si el planteamiento de la negociación del Convenio se iba a hacer todo de una vez o si iba a negociar primero una parte y luego otra. Las respuestas que yo vi a esta cuestión no me convencieron y me hicieron dudar sobre cómo se iba a encarar la negociación.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Dijo también que el 14 de enero la Consejera Goicoechea le reprochó su actitud. ¿A qué se refiere? ¿Y qué tipo de reproches?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que lo que no le gustó es que discutiera con ella y que discutiera después con la Presidenta.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Discutió usted también con la Presidenta?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿En esta misma reunión?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, en esta misma reunión. En esta reunión, bueno, empezamos a las diez de la mañana, paramos a las tres de la tarde para comer un poco y fue en ese momento cuando paramos para comer cuando se incorporó la Presidenta. Bueno, la comida fue un lunch así de pie y luego nos volvimos a sentar, entonces, hubo una presentación por parte de la Directora General de Política Económica sobre la situación que había vivido la Comunidad Foral de Navarra en los años 11, 12 y 13, cómo estaban los datos macroeconómicos, y a raíz de esa presentación yo aproveché para preguntarle a la Presidenta por la reforma fiscal y por el Convenio Económico, cuestiones que ya habíamos comentado antes, más que todo porque yo quería ratificar con la máxima representante del Gobierno de Navarra las líneas de la reforma fiscal y las líneas del Convenio Económico. Y fue en esa conversación donde se produjo un cierto momento de tensión porque a mí no me convencía lo que oía y, bueno, en fin, que discutimos delante de todo el equipo directivo.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Bien.*

SRA. NIEVES NUIN: *Y creo que eso es lo que no le gustó a la Consejera Goicoechea y es lo que me reprochó. Bien es verdad que, bueno, nuestra relación ya se había ido deteriorando. Esto también es cierto, y yo me notaba incluso que determinadas situaciones me generaban tensión.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Bien. Le voy a pedir también otra apreciación personal, porque, como estamos diciendo, es usted quien está aquí y quien está dando su opinión. ¿Tiene usted la sensación de que a la Consejera no le gustaba que usted tuviese criterios independientes y técnicos en el desempeño de sus obligaciones y que no le gustaba que en aquel caso no acatase sus órdenes? ¿Por eso cree que le ha reprochado que usted no tiene perfil político?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo no tengo esa percepción. No.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Señora Nieves, ¿cree usted que la decisión de retrasar la devolución del IVA supone una infracción de la legalidad tributaria?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, de la legalidad tributaria, si vamos al precepto que regula las devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, sí. Incumplimos los plazos legales de devolución, con la consecuencia de que hay que devolver los intereses de demora. La calificación, en fin, puede ser discutible.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, dicha infracción, la de no practicar la devolución en el plazo de seis meses, da lugar, como usted bien ha dicho, a una indemnización al contribuyente por mora de la Administración, de acuerdo con el artículo 1.101 del Código Civil.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Bueno, no sé si el 1.101. También la normativa tributaria contemplará en la Ley Foral General Tributaria...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Sí, en principio la normativa tributaria se supone que está en relación también y cumple con los preceptos del Código Civil, por tanto, hasta donde yo sé, este es el artículo al que hace referencia.*

Y después de todo eso, para finalizar, señora Nieves, ¿tiene usted la sensación de que la señora Goicoechea, con conocimiento de la Presidenta, trató de influir en los criterios técnicos e independientes de la Hacienda Tributaria de Navarra?

SRA. NIEVES NUIN: *Yo utilicé la calificación "intromisiones" e "injerencias". No sé si eso responde a su pregunta. De todas formas, sí confirmo que todo se hizo conforme a los criterios técnicos y objetivos de la Hacienda Tributaria de Navarra. Todo, todas las actuaciones. Se preservó la información de los contribuyentes, las inspecciones se realizaron como se tenían que realizar, se cumplió la normativa y se cumplieron los procedimientos.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Sí, pero como usted hablaba de esas influencias o de esas injerencias y también de esos grados de tentativa, por eso lo*

que le preguntaba era si la percepción era que intentó influir.

SRA. NIEVES NUIN: *¿Que intentó influir? Bueno...*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Diría usted que sí o que no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo lo que digo es que, desde mi punto de vista, había intromisiones en competencias que no le correspondían.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *De acuerdo, señora Nieves. Pues muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muy bien. Gracias, señor Rascón. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, buenos días. Egun on, buenos días también a ustedes. Agradecerle la información que nos pueda transmitir porque estamos ante una situación extremadamente grave para Navarra, extremadamente importante, es conseguir llegar a conclusiones sobre la situación en la que está la Hacienda Pública de Navarra, el protagonismo y las decisiones que se han adoptado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, y la Consejera de Economía, señora Lourdes Goicoechea, y por ello le agradezco toda la información que nos pueda dar porque realmente es importante saber realmente qué es lo que ha estado sucediendo.*

Ciertamente, tras prácticamente una hora y diez minutos de diálogo con el representante del Partido Socialista, evidentemente, muchas de las cuestiones están ya respondidas. Por lo tanto, yo me voy a circunscribir a algunas puntualizaciones sobre las mismas que me parece oportuno remarcar al objeto de que en esta Comisión obtengamos un detalle claro de todos los aspectos que tienen que tenerse en cuenta a la hora de llegar a unas conclusiones, porque, insisto, las conclusiones y la veracidad de las mismas y el contraste de las mismas es algo muy importante. Quizá repita alguna cuestión, pero simplemente lo que busco es, en su caso, si puede ser una respuesta corta que pueda ciertamente certificar lo que se está proponiendo.

Vayamos al 10 de octubre de 2012, que es donde empezó usted en su comparecencia el relato en el que se celebró una reunión de la Presidenta del Gobierno con el equipo económico del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. En esta reunión usted expuso dos opciones propuestas al objeto de atajar el tema del déficit, porque era una preocupación excesiva, bueno, excesiva, una preocupación importante, fundamental, por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra. ¿Puede decir usted si considera que la preocupación de la Presidenta del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Economía con respecto al déficit, a la consecución del objetivo del déficit, estuvo siempre por encima de las consecuencias sociales, económicas y de empleo que pudieran generar?

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que percibí es que se daba prioridad al cumplimiento del objetivo del déficit.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Frente a las otras cuestiones. Efectivamente.*

La Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina, y la señora Goicoechea ¿fueron plenamente conscientes de la decisión y las implicaciones sociales, económicas y de empleo que pudieran tener al tomar esa decisión?

SRA. NIEVES NUIN: *Fueron conscientes por lo que se expuso en la reunión que se iba a causar un perjuicio a las empresas que tenían el saldo a devolver. ¿La cuantificación? Yo con la Presidenta no sé qué información tuvo después de la reunión que tuvimos. La Consejera Goicoechea sí tuvo la cuantificación económica que se iba a producir en la recaudación directa y en los ajustes. El resto de implicaciones de tipo económico, esas no están valoradas. Lo que puede afectar a la creación de empleo o lo que puede afectar a la caída de la actividad económica porque se esté financiando el presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra durante seis meses con las devoluciones de los contribuyentes, eso no está cuantificado. No sé si habría algún método de cuantificación, pero...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *En cualquier caso, puede entenderse evidente que cuando quienes están manteniendo el empleo son especialmente las empresas exportadoras y es aquellas a las que incide negativamente en la liquidez de sus iniciativas que iba a tener una afección negativa. Eso era evidente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. A ver, en principio, de las encuestas que en esta reunión del día 10 de enero el Gerente de Sodena expuso, se había hecho una encuesta a las grandes empresas, su principal preocupación era las devoluciones de IVA, el retraso que teníamos en las devoluciones de impuestos. La Hacienda Tributaria Navarra devolvía en el plazo de un mes, mes y medio desde que se solicitaba la devolución, esto se fue alargando hasta completar el plazo de seis meses. Lógicamente, si en una simplificación enorme de la actividad económica decimos que lo que tenemos que hacer es generar la posibilidad de invertir para que esas inversiones generen empleo y a su vez este empleo pueda generar consumo, para generar inversiones, lógicamente, hace falta financiación. El sector financiero había restringido el acceso al crédito, ¿qué otras vías de financiación podían tener las empresas? Pues la devolución*

rápida de sus propios impuestos. Esto podía ayudarles en la liquidez y, por lo tanto, en el funcionamiento de su actividad económica.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muy bien. ¿Puede valorar con su experiencia y, evidentemente, con su información con respecto a datos cuáles hubiesen sido las consecuencias económicas de haberse superado el objetivo del déficit en tres décimas?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé. El cumplimiento del objetivo de déficit no era competencia de la Hacienda Tributaria de Navarra, o sea, el control del cumplimiento del objetivo de déficit lo lleva la Dirección General del Presupuesto. No sé qué implicaciones hubiera tenido. Desde luego, en los tiempos actuales donde Europa, en la Constitución Española y en la normativa española, hay una ley de estabilidad presupuestaria, entiendo que incumplirlo tendría unas consecuencias, incluso hasta se puede intervenir una comunidad autónoma por incumplir el objetivo de déficit. Una vez de que se incumple, la Administración del Estado obliga a realizar un plan de reequilibrio para ver cómo la comunidad piensa afrontar este desfase entre los ingresos y los gastos, pero no sabría cuantificar las consecuencias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Sabe usted qué comunidades tuvieron que hacer frente, es decir, cuántas incumplieron el déficit?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *No lo sabe. Porque, evidentemente, lo que está publicado es que la penalización que pudieran tener aquellas que no cumplieron el déficit en muchos casos no solo es cuestionable sino que, además, se puede entender que fue beneficiosa.*

Vayamos a otra cuestión. El 8 de noviembre de 2012 –ha expuesto usted y, además, lo tenemos en la información– se repartió cuatro escenarios, se ofertaron, digamos, por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra y finalmente el Gobierno asumió el más perjudicial para los intereses de liquidez de las empresas. ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, lo que supuso es una demora durante un período de tiempo para que esas empresas pudieran obtener sus devoluciones.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muy bien. Seguimos. El 15 de noviembre del año 2012 se entregó a la Consejera Goicoechea un informe elaborado por la Directora General de Política Económica, la señora Valdemoros, ¿verdad?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Hay una cuestión a laque nosotros queremos hacer referencia. En un correo electrónico de 12 de noviembre de 2012, en respuesta a la Consejera, afirmó que los saldos pendientes de devolución a 31 de diciembre, en concreto de IVA, eran los siguientes –lo reproduzco–: año 2010, 23 millones –lo digo en números redondos–; año 2011, 176 millones; y año 2012, 242 millones. ¿Podría decirnos cuál es el monto total del saldo pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2013?*

SRA. NIEVES NUIN: *Ese dato no lo tengo, pero, bueno, ese dato saldrá cuando se hagan las cuentas generales de Navarra, porque esa información está sacada de las cuentas generales.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Pero puede anticipar...*

SRA. NIEVES NUIN: *En el cierre del presupuesto se elaboran las cuentas generales y esa es la cuenta de los saldos que la Administración adeuda por conceptos tributarios. Además, tienen también un desglose por cada impuesto. El saldo a 31 de diciembre yo no lo sé.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *En la medida en que se ve una evolución muy negativa en cuanto a los cumplimientos de los deberes de devolución y, por lo tanto, que afecta a la liquidad de las empresas, ¿usted cree que puede ser menor o que puede ser ascendente?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé, pero, bueno, esa información la tiene el Gobierno, se le puede solicitar. Incluso estará ya, no sé en qué fecha se elaboran las cuentas generales, pero, vamos, se sabrá en breve.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Pues lo sabremos.*

Señora Nieves, ¿es cierto que la Consejera Goicoechea le ordenó el 23 de noviembre de 2012 retrasar las devoluciones del IVA de los períodos abril-mayo de 2012 superiores a cincuenta mil euros? ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Está en la documentación que he aportado la orden.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Está en la documentación.*

Y se exceptuó, quedaron exentas de ese retraso las devoluciones de quienes hubieran cedido el crédito fiscal a una entidad financiera. Es decir, podemos llegar a la conclusión de que mientras los bancos cobraron dentro del plazo legal, los contribuyentes que no tenían vinculado a una entidad financiera cobraron más tarde, es decir, que se hizo una discriminación negativa al contribuyente que no tuviese vinculada esa devolución a los bancos.

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no utilizaría la expresión discriminación negativa. En realidad la cesión del crédito tributario por devoluciones a una entidad financiera era un instrumento que había propiciado el Gobierno para tratar de solventar el retraso de las devoluciones. El coste de esta cesión lo asume el contribuyente, es decir, es*

el contribuyente el que tiene que pagar a la entidad financiera según el producto que le ofrezca para poder ceder el crédito, el coste financiero lo asume el contribuyente. Claro, después de asumir el coste financiero, propiciar el instrumento, a la Hacienda Tributaria de Navarra le parecía muy mal que estas empresas que habían cedido el crédito no pudieran cobrar en el plazo de los seis meses el importe. Con lo cual yo no hablaría tanto de una discriminación negativa porque en principio todos los contribuyentes que tienen saldo a su favor pueden utilizar el instrumento de la cesión del crédito, aunque esto se acuerda con la entidad financiera y la entidad financiera puede discriminar a unos clientes frente a otros.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Pero, vamos...*

SRA. NIEVES NUIN: *Que si es verdad, los que tengan cedido el crédito cobraron.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Cobraron dentro del plazo legal establecido y los contribuyentes no cobraron dentro del plazo legal establecido. Ha quedado acreditado, a nuestro entender, que cuando se tomó la decisión de no cumplir los plazos legales se hacía a sabiendas de que se estaba incumpliendo, por tanto, fue un acto consciente. No me voy a recrear o a incidir nuevamente en ello.*

Le voy a hacer otra pregunta, dimanada también de la lectura atenta de su intervención. ¿Sabe que otras medidas se adoptaron por parte del Gobierno de Navarra para el cumplimiento del objetivo del déficit además de las indicadas?

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, lo que ya es público y conocido, la supresión de la paga extra de los funcionarios.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Usted marcaría también ahí la operación de Nasuvinsa?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que el Consejero de Fomentó sí reconoció que había ayudado a cumplir el objetivo de déficit; aparte de que tenía o se le podían atribuir otras finalidades, el mismo reconoció que ayudaba a cumplir el objetivo del déficit.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *También, a raíz de diferentes preguntas parlamentarias, que, además, a usted probablemente le habrá tocado desde la responsabilidad responderlas, le hemos preguntando en diferentes ocasiones cuál ha sido la evolución de las devoluciones también del IRPF. ¿Esta situación ha tenido alguna afección también en el Impuesto de las rentas físicas?*

SRA. NIEVES NUIN: *El retraso de las devoluciones de IVA hacía que en el presupuesto de 2013 tuviéramos que asumir ese importe que provenía de 2012, con lo cual eso afectaba a la tesorería del Gobierno porque había que desembolsar esas devoluciones. Es decir, en el presupuesto de 2013 hemos devuelto catorce meses de devoluciones, cuando lo normal es devolver doce. Doce, bien con una demora de seis meses o sin la demora de seis meses, pero digamos las devoluciones de cada año. Eso es lo normal. En el presupuesto de 2013 hemos tenido que asumir catorce meses de devoluciones. Lógicamente, esto afecta a la tesorería, esto genera tensiones en la tesorería y, por lo tanto, genera también tensiones en otros pagos del Gobierno, incluidas las devoluciones tributarias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Por lo tanto, podríamos concluir que la decisión adoptada por Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, y Lourdes Goicoechea, Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Economía, afectó al empleo, afectó a la liquidez de las empresas y afectó también a la liquidez de las familias en cuanto pudo verse y se vio alterados los plazos de devolución en los que habitualmente se encontraba la Hacienda Tributaria de Navarra, en concreto de IRPF. De acuerdo.*

Por ir cerrando este asunto, se consumó un incumplimiento en los plazos legales de devolución.

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, incumplimos los plazos legales.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señora Nieves, ¿cree usted que la decisión tomada desvirtuaba el debate parlamentario del proyecto de ley de presupuestos para el año 2013?, es decir, esta volatilidad de tomar una decisión de devoluciones y las consecuencias en cascada, es decir, ante la fijación del techo de gasto, cuando se está produciendo en esta Cámara el debate del proyecto de ley presentado por el Gobierno para el año 2013, ¿cree que toda esta secuencia afectó al rigor del mismo desde el momento que fue diseñado hasta que se debatió en diciembre del año 2012?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, al rigor yo creo que no. Sí que hubo una decisión, desde el momento en que se fija el techo de gasto a lo que ocurre luego realmente con el presupuesto de 2013, sí que se desvirtúan las cifras porque se ha tomado una decisión del propio Gobierno que la desvirtúa. Claro, igual el escenario hubiera sido distinto en el caso de que se hubiera aprobado el presupuesto. En el caso de que se hubiera aprobado el presupuesto habríamos descuadrado la cifra inicialmente propuesta y la que luego podría ser cierta por la decisión de retrasar devoluciones. De todas formas, como no hubo presupuesto, pues...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, sí. Casi menos mal que no se aprobó. Pero vayamos al del año siguiente, al del año 2014. Usted señaló que... Se lo voy a preguntar de otra manera, ¿cuál fue el motivo por el cual el Gobierno de Navarra entregó*

fuera del plazo legalmente establecido el proyecto al Parlamento de Navarra? ¿Lo sabe usted?

SRA. NIEVES NUIN: *No. No era responsabilidad de la Hacienda la elaboración del presupuesto, es responsabilidad de la Dirección General de Presupuestos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Tendría que ver con problemas a la hora de recalcular los ingresos, quizá?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Los ingresos se calcularon, como todos los años, en el mes de agosto. Y las cifras se dieron y estaban preparadas la primera semana de septiembre, estaban ya la cifras de Hacienda preparadas, con independencia de que luego, bueno, el acuerdo con el Estado provocara que la regularización del 14 pasara al 13, en fin, pero, en principio, todos los cálculos estaban hechos en las fechas habituales.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *En las fechas habituales, por lo tanto, los motivos de la entrega fuera de plazo debieron ser otros. Perfecto.*

Vayamos al proceso para convenir nuevos impuestos con el Estado. En su intervención señaló que en abril de 2013 ya se habían comenzado los contactos técnicos entre el Ministerio y la Hacienda Tributaria de Navarra y señalaba los hitos importantes del 2 de julio, en el que se celebró una reunión para la fijación de las posiciones de cada Administración respecto a cada punto a negociar, y el 18 de septiembre se remite la primera redacción provisional de las modificaciones del texto de la ley de 1990, del Convenio Económico. A este respecto, ha reseñado los puntos de negociación que pusieron encima de la mesa cada una de las Administraciones, ¿coincidían con los que luego hemos sabido que otras Diputaciones con competencias y Administraciones con competencias ya tienen sustanciados?

SRA. NIEVES NUIN: *Los puntos a tratar sí. Las soluciones que nosotros tuvimos ocasión de comentar con los representantes del Estado en aquel momento fueron unas, luego lo negociado en el Concierto Económico ha introducido algunas variaciones con respecto a lo que nosotros habíamos planteado inicialmente. También es verdad que nosotros partimos de una situación jurídica diferente a la del Concierto, más que todo porque nosotros, por ejemplo, en el impuesto de la producción de la energía eléctrica, este Parlamento había aprobado una ley con un determinado contenido, cosa que las Diputaciones forales del País Vasco no tienen, con lo cual, eso ya, como punto de partida, nos sitúa en una situación distinta.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Lo cierto es que a fecha 20 de enero de 2014, es decir, cuando usted presenta su dimisión, ¿en qué situación se encuentran los acuerdos necesarios para que Navarra recaudase dichos nuevos impuestos?*

SRA. NIEVES NUIN: *Están parados.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Están parados.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y a usted le consta que el Concierto Económico ya está firmado.*

SRA. NIEVES NUIN: *El Concierto Económico salió en la prensa que lo...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Efectivamente. Entonces, ¿se puede imputar a un, digamos, desvío de atención en el proceso de negociación esta asimetría?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé. Igual depende de un posicionamiento político y yo eso no puedo responder. Lo que yo conozco es que se había avanzado en las negociaciones técnicas, que habíamos contrastado la posición de cada parte con respecto a los puntos a tratar y que a partir del 18 de septiembre ya no hubo más contactos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Cree usted que se perdieron siete meses para resolver el entuerto y la decisión de retraso de las devoluciones de IVA en la negociación con el Estado?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, eso lo ponía yo en mi carta de dimisión. Indicaba que para mí habíamos dedicado tiempo a resolver el problema del retraso de las devoluciones, es decir, la pérdida recaudatoria motivada en muy buen parte, en su mayor parte, por el retraso de las devoluciones, pues habíamos tenido que utilizar esos meses para arreglar este problema.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Para arreglar este problema, ¿desde cuándo podía ser previsible que era...?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señores, por favor, rogaría un poco de silencio porque, si no, no se oye bien. Rogaría silencio. El que tenga que hablar algo lo puede hacer en el resto de las instalaciones de este Parlamento, ya saben que es su casa, pero vamos a estar en silencio porque, si no, es difícil desde aquí seguir el tema. Me imagino que desde el resto de mis compañeros Parlamentarios también. Gracias. Siga, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, gracias, señor Presidente. ¿Desde qué fecha era ya previsible o se podía constatar que era necesaria esa regularización que finalmente se produjo en noviembre de 2013?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, constancia, se produjo en noviembre. ¿En qué fecha? Yo no participaba en las negociaciones y tampoco me mante-*

nían informada, salvo que preguntara, con lo cual no puedo responder.

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Cree usted que la señora Presidenta del Gobierno de Navarra y la señora Goicoechea estaban al tanto de esas negociaciones?, ¿le consta que estaban encima de ellas?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Es que las llevaban ellas.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Las llevaban ellas.*

SRA. NIEVES NUIN: *Fundamentalmente el peso de la negociación lo llevaba la Consejera Goicoechea y la Presidenta, como es público y notorio, porque ha salido en la prensas, participó también en reuniones con la Administración del Estado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *De acuerdo.*

Vamos finalizando por nuestra parte con lo que es el punto primero y segundo del objeto de la investigación de esta Comisión. En su comparecencia de 11 de febrero de 2014 usted calificó de decepcionante la reunión de directores generales del departamento realizada el 10 de enero de 2014, donde uno de los asistentes señaló –dice usted– que en primer lugar había que definir los objetivos de la reforma fiscal, y, además, hace énfasis diciendo: no era yo. ¿Quién era?

SRA. NIEVES NUIN: *Pues era el Director de la CPEN. Jorge San Miguel.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *El Director de la CPEN, es decir, este acrónimo ¿cómo es?...*

SRA. NIEVES NUIN: *La Corporación Pública Empresarial de Navarra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Corporación Pública Empresarial de Navarra. El fue el que lo dijo.*

Y haciendo mención a lo señalado también por el portavoz del Partido Socialista, lo que pudo ver e intuir con respecto a la negociación del Convenio no fue mejor. ¿Lo que pudo ver e intuir tiene que ver o puede tener que ver con lo que pudo ver y escuchar de la estrategia que desveló Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, en los medios madrileños al objeto de ser tratada bien por el Estado?

SRA. NIEVES NUIN: *No. Yo lo que vi en la reunión y lo que percibí es lo que le he contestado antes al señor Rascón, pues que no teníamos muy claro cómo encarar la estrategia o la táctica o ambas cosas de cara a la negociación. Eso a mí preocupaba porque el Convenio tiene una parte, que son los impuestos a convenir y luego los flujos financieros, y a mí me preocupaba porque la parte de los tributos, a pesar de la creación del nuevo servicio de Convenio Económico, seguía estando en la Hacienda Tributaria de Navarra y, por lo tanto, yo necesitaba tener claro, desde el punto de vista de la dirección política, hacia dónde había que ir. Yo necesitaba esas instrucciones, del mismo modo que las necesitaba en la reforma fiscal. Mi percepción es que no teníamos las ideas muy claras.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Pudo escuchar la entrevista o saber de la misma?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias.*

Pasaremos a los puntos tercero y cuarto del objeto de investigación, que los trataremos por nuestra parte conjuntamente. Ha señalado, a preguntas del señor Rascón, que Lourdes Goicoechea, en la actualidad Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Economía era conocida en el departamento por su labor profesional anterior. ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, es así.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Por lo tanto, en el departamento era una persona conocida.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Las funciones profesionales de las asesorías fiscales, ¿qué objetivo?, es decir, que una empresa va a una asesoría fiscal, ¿cuál es el objetivo que busca?*

SRA. NIEVES NUIN: *Pues el asesoramiento en relación con los impuestos; conocer, si va a hacer alguna planificación, alguna inversión, qué implicaciones fiscales tiene. Es para lo que sirve un asesor fiscal, normalmente. Aparte de confeccionar también los impuestos, pero, bueno, ahí hay una figura más de gestor que de asesor fiscal, el asesor fiscal normalmente es el que te diseña con respecto a un proyecto concreto las implicaciones tributarias que va a tener.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y buscando como objetivo buscar la fórmula más beneficiosa, entiendo, para el asesorado en todos los...*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, en principio, esa sería una economía de opción. Lógicamente, como en todas las profesiones, si quieres lo mejor para cliente eso es lo que buscas. Dentro de lo que te ofrece la normativa puedes elegir diferentes fórmulas, por ejemplo, a la hora de planificar una inversión respecto a los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades, puedes optar entre diferentes beneficios.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí. ¿Le consta a usted que la señora Goicoechea en su calidad previa y anterior a asesora fiscal hubiese mantenido reuniones con algún Consejero del Gobierno de Navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé, lo desconozco. No lo sé.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿O que hubiese intentado interceder en alguna inspección de las empresas que ella asesoraba?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, las inspecciones en su función de asesora fiscal, lógicamente, ella sería la representante del contribuyente y ella es la que llevaría la inspección asesorando al cliente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Por lo tanto, es una persona ducha en todo lo concerniente a la Hacienda Tributaria de Navarra y perfectamente conocedora de cuáles son las limitaciones, cuáles son los procedimientos y qué tipo de documentación, qué tipo de iniciativas son posibles o no dentro de la Administración tributaria, ¿verdad?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Tenía muchos años de oficio como asesora fiscal y tenía una buena formación, evidentemente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muy bien. Pues vayamos al 27 de septiembre. Hemos constatado, está constatado a través de la documentación que se produjo esa comida, una comida ¿que usted consideraría que se trataba de una comida de trabajo?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo diría que no.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Lo digo porque está computada por parte del Gobierno de Navarra, dentro de la contabilidad, de gastos de la Consejera. Entonces, usted diría que no se trata de una comida de trabajo.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no recuerdo exactamente lo que comentamos, pero comentarios sobre temas de trabajo no.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ratifica, ya lo ha dicho, que le pidió una copia del plan de inspección. ¿Mostró su preocupación por alguna o algunas empresas asesoradas por ella en concreto?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Una gestión general. Y ha señalado que comentó este incidente con otros responsables del equipo directivo de la Hacienda Tributaria de Navarra y ha dicho que con el señor Zabaleta, el señor Arana, el señor Valdemoros, con Óscar Martínez de Bujanda. ¿El señor Miranda conoció?*

SRA. NIEVES NUIN: *Valdemoros no.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ah, perdón, habré apuntado mal, lo siento. ¿Al señor Miranda le pudo comentar en algún momento?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, al señor Miranda se lo comenté cuando cesó en su puesto de Consejero.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Vale, perfecto. Por lo tanto, el señor Miranda, exconsejero de Economía conoció. Muy bien.*

Usted señaló en su comparecencia parlamentaria que la primera semana de julio de 2012 la Consejera Goicoechea intentó impedir que se realizase una actuación que estaba prevista. La propia Consejera, la señora Goicoechea, el día 12 de febrero, en una rueda de prensa, a preguntas de una periodista... Reproduzco la pregunta: sí, pero lo que le preguntaba es si se está refiriendo al asunto de las retribuciones en especie, que consideraba ella que se referían las matrículas de la Universidad de Navarra. Y la respuesta de la señora Consejera fue: sí. Por lo tanto, con base en la respuesta de la señora Consejera por la cual ella constata que estamos hablando de la Universidad de Navarra, una información que la propia Consejera de Economía ha constatado, ¿nos puede indicar de qué irregularidad o ámbito del fraude se trataba dicha actuación?

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, trataba sobre las retribuciones en especie, trataba sobre el pago o no pago de matrículas por parte de hijos de empleados de la universidad.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y dado que ya sabemos por la propia Consejera que es de la universidad, entonces, la actuación ¿sobre quién recaía?, ¿sobre los padres y madres o sobre la propia universidad?*

SRA. NIEVES NUIN: *La actuación recaía sobre la universidad por su obligación de retención sobre retribuciones en especie. Esa era la actuación.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Consideraría usted eso una irregularidad, fraude fiscal?, ¿cuál es la...?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, nosotros técnicamente le denominamos un contribuyente con riesgo fiscal porque hemos detectado un incumplimiento de la normativa, que luego se corrigió en este Parlamento, se hizo una modificación del precepto y, por lo tanto, a partir del 1 de enero del 2012 esas retribuciones quedan exentas.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, dispongo aquí de la modificación de la ley, lo corrobora. Le consta que hubo una serie de conversaciones entre la Consejera Goicoechea, que estaba al tanto la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, por lo que usted ha referido, correo electrónico, etcétera. ¿Es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo conozco lo que ella ponía en el correo. Yo no sé si la Presidenta conocía el expediente, la regularización o no. Yo lo que constaté en este correo es que a partir del 20 de junio sí sería conocedora si la Conse-*

jera Goicoechea efectivamente cumplía lo que decía el correo, que sería comentarlo.

SR. RAMÍREZ ERRO: *No obstante, usted relató en su comparecencia una serie de hechos que apuntan a una secuencia continuada de actuación, y me explico. Con respecto a la Universidad de Navarra, el 20 de junio de 2013 se da la primera iniciativa, en la que usted comunica por correo electrónico a la Consejera algunos datos relativos a esa actuación y es cuando le dice que le parece tremendo y que lo va a comentar con la Presidenta. Tiempo más tarde llama por teléfono al superior jerárquico de la persona que había realizado la actuación para discutir el criterio aplicado. ¿Es así? ¿Quién era el superior jerárquico?*

SRA. NIEVES NUIN: *José Carlos Goñi.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *José Carlos Goñi.*

SRA. NIEVES NUIN: *José Carlos Goñi es el jefe de unidad y es el superior jerárquico del inspector que realizó la actuación.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Actual director...?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, es jefe de unidad.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ah, jefe de unidad. Perdón.*

SRA. NIEVES NUIN: *El Servicio de Inspección Tributaria tiene un director de servicio y se compone de unas unidades menores. Pues dentro de esas unidades, uno de los responsables es el señor José Carlos Goñi.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Por lo tanto, hay una serie a lo largo del tiempo de iniciativas concretas para modificar esta, o intentar incidir o interferir en esta actuación a lo largo del tiempo. Es decir, no es una cuestión aislada sino que se producen diferentes episodios.*

¿Es habitual reuniones con representantes de empresas, con la intercesión de la Presidenta del Gobierno de Navarra, la preocupación por parte de la Consejera de Economía ante unas actuaciones de estas características o es un elemento extraordinario?

SRA. NIEVES NUIN: *¿Me pregunta desde mi experiencia personal si yo me reúno con... o si se reúnen otros?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eso es.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, desde mi experiencia personal, yo he recibido, lógicamente, cuando llama una persona y quiere, te pide una reunión, yo lo primero que pregunto es el tema sobre el que quiere tratar. Si considero que es un ámbito de mi competencia le recibo, si considero que el ámbito de competencia tiene la suficiente trascendencia como para que me acompañe alguna persona del equipo directivo o algún jefe de sección, normalmente convocamos una reunión con varios interlocutores. Y si considero que no es del ámbito de mi competencia, lo que hago es directamente delegarla a la persona que va a poder resolverle el problema, que puede ser desde las personas que atienden en la ventanilla única, que son excelentes profesionales, a un jefe de unidad o a un director de servicio. Eso lo valoro yo en función del interlocutor y de la persona, o sea, del tema que se exponga fundamentalmente.*

¿Qué hacen otros o qué hacía la Consejera Goicoechea? Yo lo desconozco. Llevaba un departamento o lleva un departamento muy grande, porque no solo es Economía y Hacienda, es también Industria y Empleo, con lo cual entiendo que su agenda le exige atender muchas solicitudes de reunión. Ahora, la gente que venía a verla yo no sé cuál era el motivo de su visita.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Lo decimos porque, efectivamente, hemos escuchado en palabras de la señora Consejera, darle rango de normalidad para atender a personas que tienen en marcha activadas unas actuaciones, y entiendo que lo habitual y lo lógico y lo procedimental en este procedimiento sería una intervención directa por parte del servicio, reglada y dentro del ámbito.*

SRA. NIEVES NUIN: *Si quiere, yo le cuento lo que hago. A mí, si me llama un contribuyente y me dice que está en la inspección, yo lo primero que hago es pedir información al Servicio de Inspección para decir: oye, a este contribuyente ¿le tengo que recibir yo o no? Y entonces me informan. Y en función de eso decidimos si estoy yo sola, si estoy con alguna persona del equipo de Hacienda o si le tiene que recibir directamente alguien del equipo de Hacienda. Yo he recibido contribuyentes que estaban con actuaciones inspectoras, y a todos les digo lo mismo: mira, yo en las cuestiones técnicas no voy a entrar, porque la cuestión técnica se discute en el procedimiento de inspección. Hay un inspector, hay veces que, claro, como hemos comentado antes, son procedimientos contenciosos, siempre hay cierta tensión, se puede generar malestar, incluso puede haber hasta malas formas, en fin. Los criterios técnicos, a la inspección, lo que haya que debatir desde el punto de vista técnico, a la inspección. Yo entro si existe alguna cuestión de tipo disciplinario: se ha faltado al respeto, no se está comportando adecuadamente el inspector, se están viendo circunstancias extrañas. En ese caso sí. Ahora, el tiempo que yo he estado de directora general y de directora de control tributario, nunca ha habido motivo para entrar en este tipo de cuestiones, y si había algo, por ejemplo, un contribuyente que tiene una tensión muy grande con el inspector que le ha tocado, normalmente lo que hacíamos era, a través del director de servicio, hablar con el jefe de unidad y*

tratar de recomponer esa relación para que la cosa fuera normal. Eso es lo que hacía yo. Lo que hacían otros, pues lo desconozco.

SR. RAMÍREZ ERRO: *La Consejera Goicoechea se mostraba extrañada ante que la inspección solo se hubiese dirigido a la Universidad de Navarra. ¿Cree que existen motivos para esa extrañeza? ¿Cómo pudo saber ella que solamente se había dirigido a uno? ¿Eso es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *A nosotros no nos constaba otros contribuyentes con este riesgo fiscal. Puede ser que los hubiera, porque también la información de Hacienda va variando a lo largo del tiempo y podemos ir detectando casos irregulares que igual antes no habíamos localizado. A nosotros no nos constaba. De todas formas, si existe un riesgo fiscal y alguien es conocedor del mismo lo puede denunciar, lo puede comunicar a la Hacienda Tributaria de Navarra. Los servicios de inspección tienen una unidad de planificación que es la que analiza todas las denuncias, y en función de lo que se ve, se actúa.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Cambiemos de tema, si le parece.*

En su comparecencia señaló que el 4 de marzo del 2013, con respecto a un contribuyente que había sido objeto de inspección del Impuesto de Sociedades por beneficios fiscales, la Consejera Goicoechea le instó para que usted diera instrucciones a la inspectora actuante que cambiase la propuesta. A este respecto, esto es una cuestión que transgrede todos los procedimientos lógicos o establecidos.

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, a mí me parecía que era una intromisión en una función que no le correspondía, porque si el contribuyente no estaba de acuerdo, pues a la inspectora le podía plantear su discrepancia o firmar las actas en disconformidad o, en fin, tenía dentro del procedimiento unos cauces para poder manifestar su interés o aquello que pudiese alegar en favor de su posición jurídica.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Cómo pudo saber o le dijo la señora Goicoechea cómo supo de esta actuación de inspección?*

SRA. NIEVES NUIN: *Se la contó el contribuyente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Se la contó el contribuyente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Tuvieron una reunión. Según las notas que yo tomé cuando la Consejera Goicoechea me lo comentó, que están en el anexo 2, inspección por reserva especial por inversiones por, nombre de la inspectora, e importe de inspección. Defecto formal en solicitud. Nave en una localidad geográfica de Navarra, en curso. Me comenta la Consejera que ha estado con los representantes de esta empresa y que le contaron que estaban siendo inspeccionados por beneficios fiscales. Me dice que la inspectora –y yo aquí pongo el nombre de la inspectora– ya les ha planteado las cifras, pero que ella –la Consejera– considera que la regularización procede solo por incumplimientos formales y que en estos tiempos ocasiona un perjuicio a la entidad. Me pide que hable con la inspección para ver si pueden hacer algo. Comento con Óscar Martínez de Bujanda, pero decidimos que la regularización es correcta y no vamos a hablar con la inspectora. No es procedente. Esas son las notas que yo tomé el día que hablé con la Consejera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Y le consta alguna solicitud de entrevista por lo que hubiese sido el procedimiento lógico, es decir, directamente a la Hacienda o exclusivamente fueron directamente a hacer...?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé, no sé si se produjo en las oficinas de Hacienda, fue en un acto público, en un restaurante, no tengo constancia de cómo se produjo esa conversación.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Pero ustedes no tenían constancia de la intención de esa empresa para hablar, para valorar con la Hacienda Tributaria de Navarra, mantener una reunión al respecto, sino que directamente lo que le consta es que la mantuvo con la Consejera.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eso es. ¿Qué fraude fiscal o irregularidad era el inspeccionado exactamente en este caso?, ¿nos puede detallar un..?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿En este en concreto?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí.*

SRA. NIEVES NUIN: *La reserva especial por inversiones. Ese era el beneficio fiscal que se estaba revisando.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y, por lo tanto, había un cuestionamiento de si realmente se estaba...*

SRA. NIEVES NUIN: *Había un incumplimiento de los requisitos formales de ese beneficio fiscal y, por lo tanto, la inspectora consideraba que la cifra que había aplicado como beneficio fiscal no era correcta y, por lo tanto, había una cuantía que la empresa tenía que pagar.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Que había satisfecho menos de lo que debería haber pagado.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muy bien. Informó en su comparecencia el 11 de febrero que el 8 de abril de 2013 la señora Goicoechea le comunicó que la inspección había citado a una sociedad del sector*

agroalimentario, todos los medios de comunicación se han referido a la misma, que es cliente de su asesoría fiscal y le pidió que le tratase bien. Sobre esto ya ha habido preguntas que usted ha respondido por parte del señor Rascón. ¿Qué ámbito relacionado con las irregularidades fiscales o fraude fiscal se estaba inspeccionando en este caso concreto?

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé, no lo sé porque no miré nada con respecto a esta sociedad. Mantuve la reunión con la Consejera, me explicó, yo le dije que no encontraba procedente hacer nada y no miré... Así como en otros casos igual te consulta alguien y miras la situación para hacerte una composición de lugar sobre el contribuyente, en este caso no miré nada. Los únicos datos que conozco son porque me los contó la Consejera, pues eso, que habían habilitado una antigua champiñonera, que habían tenido un problema muy grave, al parecer, con un trabajador... Eso me lo contó ella. Y que era cliente de su asesoría también me lo contó ella.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Se podrá comprobar y se lo preguntaremos a la señora Consejera. Le dijo a usted, según detalla en la comparecencia de 10 de febrero, que se pasaría por el despacho a analizar la documentación. ¿Es habitual que una Consejera se pase por despachos de asesores fiscales a comprobar documentaciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé, yo eso es lo que apunté, es lo que ella me dijo. Si lo hizo o no lo hizo, no lo sé.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Llama mucho la atención.*

Vayamos a Caja Navarra, que este Parlamento nuevamente se topa con la CAN. Resulta que en pleno proceso en el que están imputados altos cargos, altos representantes, exresponsables del Gobierno de Navarra de UPN, el señor Miranda, el señor Sanz están imputados y está también en proceso de imputación la señora Barcina, es cuando le solicitan a usted información, o quiere conocer por parte de la Presidenta, se lo comunica a usted Goicoechea a instancias de la Presidenta, las retribuciones de otros Consejeros, así como datos sobre pagos a determinadas consultoras que habían prestado servicios profesionales a la CAN. ¿En algún momento le indicaron que el destino de dicha información era responder a preguntas parlamentarias?

SRA. NIEVES NUIN: *No. Yo, el destino que me dijo la Consejera es el que he puesto aquí, yo no sé si la Presidenta sabía, no sabía, si era ella la que había pedido o no. Yo cuento aquí lo que me dijo la Consejera. Ahora, yo desconozco cuál era la posición de la Presidenta respecto a esta cuestión. A mí eso no me consta, como no me consta no puedo decidir.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Tenemos en la documentación, y también en alguna que habíamos recopilado antes que ha enviado el Gobierno, las iniciativas parlamentarias en torno a la CAN, preguntas y respuestas, y lo cierto es que igual usted alguna de ellas también conoce. La mayoría de ellas se respondían con: el Gobierno de Navarra no puede dar esta información.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, el 105 de la Ley Foral General Tributaria.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y en otras de ellas: esto se lo debe pedir a Caja Navarra. ¿Le consta que intentase Yolanda Barcina o la Consejera Goicoechea pedir esa información a CaixaBank o a Caja Navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *No me consta.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *No le consta. Por lo tanto, no le mostraron ni hicieron mención alguna a pregunta parlamentaria para solicitar esa documentación.*

SRA. NIEVES NUIN: *Esta no. Bueno, a mí no me consta que entrara ninguna pregunta parlamentaria con este contenido. Yo lo que recuerdo es una pregunta oral sobre retribuciones en especie por préstamos de los que habían sido Consejeros y sus familiares. Esa es la que recuerdo.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Este informe se lo hizo llegar a la Consejera el 22 de abril mediante un correo electrónico. Eso lo ha afirmado usted a preguntas del...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Ramírez, sin ánimo, no vaya a ser que me diga lo mismo que me ha dicho antes el señor García Adanero, sin ánimo de coartar aquí a nadie, pero, digo yo, que sería cuestión de que las preguntas que ya están contestadas, si le parece bien a su señoría, pues ya las ha... Quiero decir, las volverá a contestar si se le pregunta a la compareciente, pero quiero decir que no es necesario que las conteste siete veces cuando...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *No, señor Presidente, era como una entradilla.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *... una vez contestada está contestada y es clara. Pero, vamos, siga usted, pero entiéndame, es un comentario.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Le entiendo, señor Presidente. Lo que quería incorporar era lo siguiente, es decir, una vez que se constata que recibió el correo, ¿le consta alguna otra tentativa de obtener información vinculada a Caja Navarra por la señora Consejera o la Presidenta o ahí terminó...?*

SRA. NIEVES NUIN: *Relativa a estos datos, no.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *A estos datos, ninguna. Perfecto.*

Vayamos a las auditorías, las actuaciones de auditoría informática realizada en determinados establecimientos de hostelería. En un momento de su intervención señaló que el secretario general técnico del departamento elaboró un informe y señalaba que no tiene ni capacidad y cauces procedimentales para la labor de fiscalización cuestionada.

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que dije es que se solicitó el informe al secretario general técnico. Si lo ha hecho o no, yo esa información no la tengo porque como ya no estoy en la gerencia, pues no sé si...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí. La pregunta es por qué cree usted que no tiene capacidad y cauces procedimentales.*

SRA. NIEVES NUIN: *Porque la Hacienda Tributaria de Navarra es un organismo autónomo y está dotado de los órganos suficientes para poder responder a este tipo de cuestiones. Es decir, tenemos un servicio de fiscalidad que dentro de sus competencias, establecidas en el reglamento que regula el estatuto del organismo autónomo dice para qué es competente. Esto sería una cuestión de la competencia del servicio de fiscalidad. O también podría ser competencia de la oficina técnica que existe dentro del servicio de inspección, que también puede elaborar informes sobre cuestiones que afecten a la inspección. Y también tenemos un letrado, que trabaja en la sección de administración y también elabora informes jurídicos sobre las actuaciones o sobre las cuestiones que se le pueden plantear desde diferentes unidades de la Hacienda Tributaria de Navarra. Entonces, el secretario general técnico, sí es verdad que el organismo autónomo está dentro del Departamento de Economía y Hacienda, y dentro de la regulación hay unas labores de supervisión, fiscalización, que no están definidas en ningún sitio. Pero una actuación como esta no se había vivido nunca en el departamento ni en el organismo autónomo, es decir, todo lo que ha necesitado la Hacienda Tributaria de Navarra resolver desde un punto de vista jurídico ha sido siempre con los servicios jurídicos internos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *O sea que además de algo improcedente era una modificación de los usos habituales.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *De acuerdo. Voy terminando, señor Presidente, en seguida.*

Finalmente, en su comparecencia de 11 de febrero señaló que únicamente se iba a referir a aquellas actuaciones que, a su juicio, han tenido especial importancia. Pero afirmó que las injerencias de la Consejera Goicoechea en competencias que no le corresponden han sido persistentes, si bien todas en grado de tentativa porque la Hacienda Tributaria de Navarra ha sabido mantener el principio de independencia. ¿Nos puede relatar algunas que no hayan tenido especial importancia y que usted considerase que no eran susceptibles de ser mencionadas en aquella comparecencia y ahora podría interesar al objeto de esta Comisión de Investigación?

SRA. NIEVES NUIN: *No. Yo creo que con lo que está relatado en mi comparecencia del día 11 de febrero es suficiente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Por lo tanto, una utilización, digamos, de las funciones y medios de las Administraciones Públicas en provecho ajeno a los fines que tiene establecido, eso ¿es algo, una valoración que usted cree que puede ser una constante en la actuación de la Consejera Goicoechea?*

SRA. NIEVES NUIN: *Perdón, ¿me puede repetir la pregunta?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí. Utilización de las funciones y medios de las Administraciones Públicas en provecho a objetivos ajenos a las mismas.*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, yo lo que digo en mi comparecencia es que considero que ha habido intromisión e injerencia en competencias que no son propias. A mí no me consta lo que usted formula en la pregunta.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *No, es que, dicho así, es la definición de corrupción, es decir, cuando alguien hace un uso ajeno a los objetivos y funciones propias de la Administración en provecho de otros objetivos. Esa es una valoración que quizá no le corresponda hacerla usted, como ha pretendido el portavoz de UPN que la hiciese, pero sí, efectivamente, quería dejar de manifiesto que ese elemento es algo que ahí queda.*

Termino. ¿Tiene constancia de otras tentativas provenientes de la Consejera Goicoechea o la Presidenta al objeto de obtener datos protegidos de entidades o personas de Navarra o se circunscribe su conocimiento al de Caja Navarra?

SRA. NIEVES NUIN: *No, únicamente al de Caja Navarra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Supo usted que iba a ser relevada antes de presentar su dimisión?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. De hecho, yo me enteré de quién iba a ser el sustituto el mismo día que dimití, a las dos horas y media entró la jefa de gabinete a decirme que iban a sacar la nota de*

prensa y que iban a anunciar a mi sustituto, y me sorprendió, y le pregunté a ver quién era.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Nieves.*

SRA. NIEVES NUIN: *Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Ramírez. Bien, señorías, como han intervenido tres grupos parlamentarios, podemos hacer un pequeño receso de diez minutos. Continuamos con lo demás a continuación. Diez minutos. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 22 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Zabaleta, por Aralar-Nafarroa Bai. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia de las personas que están deponiendo en este acto, la persona que está haciéndolo, en cumplimiento de su obligación.*

Voy a empezar con un ruego, más que una pregunta, y refiriéndome a unas palabras suyas concretas en la fecha de 11 de febrero de 2014, en las que dice: voy a exponer, respetando las limitaciones del artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria, en cuanto al deber de confidencialidad y reserva que afecta exclusivamente a revelar o ceder los datos tributarios o contribuyentes concretos. Únicamente, en una Comisión especial estaría permitido dar más información.

Esto lo dijo usted el 11 de febrero, pero el dossier que usted aportó a esta Comisión y a este Parlamento en la fecha de ayer, a las 8 de la tarde, además de citar el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria, que hemos comentado y que ya lo mencionó antes, usted cita otra ley que no había citado en aquella ocasión, cita la Ley Foral 21/1994, de artículo único, que, a mi juicio, solo obliga, según la literalidad de ese artículo, al departamento del que usted ahora no es alto cargo ni al que representa, no obliga a las personas. Yo quiero comentar, porque en eso quiero fundamentar también algunas de las preguntas que haga, quiero fundamentar la cuestión previa que he presentado en el sentido de que en el tema fiscal no hay intimidad. Como muy bien se demuestra el ridículo que hizo determinada personas al hablar de trato humanitario a una empresa. ¿Es que no nos reímos todos al oírlo? ¿Es que no se escandalizó buena parte de la sociedad? No puede haber trato humanitario, porque no hay intimidad. La intimidad personal es otra cosa.

Por lo tanto, y acabo, mi ruego es, se las voy a hacer las preguntas, que identifique a las personas siempre que lo haga usted con respeto. Así se hace en todas las comisiones investigadoras del mundo, y así se ha hecho también aquí. No considero que deba haber, en este caso, reservas, salvo aquellas que podrían afectar al honor personal. Dicho esto, quiero empezar también refiriéndome a una de las afirmaciones contenidas ya en su referida declaración de 11 de febrero, en la que cuando usted manifiesta su desacuerdo con la gestión presupuestaria de 2012, 2013 y 2014, en cuanto a la decisión de la Consejera señora Goicoechea, que ya ha sido referida y está documentada, de retrasar las devoluciones del IVA, añade que eso provoca tres consecuencias, es decir, provoca con relación de causalidad, con nexo causa-efecto, y usted las dice: enorme disminución de los ingresos de 2013, pérdida de siete meses en la negociación con el Estado en resolver solo parcialmente este error, y tiempo que deberíamos haber utilizado en convenir nuevos impuestos.

¿En qué fundamenta usted ese nexo de causalidad entre el retraso del IVA y estas tres consecuencias? ¿Podría cuantificar más definidamente la primera de ellas, es decir, la disminución? En todo caso, ¿sería un error solo jurídico y económico o de naturaleza política?

SRA. NIEVES NUIN: *Con la enorme disminución de los ingresos, en uno de los documentos que yo aporté, que es un informe de la Dirección General de Política Económica, el último de ellos, se dice que si hubiéramos devuelto noventa millones en el presupuesto de 2012 la mayor recaudación en 2013 habría sido de 251 millones. Esos datos están elaborados a una fecha concreta y con unas estimaciones concretas de recaudación para 2013 a una fecha. Es decir, yo me baso en esa información, que es lo que dice la Dirección General de Política Económica. El efecto concreto que haya podido producir habría que cuantificarlo ahora, como he respondido antes, habría que sacar los datos ahora ya con el ejercicio cerrado y sabiendo cuál es la recaudación real se podría saber qué hubiera ocurrido en el caso de que esta decisión no se hubiera adoptado, pero yo no tengo información económica ni competencia ni conocimiento para poder cuantificar exactamente ese importe.*

Lo que sí digo es, que es lo que motivó mi dimisión, que yo conocí ese informe en septiembre de 2013 y ese informe cuantificaba, con esos datos, la pérdida recaudatoria del año 2013. Eso es lo que le puedo decir.

¿Pérdida económica? Hay otro informe de la Dirección General de Política Económica que yo aporto, que dice que en realidad esto es un diferimiento, es decir, que este dinero en realidad no se recauda o no está en el presupuesto de 2013 pero sí se va a recuperar en el presupuesto de 2014 o en el presupuesto de 2015. Eso es lo que dice el informe de la Dirección General de Política Económica.

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y considera usted que ese error es económico solo o también jurídico o político o las tres cosas?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Error económico? Lo que yo digo es que produce perjuicio en el presupuesto de 2013. Realmente, tenemos una bajada de recaudación en 2013 que ha obligado a negociar con el Estado traer la regularización del año 2014 a 2013 para poder compensar esa pérdida recaudatoria. Luego error económico si hay. Viene compensado ahora con esta solución que aportó el Gobierno de Navarra y que se negoció con la Administración del Estado.*

¿Error jurídico?

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Error económico o más bien presupuestario y contable?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo me quejo de la gestión presupuestaria desde el punto de vista de los ingresos, y es que lo que provoca la disminución de los ingresos en el año 2013 viene motivado por el retraso de las devoluciones, por tener que asumir en el año 2013 más devoluciones que las que teníamos inicialmente previstas. Entonces, produce un efecto económico. ¿Se ha perdido ese dinero? Según el informe de la Dirección General de Política Económica, ese dinero se recuperará en los años 2014 y 2015, pero si no se hubiera adoptado de traer la regularización, habríamos tenido un perjuicio económico en el presupuesto de 2013.*

¿Que si es jurídico? No sé si se refiere usted a la misma pregunta que se me ha formulado antes con respecto al retraso de las devoluciones.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, al cumplimiento de la obligación fuera del plazo.*

SRA. NIEVES NUIN: *Según la normativa tributaria, estamos obligados a devolver en el plazo de seis meses, y si no devolvemos en el plazo de seis meses, incumplimos ese precepto, que tiene las consecuencias de abonar los intereses de demora.*

Y si es político no me corresponde a mí esa valoración.

SR. ZABALETA ZABALETA: *En la reunión en Presidencia de 10 de octubre de 2012, que usted comenta en su intervención, entre el equipo económico y la Presidenta usted manifestó reservas o se opuso a retrasar las devoluciones de IVA para cumplir los objetivos del déficit, y manifestó tres razones, o puso tres objeciones: incumplimiento de los plazos legales, perjuicio a los contribuyentes y que no procedía tomar tal decisión sin conocer los ajustes de 2013, sobre todo los de regularización de 2012. Sin embargo, dice usted: la Presidenta ordenó que se diera prioridad al cumplimiento del objetivo del déficit. Le pregunto: ¿la Presidenta verbalizó esa orden allí mismo?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Dijo que se diera prioridad al cumplimiento del objetivo de déficit.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Había en ese momento, en esa reunión, sobre la mesa o contaban ustedes con algún informe económico o jurídico sobre la virtualidad económica-presupuestaria o contable de aquella decisión, consecuencias, y sobre la legalidad o ilegalidad de la misma? ¿Había en aquel momento, el 10 de octubre de 2012 o no había?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no se habían cuantificado todavía los efectos por las razones que he expuesto, porque teníamos que esperar a ver la recaudación del mes de octubre y teníamos plazo hasta el día 20 para poder tomar la decisión sobre retrasar devoluciones o no, es decir, la cuantificación económica fue después, y cuantificación o valoración jurídica, no hubo un informe jurídico sobre la cuestión.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Quiere usted decir, por lo tanto, que la orden verbalizada por doña Yolanda Barcina lo fue sin tener informes económicos y jurídicos, que se hicieron luego?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, de hecho, con el relato de los hechos, el 8 de noviembre es cuando se plantean los escenarios, y la orden, que la firma la Consejera, de retrasar devoluciones, se da después.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y, hablando de esa orden, el escrito de 23 de noviembre de 2012 es un escrito redactado por usted que, de alguna manera, fuerza a la Consejera para que sea firmado y ella acata y lo firma con una de las posibilidades que usted le ofrecía. ¿Es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, es así. Yo justifiqué que la decisión se tomaba, como había oído en la reunión, por el cumplimiento del objetivo de déficit, y si han leído ustedes el escrito, eso es lo que se dice en la introducción. Se dice cuáles son los saldos pendientes de devolver para abril y mayo y se ordena retrasar las devoluciones. Los dos escritos estaban redactados en los mismos términos, lo único que cambiaba era el párrafo final para decir si les devolvíamos a los de 50.000 o no a los de 50.000.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y la Consejera optó...*

SRA. NIEVES NUIN: *La Consejera leyó los dos y firmó el de retrasar a los que tuvieran importes superiores a 50.000 euros.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El 8 de noviembre de 2012 –seguimos hablando de estas fechas– había, según sus estudios, cuatro consecuencias de la no devolución. En cualquier caso, la no devolución, como todo cumplimiento de obligación fuera de plazo, conlleva una primera consecuencia, que es la de los intereses. ¿En cuánto estima usted que hubo esta consecuencia? ¿En cuánto se concretó al final esta consecuencia, si es que eso se puede deducir de algún expediente o de la rendición de cuentas de ese año en concreto? ¿Tiene usted ese dato?*

SRA. NIEVES NUIN: *Tengo el dato porque ayer me lo han facilitado. Ayer una persona me dijo: que sepas que los intereses de demora van a ascender a 226.000 euros. Lo que yo había hecho era un cálculo rápido sobre el 5 por ciento anual, más o menos las fechas de retraso y los importes que se retrasaron, pues a mí me salía en torno o más de 200.000 euros. Esto me imagino que, como lo han pedido, el Gobierno de Navarra habrá aportado la información.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *O sea que lo que le costó la ingeniería financiera en parte de cumplimiento del objetivo de déficit retrasando eso, que hubieran podido ser como unos intereses pagados en daños y perjuicios a las empresas a las que se les retrasaba asciende a unos 224.000 euros dice usted.*

SRA. NIEVES NUIN: *226.000*

SR. ZABALETA ZABALETA: *226.000. La cuarta de las consecuencias que usted reseña es que en los presupuestos de 2013 y en los ajustes de 2012 regularizados en marzo de 2013 existe toda una serie de incidencias en las relaciones económicas para con el Estado. ¿Puede usted estimar en cuánto se cuantifican esas consecuencias?*

SRA. NIEVES NUIN: *Entre la documentación que he aportado están los informes de la Dirección General de Política Económica, que lo cuantifican. Hubo un primer efecto que se produjo en la regularización, realizada en marzo de 2013 por los ajustes provisionales de 2012, ya que señalaba, según la información que nos había la Dirección General de Política Económica, que respecto a la estimación de lo que iba a ser la regularización cuando elaboramos el presupuesto de 2013 y lo que había supuesto después de retrasar devoluciones, teníamos un impacto negativo de 57,9 millones. Es decir, esa regularización...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Esa sería la diferencia.*

SRA. NIEVES NUIN: *Esta es la diferencia, aunque luego dentro de esta diferencia no afecta igual. A partir del acuerdo de 7 de mayo hay dos conceptos y entonces tiene impacto dentro de los dos, pero en uno de los informes de la Dirección General de Política Económica está cuantificado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En su intervención de 11 de febrero se refirió también usted a que el departamento, usted habla en ese momento en nombre del departamento, propuso trasladar la aplicación del criterio de Eurostat para imputarlos a efectos del cumplimiento del objetivo del déficit, y eso es lo que en cuanto a la regularización de los ajustes, de modo que la de marzo del 13 se imputase al ejercicio de 2012. ¿Este criterio del departamento fue asumido, y entiendo defendido, por la señora Goicoechea en sus contactos con el Estado, cuando el Estado de entrada le dijo que no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y ese de entrada ¿significa definitivamente que no o usted considera que ese criterio ha sido recuperado o rescatado de alguna manera en el acuerdo de la Comisión coordinadora de 19 de diciembre de 2013?*

SRA. NIEVES NUIN: *La solución que se dio no era la misma.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No era la misma exactamente. ¿Cuál es la diferencia?*

SRA. NIEVES NUIN: *Con el criterio de Eurostat lo que se pretendía era llevar la regularización del año 12, o sea, la que se pagó en marzo de 2013, al año 12 del año 13, perdón, del año 14 al año 13 y del año 15 al año 14. Esa era la propuesta que se hizo. Sin embargo, lo que el Estado aceptó fue traer la regularización del 14 al 13 y del 15 al 14, es decir, solo la última parte.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya. El razonamiento sería el mismo pero en esos tramos estaría esa diferencia.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En la referencia a esos tramos.*

SRA. NIEVES NUIN: *El fundamento no sería la aplicación del criterio de Eurostat, sino que sería como un pago, una transferencia entre Administraciones, es decir, si la Administración del Estado acepta pagar la regularización del año 14, de marzo del 14, en el 13, el devengo se produce con el propio pago.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí.*

SRA. NIEVES NUIN: *No sería tanto el criterio de Eurostat sino que sería como una remesa entre Administraciones. Es decir, no se fundamentó tanto en el criterio de Eurostat.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, usted figura como una de las firmantes en el acuerdo de 7 de mayo de 2012 respecto a ese tema que le tuvo a usted sin dormir, el del IVA de Volkswagen, pero ¿intervino usted en el acuerdo este del 19 de diciembre de 2013? Creo haberle entendido que no, ¿verdad?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Como afectaba a los flujos financieros, esto competencialmente le corresponde a la Dirección General de Política Económica. Según la estructura del Departamento de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial, son ellos los competentes para diseñar, para estimar, para redactar, con lo cual no intervino la Hacienda tributaria de Navarra, ni yo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No intervino la Hacienda tributaria de Navarra y no intervino usted por esa razón.*

SRA. NIEVES NUIN: *No era competencia nuestra. Lo que pasa es que la firma sí, porque los designados como parte de la Comisión coordinadora estamos las personas que estamos. Somos los tres directores generales, la Consejera...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En lo que no intervino usted fue en la negociación de ese adelanto famoso de los doscientos millones para cumplir el objetivo de déficit de 2013.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es. Ni en la negociación ni en el acuerdo ni en la redacción ni en la cuantificación.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Solo en la firma.*

SRA. NIEVES NUIN: *Solo en la firma.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, usted hace varias referencias en su intervención anterior, también en las otras preguntas, a los nuevos impuestos a convenir. También ha hecho algunas alusiones concretas a estos temas el gravamen de producción de energía, aquí hay ley, efectivamente, sobre los depósitos bancarios hay una proposición de ley no terminada de tramitar. Los otros a los que nos deberíamos referir al pensar en esto supongo que son los que la Comunidad Autónoma Vasca acaba de firmar junto con estos dos también, el gravamen de combustibles nucleares, el gravamen de depósitos de residuos nucleares, ingresos cero, el gravamen sobre juegos on line, al que usted se ha referido en un par de veces, otro gravamen sobre juegos a repartir en el Estado. ¿Y usted por qué considera que para negociar este tema que se inició en 2012, en un primer contacto, haría falta tanto tiempo si ya está convenido con la otra comunidad autónoma, si al final va a ser un copio, copias, copiare?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, hemos dicho que nuestro punto de partida no es el mismo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, pero el camino y el tren y las letras suelen ser las mismas, siempre hay copias hasta con errores gramaticales.*

SRA. NIEVES NUIN: *La cuestión es que tú puede plantear en una negociación, son negociaciones bilaterales, puedes plantear cuestiones que afectan a tu Comunidad pero que no afecten a la otra. De hecho, nosotros teníamos interés, desde un punto de vista técnico, de plantear alguna cuestión que ya sabemos que algunas de las Diputaciones Forales, porque la relación con ellos desde el punto de vista técnico es frecuente, ya sabemos que ellos no mantienen el mismo criterio en cosas que a nosotros desde un punto de vista técnico nos interesaría cambiar en el Convenio Económico y, lógicamente, en el Concierto para que la aplicación de las disposiciones sea coherente.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pero eso se puede hacer, digámoslo así, en tres reuniones con respecto a los impuestos que le he enumerado. Les da usted en muchas ocasiones el valor del error y del tiempo necesario y no acabo de comprender por qué.*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, en las cuestiones que nosotros planteábamos en la negociación del Convenio Económico sí había puntos de discrepancia con el Estado. De hecho, inicialmente, alguno de los puntos de conexión que se planteaban la propuesta de Navarra era distinta a la que quería el Estado, y luego cuando salió en la prensa lo que había negociado el País Vasco vimos que habían admitido, en ese punto concreto, en el que teníamos discrepancia, habían admitido el criterio que manteníamos nosotros.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y lo de los impuestos nucleares lo podríamos negociar para hoy a la una y cuarto.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Usted en su declaración, refiriéndose al 23 de noviembre de 2013, dice que en la misma fecha la Consejera –en la misma fecha que otro documento– dio orden con conocimiento expreso de la Presidenta de retrasar la devolución de un determinado mes a una determinada empresa. Ya ha reconocido, si no se lo iba a preguntar, que es la empresa Volkswagen y ya ha dicho que tenía que llamar la Consejera señora Goicoechea pero se le olvidó, y ya ha dicho también a qué mes se refería y que la Presidenta hubiera hablado con la empresa si hubiera sido necesario. Esta afirmación de "con conoci-*

miento expreso de la Presidenta" –son palabras suyas– ¿por qué le consta?

SRA. NIEVES NUIN: *Porque en la reunión que tuvimos el día 10 de octubre se planteó.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En la reunión que tuvieron el 10 de octubre con la Presidenta presente, es cuando dio la orden verbal y verbalizó esa orden.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Ahí lo que se expuso fue qué teníamos pendiente de devolver, y en ese momento teníamos pendiente de devolver abril, mayo y esta declaración de... En ese momento la Presidenta se brindó, si era necesario, a hablar con la empresa, con lo cual conocía la circunstancia.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Entrando a la segunda de las causas, la primera es la del retraso en la devolución del IVA, que motivaron su dimisión como directora, se le han hecho ya bastantes preguntas. Yo le preguntaré algunos matices sobre algunas de las cuestiones que me parece que pueden tener algún interés. En la comida de El Merca'o, se supone, el precio fue cuarenta y seis euros, que estaban solo ustedes dos.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Hablando de este tema, usted hace la expresión de "hubo otras injerencias, aunque siempre quedaron en fase de tentativa", pero usted creía que no iba a haber, y dice "me equivoqué". Ha comentado también que antes de la reunión se lo comentó al entonces Consejero señor Miranda y que no le gustó.*

SRA. NIEVES NUIN: *Le comenté que iba a comer y no le gustó.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No le gustó, sí. ¿No tenía esa comida el sentido de que se le estaba haciendo la cama al señor Miranda?, como se suele decir en lenguaje coloquial.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo no sé qué impresión tuvo él. Yo con la Consejera Goicoechea tenía relación de trabajo anterior, nos conocíamos porque ella era asesora fiscal y venía frecuentemente al departamento y cuando tenía alguna duda fiscal en la que yo le pudiera ayudar me llamaba por teléfono. Es decir, me llamó, me invitó a comer, a mí me parecía muy violento negarme a una invitación, pero sí me pareció que por un principio de lealtad yo le tenía que exponer a mi Consejero que otra persona del gabinete, del Gobierno me había invitado a comer.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *De hecho, a usted se le ofreció la cartera de Hacienda, y cuando se le ofreció, supongo, pero le pregunto, era precisamente cuando fue cesado el señor Miranda.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En la primera semana de julio de 2012 usted tuvo una serie de discrepancias con la señora Goicoechea referentes a una actuación de la inspección, que se refería a la Universidad de Navarra. Lo ha dado a entender, lo ha afirmado, pero, en cualquier caso, yo doy por hecha esa afirmación. Y eso se refería a los pagos en especie, el contenido eran los pagos en especie, que luego fue, además, objeto de una actuación en este Parlamento. En este asunto, igual que en el episodio de la comida en El Merca'o, las peticiones por parte de la señora Goicoechea en un caso del plan que se iba a seguir en las inspecciones, y en otro caso de corrección sobre actuaciones ya concretas, ¿revistieron la forma de mandato, de sugerencia, de pregunta? Pregunta no podía ser, porque instaba a unas cosas. ¿Qué grado de presión soportó usted al respecto? Porque, claro, usted dice que quedó todo en tentativas, que no hubo consecuencias, pero ¿qué grado de presión soportó usted al respecto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, eran sugerencias. Lo que pasa es que cuando la sugerencia viene del superior jerárquico, pues, en fin, tiene quizá otro contenido, pero órdenes no eran.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Órdenes no eran, sino sugerencias de superior jerárquico. Buena matización.*

Y, dicho eso, en una de ellas, en uno de estos intercambios se habla de que se lo iba a comentar a la Presidenta y todo esto. ¿Hubo más constancia de esta comunicación a la Presidenta? ¿Hubo alguna confirmación de que se había efectuado esta llamada?

SRA. NIEVES NUIN: *No. A mí no me consta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya se ha referido usted a la llamada posterior al superior jerárquico, y lo ha identificado, además, con José Carlos Goñi, del inspector que había hecho la actuación. ¿Eso quedó solo en una llamada a ese señor, no hubo más intervenciones por parte de la señora Goicoechea?*

SRA. NIEVES NUIN: *A mí no me consta. ... no e refleje aquí lo que conocía.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya. Y esas, de alguna manera, cuando a usted le reprende la señora Consejera en sus e-mails diciendo que es una actuación que no considera correcta, etcétera, usted lo comenta con algunos otros, pero no tiene tampoco otras consecuencias, más que quedan en los e-mails.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo le respondo. A ese correo le respondo también. No sé si se ha aportado ese correo o...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, cuando el 11 de septiembre de 2013 la Consejera*

–utilizó usted un adjetivo– enojadísima o encendida...

SRA. NIEVES NUIN: *Encolerizada.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Encolerizada es el objetivo que usted utilizó, sí. Se refiere a una reunión que ha tenido con un contribuyente, el contribuyente es la Universidad de Navarra, con un representante del contribuyente, el representante supongo que es el administrador de la empresa señor Errasti.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El 4 de marzo de 2013 hay un tema en relación con el Impuesto en este caso de Sociedades, de una entidad que también ha sido ya identificada, que es una entidad que había sido cliente de la asesoría de la señora Goicoechea. Esta intervención origina también una reacción de la señora Goicoechea, y usted también en su locución del día 11 de febrero afirma su extrañeza al constatar que la señora Goicoechea seguía recibiendo a clientes de su antigua asesoría. ¿Ratifica usted esta afirmación?, ¿quiere añadir concreciones de cómo, dónde y cuándo, si es que las tiene?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo aquí relaté lo que ella me contó, que había estado con este contribuyente, que además vino acompañando a otra empresa, que lo digo en mi correo, que también estaba siendo objeto de inspección. ¿Dónde se reunieron? No lo sé, yo no sé si los recibió en su despacho o se reunieron en otro sitio, no me consta. Yo aquí relaté lo que ella me dijo, que había estado con ellos, que era cliente de su asesoría y, pues eso, que recibía clientes, más que todo por la frase de "me pasaré por el antiguo despacho". A mí me preocupó esa expresión.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Le hizo alguna advertencia de que eso suponía el incumplimiento de las normas de incompatibilidad que afectan a los miembros del Gobierno o no llegaron a ese nivel de conversación?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Estamos hablando de la empresa... Le ruego que diga el nombre.*

SRA. NIEVES NUIN: *¿De esta empresa?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí.*

SRA. NIEVES NUIN: *Es la que se ha conocido a través de la prensa porque ya alguien se ha encargado también de filtran quién era, es Conservas Almanaque.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Eso es. El 8 de abril de 2013 la Consejera también manifestó que se había enterado de la inspección de un cliente suyo, y a raíz de esa información es en donde la Presidenta, señora Yolanda Barcina, formuló esa expresión de "trato humanitario", que es imposible en derecho fiscal, porque no hay en derecho fiscal trato humanitario posible, ni intimidad fiscal, a mi juicio, pero, en cualquier caso, y habló del accidente y de todas estas cosas, hay una frase en sus manifestaciones que habla de que la Consejera le dijo algo así como "voy a revisar los papeles de mi asesoría". Se refiere a los papeles de su asesoría. ¿Esto ha tenido alguna continuación?, ¿los papeles de su asesoría han sido esgrimidos, mentados en algún otro momento?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El 15 de abril del 2003, cuando se hace el intento de contar con los modelos 190, sobre retenciones, y F 150, sobre la lista de las personas que habían facturado más de tres mil euros a la antigua CAN, que se han dado una serie de razones pues para información parlamentaria, para esto, para lo otro, en este asunto también sale a la luz el tema de la Presidenta. Dice la Consejera que actúa por mandato o por interés de la Presidenta. Usted ha contestado que, primero, no se accedió a ello y, segundo, que no tiene conocimiento más que por lo que le había dicho la señora Goicoechea, Lourdes Goicoechea, de que estaba intermediando para que la Presidenta pudiera contar con esos documentos. Lourdes Goicoechea ha desmentido eso, ha dicho que no. Entonces, o le mintió a usted o ha mentido ahora o usted no nos dijo la verdad. Yo quiero creerle.*

SRA. NIEVES NUIN: *A mí cuando me pidió el informe, perdón, cuando me dijo que quería los datos del 190 y del F 50 desde el año más antiguo al que pudiéramos remontarnos, y yo le dije, bueno, pues con la duda de la comisión gestora, que quería pedir un informe de fiscalidad, al Director del Servicio de Fiscalidad le indiqué lo que me había dicho la Consejera, es decir, le dije cuál era la finalidad de, la que me había dicho la Consejera, cuál era la finalidad de esa información, y él a su vez al técnico que elaboró el informe también se lo dijo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Usted aquí tuvo una reacción, hizo una intervención específica, que era la de encargar un informe al negociado de fiscalidad. Es el informe de 18 de abril de 2013, que está en la documentación, la ha remitido usted, la ha remitido también Lourdes Goicoechea, pero en este informe su conclusión es muy clara, y, además, no es discutible, pero nos encontramos con un hecho que no sé si es habitual, si es por causalidad en este caso. En los varios orígenes de este informe que han venido a esta Comisión, todos están sin firmar, no aparecen firmados. Le han preguntado a ver de quién es, ha dicho usted que es del Servicio de Fiscalidad, ¿por qué no están firmados? Eso no deja de dar falta de segu-*

ridad. Los informes de aquí, del Parlamento, y de cualquier sitio, siempre están firmados.

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, a ver, en realidad el informe son unas notas...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, pone "nota" el propio informe.*

SRA. NIEVES NUIN: *... notas sobre la solicitud de una determinada información. A mí me resultaba muy violento que se pidiera el informe, por ejemplo, que la comisión gestora, que parecía que podría ser el único legítimo titular para pedir esta información pidiera el informe y le tuviéramos que decir que no. Entonces, antes de que eso se produjera dijimos: vamos a analizar jurídicamente si efectivamente se puede solicitar o no, si hay justo título para pedir esta información. Por eso el informe no es tal informe, sino que son unas notas, porque si la conclusión hubiera sido que sí se podía dar la información entonces hubiéramos dicho: pues que se curse por el procedimiento normal, se registra, y entonces ya se contesta de modo oficial, con firma del órgano competente para resolver, que hubiera sido el Servicio de Fiscalidad.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Siendo así que doña Yolanda Barcina podía haber contado perfectamente con esta información si hubiese votado a favor de una Comisión de Investigación de la Caja de Ahorros de Navarra, de la CAN, cosa que obstruyó no ella sola, ¿por qué usted considera que después de obstruir ese informe esa comisión estaba detrás de estos datos?, ¿tiene usted alguna otra explicación diferente de las que se han dado aquí para responder al Parlamento, que no es creíble, para saciar cualquier otra curiosidad, que no seria suficiente? ¿Por qué quería esa información la señora Barcina, que la podría haber obtenido si hubiera querido, creando la Comisión de Investigación?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿No tiene usted cábalas al respecto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Cábalas, sí, pero no sé si las cábalas...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Hombre, yo, mi obligación es, ya que usted las tiene, se las pregunto, ¿cuáles son las cábalas a este respecto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Mis cábalas son que quería preparar la defensa jurídica en el caso de que llegara a ser imputada ante el Tribunal Supremo, y que para ello unos datos importantes eran conocer cómo estaba la situación de otras personas. Pero es una cábala. Yo realmente no tengo constancia más que de lo que me dijo Lourdes Goicoechea, que era por interés de la Presidenta. Ahora, para qué se quería la información, yo no lo sabía.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias por haber respondido al tema de la cábala, porque puede resultar sugestivo por lo menos o interesante.*

En relación con el trato con el contribuyente llamado Osasuna, usted hizo un informe defendiendo la actuación de la Hacienda Tributaria de Navarra, un informe defensivo. ¿Cuál es el punto que usted considera más ofensivo en la intervención televisiva de la señora Lourdes Goicoechea para tener que hacer ese informe en defensa de su equipo y de sus colaboradores?

SRA. NIEVES NUIN: *En realidad, el contexto empieza un poco antes, porque ya se había producido la asamblea de compromisarios y a consecuencia de las manifestaciones que había hecho el señor Vizcay en dicha asamblea estuvimos en las redes sociales y en los periódicos Hacienda en el punto de mira, diciendo que mirábamos para otro lado, varios días.*

La entrevista en el programa Cara a cara se produjo un poro después. Y yo la percepción que tuve, compartida también con otras personas puesto que mis compañeros, que habían participado en los procesos de regularización del Club Atlético Osasuna se quejaron, con lo cual entiendo que era una preocupación compartida, es que en la entrevista casi por tres veces daba la sensación de que, bueno, yo hasta aquí no sé, pero a partir de ahora esto ha sido así, como poniendo en cuestión las actuaciones anteriores. Es también una percepción, pero ya digo que era una percepción compartida.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, con respecto a la auditoría informática en hostelería, a las auditorías informáticas en hostelería, ya se ha comentado su forma con garantías casi exhaustivas, se ha comentado también que no era una novedad, a pesar de que así lo consideró la señora Goicoechea, yo le pregunto, cuando se produce la intervención, o la injerencia de la señora Goicoechea a este respecto, ¿a qué entidades, por lo menos a las que recuerde usted, conocidas se les había efectuado esta auditoría? ¿Cuáles son?*

SRA. NIEVES NUIN: *Mi letrada se asesora y me dice que no tengo que contestar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *La señora Ana del Pozo asesora en el sentido de que usted no tiene que contestar. Pues yo hago constar en la grabación que constará que, en mi opinión, sí tiene que contestar y, además, creo que se reiterará esta pregunta de alguna manera. Hubo aquí un informe del Secretario General Técnico del departamento, don Pedro Ugalde, de 20 de enero de 2014, de antes de ayer, para que nos entendamos, sobre la legalidad de dicho procedimiento. Con base en ese informe, vista la actitud de la señora Goicoechea y vistas las reticencias, alguna de las*

cuales tengo que subrayar en este momento, injustificadas, a mi modo de ver, ¿se seguirán haciendo auditorías informáticas?, ¿sabe usted algo? Ya se lo pregunto como persona que está de inspectora rasa, según nos ha dicho.

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, se seguirán haciendo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues no se le puede preguntar a priori cuáles van a ser pero a posteriori entiendo que esta Comisión tiene derecho a saber no las que se van a hacer, que ya nos colocaríamos en la postura de la señora Goicoechea, y no lo haremos, pero sí las que se hayan hecho. Esa es una información que tenemos derecho a tener constancia, y ya que no se nos ha dado en este momento, yo se la pediré incluso por escrito, que luego el Presidente le dará el trámite que corresponda.*

Vamos a entrar en la tercera causa de las dimisiones. El tema tiene como dos apartados. Sus referencias a esta cuestión en su discurso o en sus manifestaciones del día 11 de febrero tienen como dos cuestiones a su vez, una, la reforma fiscal anunciada en Cadreita, y, dos, su relación con UPN. En cuanto a la reforma fiscal, usted se entera por el periódico, luego le pregunta directamente a la Presidenta y le vuelve a decir las palabras similares a las que dijo en el mitin de que no sea ningún navarro de peor condición que ningún otro ciudadano o ciudadana de régimen común, cosa que sabemos de memoria en este Parlamento, pero no le da ninguna otra solución más que estas generalidades y luego de que habrá una tramitación muy participativa, pero sin marcar pautas, que nunca se han marcado. ¿Eso puede ser origen de una desconfianza?, es decir, es evidente que es el tratamiento de un tema serio para utilización meramente propagandística, pero eso en política es habitual, es decir, ¿eso puede ser origen de desconfianza? Usted dice: esa reforma fiscal no tiene ni contenido ni fundamento ni rigor ni es de recibo para un entendido que se planteen así las cosas. Bien, pero ¿qué más?

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, hacer una reforma fiscal hacemos todos los años, porque todos los años traemos a este Parlamento...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, pero esta era especial, esta era la global. La de Cadreita es especial.*

SRA. NIEVES NUIN: *... una ley foral de modificaciones tributarias. De haber hecho una reforma fiscal, aunque no hubiera habido ninguna pauta, hubiera sido factible también. De hecho, en la última reunión que yo tuve con la Consejera Goicoechea le dije que no se preocupara, que si había que hacer la reforma fiscal y teníamos que traerla a este Parlamento para ganarle al señor Lizarbe la apuesta, la traeríamos. Si había que traerla el 1 de junio, esa reforma fiscal estaría hecha el 1 de junio. Y, además, sería una reforma fiscal seria y que pensase realmente en fomentar la actividad económica y en la creación de empleo. Es decir, desde el punto de vista técnico, nosotros teníamos recursos suficientes como para hacer la reforma fiscal, lo que yo quería eran las pautas políticas, que era lo que no me daban. Las pautas políticas no me las daban, entonces, podíamos plantear un montón de modificaciones...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pero las pautas políticas no se las daban seguramente porque no las tenían...*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... porque era una mera actuación propagandística.*

El segundo aspecto en esta tercera causa de su dimisión es ya más problemático. Usted, primero dice que le imputa, el 10 de enero de 2014, la señora Goicoechea que no tiene perfil político. Bueno, esa es una imputación que a mí me suena a la misma sensación que habría tenido Miranda cuando se enteró de la comida de El Merca'o. A mí me suena a eso de que la señora Goicoechea, de la que poco perfil político hemos conocido, le diga a otra persona que no tiene perfil político, no es nada más que una desconfianza. Pero usted añade luego que usted ha trabajado con Diputado, además de con Parlamentarios, con Diputado y Senadores de UPN. ¿Ha trabajado usted con Carlos Salvador?, y ¿en qué fechas?, ¿cuántas veces?, y por indicación ¿de quién? ¿Y quién llamó a quién?

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, en materia fiscal las personas que ocupan cargos en el Congreso y en el Senado consultan, pues hay una modificación que afecta a la Comunidad Foral de Navarra y entonces normalmente por correo electrónico mandan una consulta para decir: oye, se está tramitando esto, ¿hay alguna lesión para los intereses de la Comunidad? En fin, siempre ha habido esta comunicación tanto con el Diputado como con los Senadores, aunque nuestra labor fundamental ha sido con los Parlamentarios, tanto para las modificaciones normativas como para las comparecencias, en fin, para lo que se ha necesitado. Es decir, nosotros sí dábamos un soporte, desde el punto de vista tributario, a lo que se pudiera requerir.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y cuántas veces le ha dado usted estos soportes a Carlos Salvador?, ¿una vez?, ¿dos veces? Y a los Diputados anteriores, por ejemplo, al señor Del Burgo, al señor Cervera también.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo esto solo lo he conocido en mi etapa de directora general, yo antes no sé cómo funcionaban, si realmente había esta relación o no. ¿Cuántas veces...?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y hacía usted esta misma oferta a Sabino Cuadra o a algún otro Diputado de Navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, pero, bueno, si hubieran requerido apoyo, nosotros no hemos negado nunca apoyo a quien lo ha pedido, de hecho, hemos venido aquí a la ponencia tributaria y hemos atendido todas las solicitudes de información que se han cursado por todos los grupos parlamentarios, es decir, si una persona de otro grupo parlamentario hubiera necesitado contrastar información de tipo tributario y conocer una opinión técnica, por supuesto, le hubiéramos dado el mismo soporte.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, mis dudas tengo. Nosotros, para conseguir el texto del convenio que firmó usted con fecha 7 de mayo de 2012 necesitamos dos años y unos seiscientos escritos, pero voy a hacerle otra pregunta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Zabaleta, la Comisión de Investigación tiene cuatro objetos concretos. Entiendo perfectamente, y creo que sus señorías también, incluso la compareciente, por supuesto, cuál es la intención de sus preguntas, pero la Comisión de Investigación tiene cuatro objetos de investigación concretos...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El primero de ellos es muy global y estoy dentro de él.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *... que lo que usted está planteando en las últimas preguntas, más allá de lo sugerentes que puedan ser, yo creo que se refieren a otras cuestiones distintas que pueden ser perfectamente objeto de la actividad parlamentaria cotidiana, y yo creo que exceden de esta Comisión de Investigación. En todo caso, valórelo usted mismo, pero yo le rogaría, por favor, que se atenga un poquito más al objeto, a los cuatro puntos de esta Comisión de Investigación. Gracias.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias por la advertencia, señor Presidente. Pero, cualquier caso, nosotros creemos que esta Comisión tiene, además, una virtualidad fundamental, y es que para esos cuatro objetivos estamos viendo las entrañas del funcionamiento de un departamento tan importante como es de Hacienda, y un organismo autónomo, que es trascendental para conocer el primero de los objetivos de esta Comisión. Usted, en su informe, además, de 11 de febrero, señora Nieves, utiliza la palabra "he trabajado", he trabajado con los Parlamentarios, con el Diputado, con los Senadores. Permítame la pregunta: ¿ha trabajado usted con el señor Palacios, con el señor Eza, con la señora Salanueva?, ¿en qué que afecte a los objetivos de esta Comisión de Investigación? ¿Les ha mandado algún informe sobre temas fiscales?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. A ver, eran correos electrónicos: se va a producir la modificación, por ejemplo, del impuesto de la producción de la energía eléctrica. Cuando se estaba tramitando la norma en el Estado hubo una propuesta del grupo Popular que podía afectar a las competencias de la Comunidad Foral de Navarra. Bueno, pues la persona correspondiente, que creo que en este caso era del Senado, formuló una consulta, una llamada telefónica. Eso es trabajar, es decir, prestar soporte, pero que lo hubiéramos prestado igualmente si lo hubiera requerido otro grupo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Finalmente, le tengo que hacer una petición. Los nombres de las empresas a las que la señora Goicoechea se refería en sus injerencias, porque son injerencias precisamente, si forman parte de esta Comisión investigadora y las que ha dado lo ha hecho usted en cumplimiento de su obligación, y las que no ha dado yo, por mi parte, le reiteraré la petición. Y en cuanto a esta última actuación del trabajo con los Senadores y el Diputado de UPN, no me parece justificable en ningún caso, pero esa también es una opinión que el señor Presidente me puede decir que no forma parte de esta Comisión. Eskerrik asko. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, tiene la palabra. Adelante.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, agradecerle su presencia en esta Comisión, en esta comparecencia que para nosotros es una comparecencia vital en esta Comisión de Investigación puesto que el objetivo que nuestro grupo plantea primordialmente es acreditar o no la veracidad de las informaciones y de las denuncias que hizo usted en su comparecencia del día 11. Para nosotros, es importante que usted pueda probar todo lo que en esa sesión de trabajo se comentó. Indudablemente, hoy nos encontramos en sede parlamentaria, por lo que variables como la legalidad, la ética y la oportunidad política, obviamente, también son elementos que hay que tener muy en cuenta en sede parlamentaria.*

Voy a intentar ser conciso en las preguntas. Yo también le rogaría que lo fuera en las respuestas para darle dinamismo a la intervención, y también soy consciente de que llegado al caso en el que estamos ahora, de que ha habido ya portavoces que han intervenido, pues, obviamente, habrá preguntas que ya se hayan realizado y también habrá solicitudes por parte nuestra de algún documento en el que esté aportado y en ese caso nosotros hemos revisado, por supuesto, la documentación que ha aportado, pero no con el tiempo que hubiéramos querido, por la premura y por el tiempo de

entrega, y por eso ya antes de empezar solicito comprensión tanto por su parte como por la del Presidente si reiteramos algunas preguntas que no harán otra cosa que ratificar, matizar o contrastar, hemos quitado muchas a lo largo de la intervención, y si en algún momento usted da la pregunta por respondida, pues sin problemas, usted me dice que ya está respondida.

Y antes de empezar, también nos ha llamado la atención que usted, en la documentación que ha aportado, se ha acogido a la Ley 13/2000 y a la Ley Foral 21/99, para no aportar algunos datos fiscales o para no dar algunas filiaciones de los contribuyentes. Ha hecho uso en esta comparecencia de este caso, de acogerse a la ley, sin embargo, en la comparecencia que hizo usted, en la sesión de trabajo del día 11, en la página 4, ley textualmente, "en la misma fecha también se produce la orden de la Consejera con conocimiento expreso de la Presidenta de retrasar la devolución de un determinado mes de una determinada empresa para que fuera devuelta contra el presupuesto del 2013. Como esta información afecta a un contribuyente no puedo dar más detalles". Hoy, usted ha nombrado a esa empresa, y mi pregunta es: ¿tiene autorización para haberla nombrado o no necesita la autorización que aducía en la sesión de trabajo del día 11?

SRA. NIEVES NUIN: *Autorización de la empresa no tengo.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Indudablemente, usted podrá comprender que está metida en verdadero lío con esta Comisión de Investigación, y yo le pregunto:¿era usted consciente de que sus denuncias al Gobierno de Navarra iban a ponerle en una situación muy delicada, incluso iban a poder propiciar la caída del Gobierno y particularmente colocaba en una situación muy delicada a su Vicepresidenta? ¿Era usted consciente de que esto podía pasar con su sesión de trabajo del día 11?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo presenté mi carta de dimisión, que era un documento privado, a la Consejera Goicoechea. Alguien se encargó de filtrarlo a la prensa, y, además, con unos comentarios que explicaban la causa de dimisión que no eran las explicaciones que justificaban mi dimisión. A partir de ahí, desde el Parlamento se me llamó a declarar, y yo tuve que explicar mis causas. Yo hablé de intromisiones e injerencias, que creo que era el punto más sensible de las cosas que yo dije, pero utilicé las palabras intromisiones e injerencias. Yo nunca he utilizado otro tipo de calificativos, ni tengo constancia para establecer otro tipo de calificativos. Pero es verdad que esto se ha producido por la filtración de un documento que es privado, porque, si no se hubiera producido esa filtración, no estaríamos aquí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Entiende usted que con su intervención en la sesión de trabajo del pasado día 11 usted puso en evidencia a la Vicepresidenta del Gobierno. Me imagino que será usted consciente de ello.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo atendí el requerimiento que se me formulaba desde el Parlamento para dar las explicaciones sobre las causas de mi dimisión.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Su comparecencia en este Parlamento, ¿se lo planteó usted o se lo sugirieron o se lo pidieron?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Venir al Parlamento? Me llegó una citación del Parlamento.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *O sea, fue citada por el Parlamento. ¿Contacto usted con algún Parlamentario para plantearle esta posibilidad de venir al Parlamento?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *En las sesiones de trabajo, obviamente, de las personas que no tienen obligación de comparecer en el Parlamento hay que pedir la autorización previa y la confirmación de que la persona no tiene ningún inconveniente en venir a la sesión de trabajo. ¿Se lo pidieron a usted?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Entre el día 11 de febrero y la comparecencia que estamos teniendo ahora, ¿ha hablado usted con algún o algunos Parlamentarios?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Me dice las fechas?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí, entre el 11 de febrero y el día de hoy.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, con ninguno.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Tengo que preguntarle esto. ¿Se arrepiente usted o se retracta o retira o incluso hasta pide perdón por algo de lo que usted dijo el 11 de febrero en sede parlamentaria?*

SRA. NIEVES NUIN: *Lo que yo relaté son los hechos que viví.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Por qué no consideró usted suficiente comunicar su decisión a la Vicepresidenta y a sus compañeros y lo hizo también a los periodistas?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo a los periodistas no comuniqué nada. Ah!, que había presentado la dimisión, sí, pero ya expliqué en la comparecencia que hice el día 11 es que lo que yo buscaba era la irrevocabilidad, es decir, lo que yo no quería es que esto tuviera vuelta atrás. Si se hacía público, ya no tenía vuelta atrás, ya no había posibilidad de que me dijeran: piénsatelo, quédate... En fin,*

porque hemos conocido otros casos de otras dimisiones en las que esta circunstancia se ha producido.

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Tengo experiencia propia, pero la irrevocabilidad forma parte fundamentalmente de la concienciación y del sentimiento de estar haciendo lo que se debe, no hace falta que salga en los medios de comunicación.*

En la comunicación de su dimisión que envió usted a sus compañeros y colaboradores de Hacienda, ¿mencionó usted a algún o a algunos contribuyentes?

SRA. NIEVES NUIN: *En la dimisión yo citaba a dos contribuyentes. En un documento privado dirigido a la Consejera y del que recibieron copia mis compañeros del equipo directivo, muchos de ellos conocedores de las circunstancias de estos contribuyentes.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Cuándo y en qué momento decide usted denunciar las irregularidades que nos transmitió en la sesión del día 11?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, yo vine aquí por un requerimiento del Parlamento y, cuando redacté las causas de la dimisión, cuando tuve que explicar las causas de la dimisión, fue en ese momento cuando decidió poner lo que expuse.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Vamos a situarnos en septiembre de 2011. Conocía usted previamente a la señora Goicoechea, me imagino yo. ¿Tenían una relación personal o profesional o ambas?*

SRA. NIEVES NUIN: *Teníamos relación profesional, aunque es verdad que en algún momento hubo más proximidad personal, sobre todo hace muchos años, cuando yo estaba en la sección de IVA, pero fundamentalmente era una relación profesional.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Por lo tanto, había tratado profesionalmente con ella por ser usted funcionaria de Hacienda, y la señora Goicoechea asesora de empresas, me imagino.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *La idea de comer en El Merca'o partió de ella.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Usted se lo planteó como un encuentro personal o profesional?*

SRA. NIEVES NUIN: *En principio entendí que era un encuentro más bien de tipo personal, para ver qué tal nos iban las cosas. Yo no tenía contacto con el Departamento de Desarrollo Rural, no tenía ningún objeto concreto que tratar con ella.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y ya ha comentado usted, para ratificarlo, ¿le sorprendió que una Consejera de un departamento del que usted no formaba parte ni era alto cargo le invitara a comer?*

SRA. NIEVES NUIN: *Me sorprendió, sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *De acuerdo con su trayectoria y experiencia profesional, ¿conoce si esta situación puede ser habitual o es extraordinario que una Consejera de un departamento invite a un alto cargo de otro departamento a comer no mediando relación personal?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Le comentó usted tras la comida a su inmediato superior, el señor Miranda, que, según ha denunciado usted en sede parlamentaria, la Consejera le había solicitado el plan de inspección fiscal?*

SRA. NIEVES NUIN: *Inmediatamente no. Al Consejero Miranda se lo comenté cuando él cesó como Consejero.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y siendo una situación que usted consideró como grave e importante, ¿por qué no le comunicó a su inmediato superior esta situación para descargarse usted misma de responsabilidad?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, hubo una petición que yo consideré que no era debida, le contesté que no procedía, no tenía objeto que yo le comentara al señor Miranda la petición que me había hecho la Consejera Goicoechea.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Tampoco comentó usted en ningún momento con la Presidenta Barcina este hecho? ¿Conoce usted si el señor Miranda recibió la misma solicitud del plan de inspección por parte de la Consejera Goicoechea?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo conozco.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿En qué momento de la comida, según usted, la señora Goicoechea le solicita el plan de inspección? ¿Cómo se introduce el tema? ¿Hablan antes o después de temas fiscales? ¿Cómo fue?*

SRA. NIEVES NUIN: *Fue en la sobremesa, sin más.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sin más, sin mediar... Ya ha comentado usted en esta sede parlamentaria que no puede usted acreditar semejante denuncia, grave, de lo que hizo durante la comida. Aparte de la transcripción manuscrita en su agenda, ¿no tiene usted otro sistema de acreditación de esta comida y de esta afirmación?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no lo tengo.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿En qué términos le ratificó la ya Vicepresidenta Goicoechea en su puesto de Directora General de Hacienda Tributaria? ¿Qué le dijo en julio de 2012 para que siguiera usted siendo Directora General de Hacienda Tributaria de Navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo asistí al acto de toma de posesión de Lourdes Goicoechea como Consejera, al cese de Álvaro Miranda y el nombramiento de Lourdes Goicoechea, y fue en el aperitivo que se sirvió después de ese acto, donde le dije: Lourdes, ¿cuentas conmigo? Y ella me dijo: bueno, qué tonta eres. Esa fue la ratificación.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y siendo usted una persona que tiene una gran experiencia en fiscalidad, en la Agencia Tributaria, si lo puede decir, ¿por qué rechazó el cargo de Consejera?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo le di a la Presidenta tres razones. La primera fue que yo no tenía perfil político. A mí me parecía que en un Gobierno en minoría era muy importante que el Consejero de Economía y Hacienda fuera un político, es decir, una persona que se basara en valores. Me parecía que el componente técnico igual no era tan importante. Esa fue la primera razón que le di. La segunda fue que consideraba que tenía que ser un licenciado en Empresariales o en Económicas, porque el momento económico era tan complejo que necesitábamos una persona que entendiera muy bien lo que estaba pasando desde el punto de vista económico. Mi formación es jurídica con lo cual yo entendía que no cumplía el perfil. El tercero fueron motivos personales, yo estaba muy contenta trabajando en la Dirección General de Hacienda, era un puesto para el que yo me sentía capacitada y apoyada por mis compañeros y no tenía ganas de pasar al ámbito de la consejería. Me parecía que era un ámbito en el que yo no me iba a desenvolver bien y, por lo tanto, no iba a cumplir adecuadamente mi función.*

Esas fueron las tres razones por las que rechacé la oferta, que agradecí mucho.

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Se ha planteado y ya ha comentado que antes de dimitir ahora en el mes de enero, se planteó también en el año 2011 una dimisión coincidente con la dimisión del señor Miranda. ¿Llegó a conocer en algún momento el señor Miranda como superior su intención de dimitir?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, la situación concreta fue que en una reunión en la que estábamos valorando la situación de los ingresos yo me derrumbé y salí llorando de la reunión. Me fui a mi despacho y entonces vino el Consejero Miranda a ver qué me pasaba, y le dije que estaba muy agobiada, muy nerviosa, sobre todo por el caso Volkswagen, que personalmente me estaba costando mucho. Me dijo que me tranquilizara, que no me preocupara, y le dije: creo que igual tienes que buscar a otra persona porque igual yo no tengo la fortaleza suficiente como para aguantara en este puesto. Más o menos esa fue la cuestión. Al día siguiente el Consejero Miranda me dejó un ramo de flores en mi despacho, yo creo que como modo de darme ánimos para que siguiera adelante.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Fue todo un detalle. Usted ha trabajado como Directora-Gerente con dos Consejeros diferentes, el señor Miranda y la señora Goicoechea. De la segunda denunció en sede parlamentaria intromisiones en la Hacienda Tributaria. ¿Se habían producido en la etapa anterior, con el señor Miranda, alguna situación como las que describió el pasado 11 de febrero?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, nunca.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Sabe si de algún Consejero o Presidente del Gobierno anteriores se solicitó alguna vez algún plan de inspección?*

SRA. NIEVES NUIN: *No me consta.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *En su intención de dimitir, aparte del ramo de flores, ¿realmente la señora Goicoechea medió para que la Presidenta Barcina intentase hacerla desistir de la intención de dimitir?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no recuerdo eso.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Fue más o menos lo que manifestó la Presidenta del Gobierno.*

SRA. NIEVES NUIN: *Quizás se produjo, pero la memoria es selectiva e igual ese detalle a mí no se me quedó grabado.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Realizó usted en el encuentro? Bueno, si no recuerda el encuentro con la señora Barcina y no lo ha comentado, tampoco comentaría con la señora Barcina el encuentro de El Merca'o, me imagino yo.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y con lo que ya le ocurrió y con los planteamientos que le supuso a usted la reunión de El Merca'o y las dudas, ¿qué le motivó a seguir como Directora de Hacienda con Lourdes Goicoechea al frente de la cartera de Economía?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo trabajo fundamentalmente con el equipo que está por debajo de la Dirección General. Habíamos consolidado un equipo muy bueno, yo creo que estábamos trabajando bien y, por lo tanto, yo no tenía motivos para no seguir. Había tenido este incidente con la Consejera Goicoechea, pero sin más. Pidió el plan de inspección, se le dijo que no, no tenía motivos*

por esta cuestión para rechazar su oferta o su confirmación.

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Hombre, es que cuando menos parece contradictorio, ser responsable de un área tan sensible como la Hacienda Tributaria, ser un alto cargo y ser una persona de confianza de una Vicepresidenta y Consejera hacia la que usted tenía cierta prevención tras lo ocurrido en la comida en el restaurante.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, pero, bueno. Ya he relatado antes que Lourdes Goicoechea conoce a todas las personas de la Hacienda Tributaria de Navarra. Yo simplemente quería que el director de la inspección, porque fundamentalmente podría ser esa la persona a la que se podría dirigir en su caso a hacer un requerimiento de este estilo, supiera lo que había pasado ese día para que estuviera prevenido en su caso.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Puede usted decir en esta Comisión desde cuándo realmente se planteó usted la dimisión que culminó el pasado mes de enero? ¿Cuánto tiempo llevaba rumiando la idea en su cabeza?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, rumiando la idea... Posibilidad de dejar el cargo, en fin, esto es por acumulación, son una serie de circunstancias las que te van llevando a replantearte la continuidad en una responsabilidad de este tipo. Desde luego, en mi ánimo pesó mucho conocer en el mes de septiembre el problema que habíamos generado en el presupuesto de 2013 con el retraso de las devoluciones. Es verdad también que a partir de septiembre de 2013 nos centramos en el trabajo de la ponencia tributaria y que esto también ocasionó una carga importante para coordinar todos los equipos que tenían que elaborar los informes que teníamos que traer a la ponencia, y fundamentalmente yo creo que fue a final de año, Navidad. Me dije: vamos a esperar hasta la reunión de Directores Generales que se produjo el día 10 de enero a ver si realmente tiene visos de que siga habiendo un proyecto o que haya un proyecto y que podamos terminar la legislatura. También me pesó, como queda dicho en la intervención que tuve el día 11 de febrero, que el que no se contara conmigo para anunciar una reforma fiscal tenía ciertas connotaciones. Es decir, que se haga un anuncio y no se cuente con la persona que tiene que dirigir los equipos para poder hacer esa reforma... En fin, van siendo detalles.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Podríamos decir que ese fue el detonante, la gota que colmó el vaso de decir hasta aquí hemos llegado?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. En realidad, como digo, son acumulaciones de circunstancias. A mí me pesó mucho lo que pasó con las auditorías informáticas en el sector de la hostelería. A mí ya me pareció que esa actuación de la Consejera insistiendo en conocer cosas que están dentro del plan de inspección y que, además, me anunciara que había pedido un informe al secretario general técnico, la verdad es que me pareció que la pérdida de confianza era muy grande, y entonces eso, junto con lo que vi en la reunión del día 10 de enero, fue lo que me llevó a presentar la dimisión.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y viendo que los motivos de su dimisión, entre los que están los desacuerdos en la gestión del IVA, los intentos de injerencias y la ausencia de objetivos, que se van remontando desde el año 2011, aunque se hayan hecho más intensos en los últimos años, ¿por qué siendo estos motivos importantes, no denunció estos hechos a sus superiores?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Martín, estoy tratando, incluso he leído las normas de nuevo, de buscar en cuál de los cuatro motivos objeto de la dimisión figuran las causas de dimisión de la ex Directora-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, y la verdad, me los estoy leyendo varias veces y no lo encuentro en ninguno. Y todas las preguntas que lleva haciendo no tienen nada que ver con el objeto de esta investigación, sino con las causas por las que presentó la dimisión la entonces Directora-Gerente. Entonces, ¿aquí estamos hablando de lo que estamos hablando o vamos a hablar de todo? Porque si vamos a hablar de todo, hablamos de todo, pero esta señora no ha venido aquí para explicar las causas de su dimisión, para eso ya vino el día 11 de febrero. Hoy ha venido a que se le pregunte lo que conoce sobre estos cuatro objetos de investigación. Por lo tanto, le ruego encarecidamente que reconduzca sus preguntas.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias por la observación, señor Presidente, pero si estamos en esta Comisión de Investigación es por motivo de la dimisión de la exdirectora de Hacienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *No, señor Martín, no estamos por eso, estamos porque el Pleno del Parlamento de Navarra, por unanimidad, decidió crear una Comisión de Investigación para los cuatro objetos de investigación que pone aquí, y, por lo tanto, si quiere otra cosa, a la actividad ordinaria del Parlamento. Si quiere algo de estos cuatro objetos de investigación, continúe, y, si no, termine.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Vayamos con las inspecciones fiscales, que eso sí es un motivo de la Comisión de Investigación. En las páginas 8, 9 y 10 de su declaración en sede parlamentaria, expone una serie de denuncias sobre interferencias de la Vicepresidenta en relación con varias empresas. ¿A qué interferencias se refiere usted?*

SRA. NIEVES NUIN: *A las que relato dentro de la comparecencia que hice el día 11 de febrero.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Y siempre a todas y a cada una de esas interferencias se le trató de impedir esas injerencias o intromisiones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, siempre se actuó de acuerdo con lo que establecían los procedimientos y la normativa del impuesto correspondiente.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Estarán todas esas intervenciones o acciones tratando de impedir estas injerencias totalmente acreditadas.*

SRA. NIEVES NUIN: *He aportado la documentación.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Respecto a la interferencia denunciada que usted sitúa en junio de 2012, ¿tiene usted certeza de que la Vicepresidenta habló de este tema con la Presidenta?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿En junio de dos mil...?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *12*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Julio de 2012? ¿Se refiere a la que está en la página 9, a la primera de ellas?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo no digo ahí que eso se lo hubiera comentado ella a la Presidenta en ese momento, lo que digo en el segundo párrafo es que el 20 de junio de 2013, ella, en el correo que me envía, dice que se lo va a comentar a la Presidenta. Yo no tengo constancia de que se lo hubiera comentado, no lo sé, es lo que dice ella.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *No lo sabe. ¿Interfirió en alguna ocasión la Vicepresidenta en la inspección de empresas a las que la señora Goicoechea había asesorado en su etapa profesional anterior?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que relato en la página 10, el 8 de abril, es lo que me comentó con respecto a una empresa que ella me dijo que era de su asesoría fiscal, y lo que yo conozco son los hechos que relato. No tengo constancia de otra cosa.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Por qué cree usted, señora Nieves, que la Vicepresidenta no puede dar su opinión sobre inspecciones fiscales?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, puede dar su opinión sobre inspecciones fiscales, pero lo que no me parece adecuado es que cuestiones criterios técnicos siendo la superiora jerárquica del departamento, y, por lo tanto, ponga en entredicho la profesionalidad del técnico que ha manifestado ese criterio o que ha puesto ese criterio. Es decir, si en una determinada inspección ha habido un informe que sustenta por qué se está aplicando ese criterio, no parece de recibo que la superiora jerárquica de todo el departamento cuestione varias veces el criterio aplicado, pero esa es una percepción mía, igual otra persona, otro director general u otro director de servicio puede entender que la Consejera tiene derecho a hacer eso. A mí lo que me parecía era que sus intromisiones cuestionaban la profesionalidad de los técnicos, que es lo que yo dije cuando vine aquí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Se ha comentado ya que en un momento determinado se puso en contacto la Vicepresidenta o la Consejera con un superior jerárquico para plantearle, según usted, que se cambiara el sentido de una inspección fiscal.*

SRA. NIEVES NUIN: *Lo que le cuestionó fue el criterio aplicado. Eso es lo que me dijo el inspector. Está usted refiriéndose al tercer párrafo de la página 9.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí. ¿Y la Consejera planteó algún criterio alternativo?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé. A mí no me lo comentó. Lo que sí cuestionaba era el criterio que se había aplicado.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Respecto a la injerencia denunciada el 8 de abril de 2013, en la página 10, ¿considera que un accidente laboral puede variar una inspección fiscal o es un criterio para modificar una inspección fiscal?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Y no se planteó usted en aquel momento que a acaso se le solicitó flexibilidad sin salirse de la legalidad dada la especial situación que pasaba la empresa?*

SRA. NIEVES NUIN: *No me pareció normal que la Consejera me dijera a mí, que era la Directora General, me contara esas circunstancias, porque el procedimiento de inspección, como ya hemos dicho, establece los cauces procedimentales adecuados para que esto se le pueda poner de manifiesto al inspector y, por lo tanto, él valore si es necesario una ampliación del plazo, en fin, lo que proceda. Pero la cuestión es que la Consejera me lo comentaba a mí, que era la Directora General.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *En su declaración del 11 de febrero ante este Parlamento indicó que la Vicepresidenta, Consejera de Economía, actuaba, en su opinión, como asesora de sus antiguas empresas.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo no he dicho eso.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *No ha dicho eso.*

SRA. NIEVES NUIN: *Me preocupó constatar que recibía clientes como si siguiera siendo su asesora fiscal.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Bueno. Y le pregunto: ¿no puede la Consejera de Economía reci-*

bir empresas? ¿Acaso esa no es una parte de su trabajo?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, puede recibir empresas. Ahora, que a mí me diga que he recibido a una empresa, que era cliente de su asesoría fiscal, que está en la inspección y que me cuente una serie de circunstancias sobre esa empresa en concreto y que me diga que le traten bien... En fin, a mí eso me preocupó.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Bueno, cada uno se preocupa de lo que realmente debe preocuparse, pero, vamos a ver, si le comentó esto la Consejera seguro que no lo haría de mala fe, porque, si no, no se lo habría dicho, el que se reúne con esas empresas.*

SRA. NIEVES NUIN: *No creo que lo hiciera de mala fe. Seguramente que su voluntad era ayudar en lo que...*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Digo reunirse a sabiendas de que estaba haciendo mal.*

SRA. NIEVES NUIN: *Seguramente su voluntad era ayudar en lo que pudiera.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *A su criterio, ¿puede una Consejera preguntar a la gerente de Hacienda por expedientes concretos o inspecciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que tengo la obligación de informar a mi superiora jerárquica de aquello que necesite para el cumplimiento de sus funciones. Y si es verdad que hay un contribuyente que se ha reunido con ella y necesita que yo le dé la información de ese contribuyente para poder atenderlo, por supuesto que creo que se la tengo que dar.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Estamos discerniendo entre la capacidad de preguntar y, por supuesto, la capacidad de dar esa información según la ley, son dos cosas distintas, pero en realización y acción de sus funciones la Consejera en algún momento determinado puede preguntar o no, y es la asesoría jurídica la que en un momento determinado puede decir: esta información se la puedo dar o esta información no se la puedo dar.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Se entiende que si un contribuyente ha venido a una reunión con la Consejera y le ha planteado un tema fiscal, y la Consejera requiere que yo le dé información, será porque ese contribuyente ha consentido que la Consejera me la pida, estaríamos dentro del ámbito de lo que permite el 105, que es que el titular legítimo de la información autoriza a que se conozca su información fiscal. Lo que no me puede pedir es información de alguien que no haya autorizado, pero si uno ha venido le ha contado un problema fiscal a la Consejera y la Consejera requiere información, si se le puede dar, por supuesto. Yo entiendo que esa es una información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y, según su criterio, ¿puede una Consejera opinar ante la gerente de Hacienda sobre expedientes concretos o inspecciones? Opinar.*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Opinar? Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Puede una Consejera, según su criterio, preocuparse legítimamente por temas de Hacienda, que incluye contribuyentes, hayan sido o no clientes con anterioridad.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, puede.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Si las presuntas injerencias quedaron en grado de tentativa, sería porque la Consejera aceptaría su negativa a proporcionarle la información que, según usted, entendía que no era de la competencia de la misma. De no haber aceptado esto, de no ser así, ¿no cree que hubiera dado orden de actuar de otra manera y, por lo tanto, habría habido otro resultado?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, efectivamente, es decir, siempre se actuó conforme a la legalidad.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Vamos a hablar de un contribuyente que no quiero nombrar por si acaso usted tampoco lo quiere nombrar, que no lo ha nombrado, aunque ya ha salido a la palestra. ¿Dio la Consejera instrucciones de cómo realizar la inspección a ese contribuyente importante para la Comunidad Foral o solo se limitó a opinar cómo creía que se debía hacer?*

SRA. NIEVES NUIN: *Perdón, ¿me puede repetir la pregunta?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí, que si dio la Consejera instrucciones de cómo realizar la inspección a ese importante contribuyente o solo se limitó a opinar cómo creía que debía llevarse el caso adelante. Es decir, si dio instrucciones o simplemente dio una opinión.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, opiniones, lo que hemos comentado antes, si una opinión es reiterada y viene de un superior jerárquico, en fin, esa opinión pasa a ser algo más que opinión. Desde luego, órdenes o instrucciones para que se hicieran las cosas de una determinada manera, no.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Por lo tanto, el expediente de inspección se concluyó según los criterios de Hacienda y no según los criterios o las opiniones que había planteado la Consejera.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Puede la Consejera en un momento determinado mostrarse con-*

tundente en un desacuerdo si tiene criterios para ello?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y, por lo tanto, si mostró desacuerdo. Se entiende que la Consejera después de plantear su opinión respetó todas las directrices y todas las acciones que se llevaron a cabo.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Vamos al déficit, señor Presidente. ¿Puede usted asegurar a esta Comisión que en el año 2011 también se decidió retrasar las devoluciones del IVA y que fue usted también quien ordenó a sus subordinados el retraso de los abonos?*

SRA. NIEVES NUIN: *En el año 2011 se acordó, cuando elaboramos el presupuesto para el año 2012, retrasar las declaraciones del mes de mayo. Eso se acordó en el equipo que decidió el techo de gasto del presupuesto.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Hubo en aquel momento retrasos superiores a los seis meses?*

SRA. NIEVES NUIN: *Se retrasaron las declaraciones del mes de mayo de 2011.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Y cuál fue su cuantía?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿La de las retrasadas? 28 millones.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Según usted, en el momento actual se optó por la solución más restrictiva, por cuanto era la que mayor impacto de devoluciones retrasadas suponía, que eran 67 millones de euros, ¿verdad? ¿Fue la Presidenta directamente la que dio la orden de llevar a cabo el retraso de las devoluciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que he relatado es lo que está puesto en mi comparecencia del día 10 de octubre, en la que la Presidenta dijo que se diera prioridad al cumplimiento del objetivo del déficit y que si para ello había que retrasar devoluciones, que se retrasaran. La orden concreta de retrasar las devoluciones la dio la Consejera.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Fue usted, señora Nieves, la que propuso el retraso en la devolución del IVA como una de las medidas para conseguir el objetivo de déficit. ¿Cuál hubiera sido, a su juicio, el mejor proceder para acercarse al cumplimiento o cumplir el objetivo de déficit con la menor repercusión sobre la economía navarra?*

SRA. NIEVES NUIN: *Cuando los ingresos no pueden financiar los gastos, hay que recortar los gastos o, si no, incrementar los ingresos. Posibilidades para incrementar los ingresos desde el punto de vista tributario ya hemos comentado las medidas que se valoraron con las advertencias correspondientes. Podía haber habido otras. Se podía haber empezado una negociación del Convenio Económico desde ese momento.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Ya, pero estábamos hablando de pocos meses para cerrar el año presupuestario en aquel momento.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, pero medidas posibles había.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Usted ha comentado aquí que en ese momento de tomar la decisión de retrasar las devoluciones del IVA, la Presidenta no era consciente del efecto económico que iba a tener a posteriori, al menos eso le he creído entender. Por lo tanto, ¿puede usted afirmar que la Presidenta Barcina ha permitido hacer sufrir a las empresas navarras, lesionar su liquidez, de forma que ha podido llevar al cierre o consecuentemente a la pérdida de empleo y que en ningún momento se planteó otras medidas, por ejemplo, las de recorte?*

SRA. NIEVES NUIN: *Cuando se planteó el retraso de las devoluciones se advirtió de los efectos que iban a producir las mismas.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Se advirtió de la previsión que había de la repercusión económica.*

SRA. NIEVES NUIN: *Se advirtió de los efectos que producirían las mismas, es decir, que las empresas que tenían...*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Lo que pasa es que no se pueden constatar hasta después.*

SRA. NIEVES NUIN: *... el saldo a su favor no lo iban a recibir y, por lo tanto, esas empresas, que eran exportadoras verían limitada su liquidez y, por lo tanto, su capacidad de inversión o su capacidad de creación de empleo. Eso fue lo que se advirtió en la reunión del día 10 de octubre.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Conoce usted qué tipo de empresas se vieron más afectadas por estos retrasos, si se trataba de grandes empresas o por el contrario eran pymes o eran...?*

SRA. NIEVES NUIN: *Había de todo.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Había de todo. ¿Tuvo conocimiento la Presidenta Barcina del informe de la Directora General de Política Económica del 15 de noviembre del 2012, sobre los efectos negativos en los ingresos públicos de la decisión de retrasar el IVA?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Tuvo conocimiento la Presidenta Barcina del informe que elabora usted misma como Directora General de Hacienda y que, según su testimonio, la Vicepresidenta firma el 23 de noviembre del 2012?*

SRA. NIEVES NUIN: *No lo sé.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *No lo sabe. En su opinión, ¿considera ilegal el retraso después de los seis meses de las devoluciones del IVA o puede tener esta medida un encaje jurídico?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, esto ya lo hemos contestando antes.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Si, ya lo ha contestado.*

SRA. NIEVES NUIN: *La normativa del impuesto establece la obligación de cumplir el plazo, si no lo cumples, intereses de demora.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Es cierto que la ilegalidad tributaria no existe desde el punto de vista jurídico?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Perdón?, ¿la ilegalidad?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Si es cierto que la ilegalidad tributaria no existe desde el punto de vista jurídico.*

SRA. NIEVES NUIN: *No entiendo esa cuestión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Martín, como le he dicho al señor García Adanero, la compareciente no es una perito y lo que le está pidiendo usted es una opinión pericial. Vamos a los hechos y a la cuestión, por favor.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Señor Presidente, muchas gracias por sus indicaciones pero yo le estoy pidiendo una opinión, como le han pedido otros portavoces otras opiniones. Si no lo sabe, por supuesto, me doy por contestado.*

Después de la devolución del IVA retrasado con las devoluciones correspondientes y los intereses de demora, ¿cree usted que una sentencia podría declarar contraria a derecho tal decisión, es decir, el haber retrasado las devoluciones del IVA?

SRA. NIEVES NUIN: *No lo creo.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *No lo cree. Respecto a su reunión sobre los requerimientos de la CAN, sobre los datos de la Caja de Ahorros del 15 de abril del 2013, en la que usted denuncia que se solicitaron datos relativos a personal y consejeros de Caja Navarra, esto le indujo a pedir un informe de fiscalidad para saber si esos datos se podían dar o no, por lo tanto, si lo solicitó usted también tenía o se le podía haber planteado en aquel momento dudas si se podían dar esos datos o no.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, yo ya he contestado que para mí la figura de la comisión gestora era la que me hacía pensar que igual podía tener legitimidad, siempre y cuando se pudiera enlazar la figura de la fundación especial con la extinta CAN. Como había una sucesión de fusiones, escisiones y demás, por eso pedí el informe, fundamentalmente por ese detalle.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Y a la vista del informe, la Consejera, por supuesto, se conformó y asumió que no tenía derecho a pedir ese tipo de dato, ¿verdad?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muy bien. El trato de Hacienda, según su punto de vista, ¿suponía un agravio comparativo con otros contribuyentes? Digo, perdón, Osasuna, el trato de Hacienda a Osasuna.*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Se refiere usted al aplazamiento a diez años? A ver, esto yo creo que se ha contestado también en sede parlamentaria. En principio, el Reglamento de recaudación que establece, desarrolla la Ley Foral General Tributaria en materia de aplazamientos no establece un plazo concreto para conceder el aplazamiento. Eso se tiene que valorar en función del plan de viabilidad que tenga la empresa, siempre y cuando las circunstancias para no atender los pagos sean circunstancias justificables. Entonces, dentro de ese margen que permite la normativa se concedió un aplazamiento con una determinada periodicidad. No es un tratamiento discriminatorio porque a otro contribuyente en sus circunstancias habrá que concederle aquello que le corresponda.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Podríamos o podría usted considerar que fue la señora Goicoechea la mano de hierro en materia fiscal frente a Osasuna?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que aquí han concurrido varios factores. Yo creo que ha concurrido el cambio de presidente en el Club Atlético Osasuna y creo que ha concurrido también la actitud de la Hacienda Tributaria de Navarra, de la mano también de la Consejera Goicoechea, porque también en esto tuvo participación, para en el momento del reaplazamiento exigir una serie de circunstancias que permitieran o que hicieran que el club pudiera cumplir mejor o por lo menos con garantía de que iba a cumplir sus obligaciones fiscales.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *En cuanto a las inspecciones de hostelería, dos cuestiones. ¿Ve usted normal que la Policía Foral acompañe a los técnicos en las inspecciones fiscales? ¿Les ampara la normativa?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, les ampara la normativa.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿No puede ser eso un método coactivo de...?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, ya he explicado antes que esto es precisamente una de las garantí-*

as para que no ocurra en un momento en que se puede generar tensión no haya, en fin, ningún problema. Pero es que las otras Administraciones que realizan este tipo de actuaciones también siguen los mismos protocolos, y está permitido por el Reglamento de inspección.

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿De quién fue la decisión al final de que acudiera también la Policía Foral, de que acudieran los inspectores con la Policía Foral?*

SRA. NIEVES NUIN: *De la inspección.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *De la inspección. Y en cuanto a objetivo, ¿no le parece a usted contradictorio por su parte que denuncie injerencias de la señora Goicoechea y cuando plantea aportaciones, como es el caso de la reforma fiscal, usted critica esta decisión o esta opinión de la Vicepresidenta?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Que yo critico que ella pida aportaciones?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *No, haga aportaciones respecto a la reforma fiscal que plantea la Vicepresidenta del Gobierno, la Consejera de Hacienda.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso estaba en el contexto de mi carta de dimisión. Esa era una de las razones por las que yo dimití.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Cómo definiría usted los objetivos planteados por la Presidenta y la Vicepresidenta en relación con la reforma fiscal integral que anunciaron?*

SRA. NIEVES NUIN: *¿Los objetivos?*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí, ¿cómo los definiría usted?*

SRA. NIEVES NUIN: *Difusos.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *¿Difusos?*

SRA. NIEVES NUIN: *Genéricos.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Había unas pautas. ¿Y por que no los considera usted unos objetivos?, ¿no le parece que se trata de unos objetivos claros, evidentes y concretos...*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *... que la fiscalidad en Navarra no sea distinta o...?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, lo que yo pedía es que me dijeran qué vamos a modificar, ¿el IRPF?, ¿la tarifa del IRPF?, ¿los tramos altos?, ¿los tramos bajos?, ¿afectamos a todos los contribuyentes?, ¿vamos a cambiar el límite del Impuesto del Patrimonio? Yo quería que me dieran ese tipo de pautas, que era lo que habíamos recibido con los Consejeros anteriores.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Bien, y por último, como última pregunta, ¿cuándo fue que le propuso la señora Goicoechea estos objetivos de dicha reforma fiscal?, ¿en qué momento?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo recuerdo una reunión en diciembre, antes de las Navidades, creo que fue la última reunión que tuvimos en el año. Entonces me dijo que ella estaba pensando sobre la reforma fiscal, y la reunión del día 10 de enero, que bueno, esperaremos porque en ese momento no me entregó ninguna documentación ni ninguna indicación, pero, bueno, esperaremos a la reunión del día 10 para ver si entre la documentación que pudiera repartirse en esa reunión se concretaban los objetivos.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muy bien. Pues nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señor Martín. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas, y gracias, señor Presidente, y gracias, desde luego, a la señora Nieves. Entiendo, señora Nieves, que en la sesión de trabajo anterior a la que hemos aludido, usted fue invitada por el Parlamento en sesión de trabajo, por tanto, entiendo que no tenía obligación de venir, pero que vino voluntariamente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Lo digo porque me parece, y en esto sí que le quiero dar las gracias, porque creo que es un acto cívico el que usted demostró ese día.*

Bien, vamos a hacer algunas preguntas. Se ha dicho ya que en este tiempo, antes de esa sesión de trabajo, ningún Parlamentario, por así decir, le sugirió, le invitó, le animó, le presionó para que viniera usted a denunciar lo que aquí denunció. ¿Ha recibido alguna información, alguna llamada de atención, alguna advertencia por parte de algún miembro del Gobierno o personal cercano a los mismos, como jefes de gabinete, etcétera, desde esa sesión de trabajo hasta hoy?

SRA. NIEVES NUIN: *Previa a la sesión de trabajo tuve una llamada de teléfono de una persona de UPN y con posterioridad una persona que ya no sé si sigue perteneciendo a UPN o no pero que, bueno, me comentó las consecuencias que podría, bueno, me comentó su opinión sobre todo lo que había pasado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Me puede decir los nombres, por favor?*

SRA. NIEVES NUIN: *La persona que me llamó antes fue Pruden Induráin y la persona que me llamó después Álvaro Miranda.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Y podría decirme qué consecuencias le advirtieron que podían tener lo que usted viniera a decir en esta Comisión?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, simplemente fue una conversación en ambos casos amigable, es decir, yo creo que pues en la consideración que me tenían quisieron aportarme su visión sobre el asunto, y, bueno, pues, en fin, así me transmitieron su impresión sobre lo que iba a resultar de todo este proceso. No a resultar, sino la vivencia que iba a tener yo en este proceso.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Se lo agradezco. ¿Alguna cuestión que considere significativa de esa conversación que debamos saber?*

SRA. NIEVES NUIN: *Prefiero no contestar.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Vamos a ir también por partes. Se ha cuestionado también en este hilo de la cuestión, por aclarar algunas cuestiones previas, vamos a decir, pues eso, eventuales presiones, opiniones, etcétera. En un correo que cifra usted del 22 del 9 del 2011, que le envía la señora Goicoechea, hace una, en una conversación relativamente coloquial dice literalmente: Así que vamos en línea en el programa de UPN y con tus palabras. Se refiere, si quiere, le leo el dato, qué tal te va, vi tú comparecencia y me gustó, habíamos puesto en el borrador de medidas fiscales bajar el límite de la reserva especial por inversiones para facilitar el acceso de más empresas, así que vamos en línea con el programa de UPN y con tus palabras. En referencia a una comparecencia de la Consejera.*

¿Conocía usted el programa electoral de Unión del Pueblo Navarro en materia fiscal?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Ha participado en su elaboración?*

SRA. NIEVES NUIN: *Lo conocí cuando accedí al cargo de directora general, recibí diversa documentación, entre ella estaba el programa de UPN, aunque también he consultado sus programas políticos, porque para venir a la ponencia tributaria me parecía que era un dato que tenía que conocer, pero sí que es verdad que el programa de UPN lo tenía entre la documentación permanente de mi oficina, y también tenía otra documentación, como el acuerdo que se firmó entre UPN y PSN, en fin.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Se consideraba a ese respecto, y acabo con esta cuestión, usted un cargo vamos a decir de confianza de Unión del Pueblo Navarro?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo era alto cargo del Gobierno de Navarra, soy designada por el Consejero de turno o confirmada por el Consejero, en este caso la Consejera de turno, y entiendo que tiene que haber confianza entre las partes, tanto confianza de UPN, pues, en fin, yo no tengo trato con los miembros de UPN, no sé ni si me conocen, con lo cual no, en fin, era con el Consejero de turno.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Muchas gracias. Quisiera entrar en el asunto del retraso del IVA. Sabe usted que estos días se ha publicado en prensa, se ha hecho referencia a una sentencia o resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en referencia precisamente a los retrasos sistemáticos del IVA y a la ilegalidad del mismo, en concreto, se hace referencia en esa jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos dice que el retraso injustificado de las devoluciones tributarias supone una injerencia en el derecho fundamental a disfrutar de los propios bienes a partir de la fecha que finaliza el plazo de devolución. Se trata de cantidades que pertenecen al contribuyente, no a Hacienda, y por eso en su retención ilegítima lleva aparejada la obligación de pagar intereses. ¿Conoce esta sentencia?*

SRA. NIEVES NUIN: *No la conozco.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Cree que es una interpretación correcta la que hace?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, el dinero que financia el presupuesto a través de las no devoluciones, efectivamente, es un dinero del contribuyente. El IVA procede de las cuotas de IVA soportado que superan el repercutido, en el IRPF procede de las retenciones practicadas y en el Impuesto de Sociedades también procede de las retenciones practicadas, con lo cual sí, efectivamente, es un dinero del contribuyente.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Se ha dicho, en respuesta al señor Zabaleta, que no se tomó la decisión de retrasar el IVA sin un informe jurídico que avalara la decisión. ¿Hubo advertencia por parte de usted o de alguna del personal técnico, tanto de la señora Presidenta como de la señora Goicoechea, sobre los problemas jurídicos o el no encaje legal de esa decisión?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, lo que sabíamos es lo que dice la normativa. Si incumples el plazo, legalmente establecido tienes que abonar intereses de demora.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *O sea que se le advirtió de esa cuestión.*

SRA. NIEVES NUIN: Sí.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Lo digo porque, claro, nosotros hacemos una interpretación cuando se adopta una decisión deliberada y por escrito se ordena, algo que, a nuestro juicio, es incumplir la ley de no devolver a los contribuyentes lo que es suyo, pues cuando alguien incumple a sabiendas, deliberadamente la ley, está prevari-*

cando, por tanto, es una cuestión que es muy, vamos a decir, muy importante conocer. Por eso quiero decir, claro, una decisión de este tipo con una cantidad económica tan importante, con una advertencia sobre esa cuestión que usted ha citado, que se haga sin un informe jurídico que avale la legalidad de la decisión, permítame que me sorprenda que se adopte pese a todo esa decisión y que se firme.

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, retrasos en devoluciones habíamos tenido. Es decir, el retraso, siempre que es por causa imputable a la Administración Tributaria conlleva la obligación de abonar los intereses de demora.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Le voy a hacer otra cuestión también para ahondar en el ejemplo. Usted consideraría que si un contribuyente se retrasa en los pagos a Hacienda y, por tanto, tiene una sanción, interpreto, podríamos considerar que no ha cumplido la ley.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, incumple un requisito de la normativa tributaria, y eso, efectivamente, lleva una penalización, que es pagar los recargos por presentación extemporánea o los recargos de apremio en su caso.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Entiendo que al revés también, cuando es el Gobierno el que incumple esa misma ley, en la devolución al contribuyente de esa cantidad...*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, efectivamente, lo que pasa es que los plazos, la Administración tiene un plazo de seis meses que la normativa establece para que la Administración pueda comprobar los saldos a devolver. Pero si excedes ese plazo, pues, efectivamente, tiene la consecuencia de que hay que pagar los intereses de demora.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Sobre los efectos económicos, me gustaría saber, ¿conoce usted qué cantidad tuvo que pagar la Hacienda Foral en intereses de demora por esos retrasos?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, hemos considerado antes, 226.000 euros, que no sé si se han abonado ya o no, pero la cuantía es esa.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Se ha publicado que hay, vamos a decir, evoluciona el presupuesto precisamente de intereses de demora del año 2012 al 13, pasa de, lo digo de memoria, algo más de 100.000 euros a más de 600.000. ¿Conoce usted el porqué?*

SRA. NIEVES NUIN: *Perdone, no he entendido la pregunta.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En la partida presupuestaria del presupuesto del 2012 frente al 13 los intereses de demora sufren un incremento muy importante, hasta llegar a los seiscientos y pico mil euros partiendo de algo más de cien mil. No sé si se sabe el porqué de esa variación tan importante.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, porque hay que pagar los intereses de demora. A ver, se pagan intereses de demora por diversas circunstancias. Puede ser por el retraso de devoluciones, pero puede haber también pagos de intereses de demora porque se haya perdido una sentencia en materia tributaria y esa sentencia condene a abonar intereses de demora al contribuyente por ingresos indebidos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Además de los intereses de demora, ¿podría decirnos, y las consecuencias que tiene el presupuesto de años sucesivos, el retraso del IVA, vamos a decir que en los ajustes con el Estado, al acabar todo el ciclo, en el 14 o el 15, cuando finalmente se regularice, se puede establecer una cuenta neta del impacto que tiene el retraso producido en el 2012 al 13?*

SRA. NIEVES NUIN: *Como he explicado antes, yo los documentos que tengo son los que he aportado. En su caso, para conocer el efecto real habría que hacer un recálculo con los datos a 31 de diciembre. Esta información no la tengo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Ha citado que en una reunión, por aclarar, además de la señora Goicoechea, la señora Barcina estaban también la señora Setién, el señor Ortigosa, ¿se habló sobre el retraso del IVA en esa reunión?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Esa reunión fue para hablar de la reforma fiscal, y en principio del presupuesto, pero como la reforma fiscal llevaba varios aspectos, agotamos prácticamente la hora de la reunión, las horas de la reunión en explicar la parte tributaria.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *El señor Ortigosa y la señora Setién, ¿han solido ser personas habituales en reuniones con Hacienda?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Solo en aquella ocasión.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Bueno, forman parte del gabinete de la Presidenta y han participado en aquellas reuniones que por el tipo de cometido se ha considerado adecuado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Bueno, pues vamos a ir al asunto de los diferentes correos, de las diferentes anotaciones que se han hecho, bueno, que ya han salido en anteriores comparecientes. Hay una expresión que utiliza usted, que el tiempo verbal me parece muy importante, que es: me comenta la Consejera que es cliente de su despacho. Claro. Punto. Ese es no es era, quiero decir que estamos hablando de presente, no de pasado. Lo digo porque las repercusiones*

que tenga entre algo del pasado, es decir, que ya no es cliente, o del es en la actualidad, desde luego, desde el punto de vista legal y de las incompatibilidades que pudieran derivarse de la señora Goicoechea, tiene una relevancia importante. ¿Usted diría que seguía siendo cliente? O sea, ¿que es en el hoy, de ese día, claro?

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo no tengo ningún motivo para pensar eso. Yo creo que era una forma de hablar, sin más, y decir que realmente cuando ella pasó a ser miembro del Gobierno de Navarra su asesoría no sé, sí que sé que ha salido algo en la prensa, pero yo no he constatado ninguna de las cosas. Vamos, no tengo certeza de lo que ha ocurrido pero entiendo que no, que es una forma de hablar y que en realidad es era, y que se expresaba en presente pero que realmente no había motivo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Sobre esa misma cuestión yo creo que algo ya se ha dicho, y usted se ha mojado hasta donde se ha mojado. Entiendo que hay que ser exquisito con las formas y con las palabras, pero, francamente, en el lenguaje coloquial y haciendo cábalas, como ha hecho con el señor Zabaleta, ¿usted diría que cuando se dice que les trate bien se está diciendo que se les trate, vamos a decir, demasiado bien?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo creo que era una expresión, a ver, imprudente.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Es usted aficionada al cine, ¿no? Ese tipo de expresiones normalmente se suelen utilizar, como usted bien sabe, para tratos de favor, para, en fin, cuídeme a este, que es de los míos, ese tipo de expresiones.*

SRA. NIEVES NUIN: *Si realmente la intención era poner de manifiesto el problema laboral que había tenido la empresa y que, por lo tanto, necesitaba una dilación en el procedimiento, había que haberla planteado ante el inspector, que me imagino que es lo que se habría hecho finalmente. A lo que yo no veía sentido es a que me lo contara la Consejera a mí, que era la directora general. Eso es lo que no tenía sentido, en mi opinión.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En esa misma transcripción de sus notas hace usted una afirmación muy significativa, vamos a decir: me parece que esta mujer no sabe dónde está. ¿Por qué escribe usted eso?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, pues seguramente por el comentario de "me pasaré luego a ver la documentación" o no sé. Es de lo que ella me contó. Yo realmente no sé si ella hizo lo que dijo que iba a hacer. A mí eso es lo que me causó una impresión y seguramente en ese momento, en fin, en un momento de calentón escribes cosas que igual luego no deberías haber escrito, porque es un comentario descortés.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Antes de continuar, me gustaría pedir una aclaración a la letrada porque el señor Martín ha planteado una cuestión de forma y de fondo. En uno de los correos que la señora Nieves se niega a facilitar a la Comisión, quien sí nos lo facilita es la señora Goicoechea en el día de ayer, y comete, no sé si es un error o no, lo cierto es que viene, digamos, oculto el hombre del contribuyente pero, curiosamente, en la parte de arriba, en el "RE" típico que sale cuando devuelves un correo electrónico aparece, efectivamente, el nombre del contribuyente. Entonces, yo quisiera saber si puedo decirlo, porque entiendo que tiene una relevancia para seguir con el debate.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Vamos a ver, señor Mauleón, esa documentación la tenemos los trece Parlamentarios y dice lo que usted acaba de decir, y arriba pone "RE" y el asunto, y lo tenemos los trece. No sé, usted verá, quiero decir, lo tenemos los trece. Pues dígalo ya, lo ha dicho antes el señor Rascón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Le agradezco su contundencia, señor Lizarbe, pero, en fin, poco más que el señor Martín le ha venido a decir a la señora Nieves: aténgase a las consecuencias por haber revelado los nombres de alguno de los contribuyentes, y, francamente, me parecía pertinente volver a ratificar lo que ya intuía, que es que no pasa nada porque no estamos entrando al fondo de la cuestión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *De todas formas, tengan en cuenta que los trabajos de la Comisión son a puerta cerrada, excepto las comparecencias, que son a puerta pública. Yo, en fin, no sé, igual estoy hablando demasiado y sus señorías ya han llegado a una conclusión que si pudieran volver atrás, en fin. Vamos a ver, quiero decir: la documentación, entiendo yo como Presidente, que donde hay que estudiarla y donde hay que valorarla es en las reuniones de la Comisión que no sean comparecencias, que no sean reuniones de trabajo con comparecientes. Pero, en cualquier caso, esta es una cuestión que ya es de dominio público y que aquí ha salido por varios portavoces quién es la empresa tan importante para la Comunidad, por lo tanto, y en todo caso, la documentación viene, yo no recuerdo si es de la Presidenta del Gobierno o de la Consejera o de ambas. Por lo tanto, en fin, yo creo que sabemos todos de quién estamos hablando en ese sentido, y yo creo que es mejor que nuestros debates los hagamos en la Comisión y que ahora aprovechemos el tiempo para plantear a la señora Nieves lo que estimen sus señorías oportuno, con lo cual adelante, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *De acuerdo. En todo caso, en ese correo que le vuelve a usted*

la señora Consejera, hace una afirmación que dice, ya se ha dicho, expresa su disgusto, la faena para la Universidad de Navarra, y lo voy a comentar con la Presidenta ya que se trata de un contribuyente muy importante para nuestra Comunidad. ¿Cómo interpreta usted ese "lo voy a comentar con la señora Presidenta"? Porque, claro, nuevamente estamos en una situación de superioridad jerárquica, y da la sensación también de que es como que le voy a decir a, en fin, en un término familiar, le voy a contar a papá o a mamá que te has portado mal. ¿Usted lo interpretó en ese sentido, como una advertencia hacia usted?

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo lo interpreté en el sentido de que, efectivamente, es un contribuyente que para la Comunidad tiene una trascendencia que otros no tienen y que, bueno, ella consideraba que se lo tenía que comentar a la máxima autoridad del Gobierno de Navarra. No me lo tomé como una amenaza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Otra cuestión que le quería preguntar. En una entrevista que le hacen a la señora Goicoechea al inicio de su mandato cita que ella era asesora fiscal de diferentes tipos de empresa y entre ellas señala precisamente la primera que cita son pymes de hostelería. ¿Tiene usted constancia de que esto sea así?*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo no sabía quiénes eran los clientes de su asesoría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Y no tiene tampoco constancia si esas cuatro empresas de tres titulares de hostelería a las que se ha referido eran empresas que hubieran estado trabajando en la asesoría o con la asesoría de la señora Goicoechea anteriormente.*

SRA. NIEVES NUIN: *No me consta que fueran. No lo sé. No lo sé porque la elección de los contribuyentes, la selección, la decisión de adoptar las medidas informáticas in situ la toma la inspección. Yo no necesitaba ningún dato sobre esas actuaciones. Simplemente trajeron las autorizaciones, yo las firmé, el víspera me comentaron que iban a hacer las actuaciones, se hicieron, y a mí me pareció que debía comentárselo a la Consejera, pero no tenía ningún conocimiento ni si había relación o no había relación.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En ese mismo correo la señora Goicoechea le solicita a usted una serie de informaciones referidas a estas empresas. Entiendo, porque no la he visto en la documentación, que no se le facilita esa información que solicita. Quisiera saber si es así y por qué.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no se le facilita la información. A ver, no he entendido la pregunta. ¿Dice usted en el correo?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En ese mismo correo, la señora Goicoechea le solicita una serie de informaciones, ya me ha dicho que no se le facilitaron, pero quisiera saber por qué no se le facilitaron, si es que se estaba, por así decirlo, nuevamente pidiendo información a la que no tenía derecho a acceder.*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, ella solicitaba a ver por qué se había seleccionado a ese sector, por qué se habían seleccionado a esos establecimientos. A eso no se dio contestación porque eso forma parte del plan de inspección. Ella sí conocía quiénes eran las empresas y sí conocía quiénes eran los establecimientos, porque yo, cuando le informé de las actuaciones que se habían hecho, le dije el nombre de los titulares de los establecimientos y los establecimientos en concreto.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Pero creo recordar que citaba también el por qué a ellos, a esos establecimientos en concreto.*

SRA. NIEVES NUIN: *Si, lo que ella quería saber era los criterios de selección. Yo, en la reunión en la que le expliqué, le dije que la inspección había detectado indicios de riesgo y que eso había motivado que se hicieran las actuaciones con esos establecimientos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien.*

Quisiera preguntarle también, y perdone por la dispersión... Ha habido una cuestión, referido a la Universidad de Navarra, que en el correo se cita. Dice: Buenas tardes, Idoia. ¿Qué criterio de mercado se ha utilizado, el del precio de la pública o el de la privada? ¿A qué se refiere pública o privada?

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, esto forma parte del criterio que se siguió para hacer la regularización. Existían varios criterios, uno de ellos era ir a precio de mercado. Entonces, ahí lo que preguntaba la Consejera era si el precio de referencia que se había tomado era el de la matrícula que cobra la Universidad Pública de Navarra o el de la matrícula que cobra la Universidad de Navarra. Esa es la pregunta a la que ella se refiere.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Y se puede aclarar qué criterio era?*

SRA. NIEVES NUIN: *Prefiero no contestar a la pregunta.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Continuando con otra cuestión, se ha referido al asunto del Club Atlético Osasuna, a mí me gustaría preguntarle... Usted ha afirmado que en ningún momento se ha hecho un trato de favor vamos a decir, porque se han utilizado estas palabras, pero la pregunta que le hago es: desde que la señora Goicoechea accede al cargo de Consejera, no trato de favor, porque usted ya ha dicho que no,*

pero ¿ha habido algún cambio de criterio en el tratamiento con Osasuna?

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *O sea que se está funcionando igual que siempre, vamos a decir, los últimos años.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, se está funcionando como siempre.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Otra cuestión. Quería referirme al asunto de la solicitud de los datos de los Consejeros de la CAN. Usted ya ha hecho una serie de cábalas y ha respondido que el informe jurídico que se adjuntó no venía firmado porque no había sido, vamos a decir, una solicitud formal, pero mi pregunta, y es un poco delicada, es: si se hubiera formalizado la petición por parte de la Presidenta o, en su nombre, de la señora Goicoechea y el informe jurídico, en respuesta negativa, hubiera sido tan contundente como lo es, ¿eso hubiera tenido alguna implicación jurídica?, porque he querido deducir de sus palabras que tuvieron mucha prevención precisamente en no oficializar con la firma ese informe.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, era simplemente evitar el trámite. Es decir, también con otros contribuyentes que vienen a plantear una cuestión, dices: déjamela, la miro, a ver qué es lo que planteas porque igual no se puede dar una respuesta y entonces, si no se puede dar una respuesta, es mejor que no presentes la consulta, y entonces se miran cuestiones para afianzar los criterios técnicos antes. Eso simplemente respondía al hecho de evitar trabajo posterior. Pero si hubiera llegado una consulta oficial o una petición oficial, la respuesta hubiera sido la misma y se hubiera dado oficialmente, eso no hubiera cambiado nada.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Nos puede dar su opinión personal desde el punto de vista ciudadano o, no sé cómo decirlo, ético de la petición de esa información?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, a mí me pareció que era improcedente o imprudente. Me pareció que estaba fuera de lugar y que no se tenía que haber producido. Es decir, si se quería esa información se podía haber solicitado a través del juzgado, aunque era una información realmente excesiva, es decir, si realmente se querían conocer determinados datos, se podía haber acotado y se podía haber dicho: quiero estos datos, siempre y cuando el titular de la petición fuera legítimo, es decir, que estuviéramos al amparo del artículo 105.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Una cuestión que le quería preguntar sobre esto mismo también. La señora Presidenta sabe usted que ha afirmado que ella lo que deseaba era sus datos personales. En esas conversaciones que tuvo con la señora Goicoechea en las que le dice que la señora Presidenta desea esos datos ¿dejó muy claro que no se refería a sus datos personales exclusivamente?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, porque lo que pedía era la copia del modelo entero, es decir, de toda la información que venía en ese modelo. La petición de datos individuales, como hemos comentado antes, se puede formular a través de la web de la Hacienda Tributaria de Navarra con la petición de datos fiscales, cosa que la Consejera Goicoechea conoce muy bien porque maneja frecuentemente las aplicaciones o ha manejado frecuentemente las aplicaciones de Hacienda.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Podríamos concluir que o ha faltado a la verdad o falta usted, con todo el respeto, porque...*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo lo que digo es lo que la Consejera Goicoechea me comentó. Si la Presidenta le pidió otra cosa, yo no sé si hablaron de este tema o no, a mí eso no me consta. Yo digo lo que me dijo la Consejera Goicoechea.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La decisión, y voy concluyendo con tres cuestiones, del aplazamiento del IVA –ya ha quedado bastante remarcado– la firma la señora Goicoechea, pero se han relatado varias reuniones que la señora Presidenta vamos a decir fijaba ese criterio. ¿Usted considera que se pueda considerar eso una orden?, y, segundo, y por cerrar el asunto, ¿también la señora Presidenta estaba advertida de, vamos a decir, que esa decisión suponía una vulneración de la legalidad en lo que se refiere a los plazos?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, yo me remito a lo que he explicado. En la reunión del día 10 de octubre la Presidenta dijo que se diera prioridad al cumplimiento del objetivo del déficit y que si para eso había que retrasar devoluciones, que se retrasaran. La orden por escrito la firmó la Consejera Goicoechea. En cuanto a los efectos, el plazo está establecido en la normativa del impuesto, se incumple ese plazo de devolución, hay que pagar intereses de demora.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy bien. Tres cuestiones para finalizar. Una, entiendo que las razones humanitarias no están contempladas en el ordenamiento jurídico.*

SRA. NIEVES NUIN: *No, no lo están.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Gracias.*

SRA. NIEVES NUIN: *En el ordenamiento jurídico tributario.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eso, tributario. Sí, sí, a lo que nos estamos refiriendo. Eso es.*

SRA. NIEVES NUIN: *Por lo que yo conozco, no.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Segunda cuestión. Cuando usted le cuenta al señor Miranda que la señora Goicoechea había pedido el plan de inspección, ¿qué le dijo?, porque, claro, es una persona relevante, vamos a decir, por haber sido precisamente el anterior Consejero de Economía. ¿Puede usted decirnos qué le dijo sobre la gravedad o no de esa petición de información?*

SRA. NIEVES NUIN: *No recuerdo su respuesta exactamente, pero yo creo que se quedó cortado, apurado...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *O sea, podríamos decir que no estaba...*

SRA. NIEVES NUIN: *. ... lo que era una imprudencia.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Podríamos decir que el señor Miranda no estaba de acuerdo, como mínimo, con que se hubiera hecho esa petición.*

Y, finalmente, le quería hacer una pregunta sobre lo que ha dicho usted de la ausencia de pautas políticas a la hora de realizar la reforma fiscal. Una pregunta por concluir. ¿Considera usted que la señora Presidenta y la señora Goicoechea tenían la capacitación técnica suficiente para poder marcar unas directrices coherentes de la política fiscal que públicamente habían anunciado?

SRA. NIEVES NUIN: *Yo entiendo que la persona que ocupe la cartera de economía y hacienda sí tiene que tener claros los criterios y hacia dónde quiere ir, al fin y al cabo, representa a un grupo político y ese grupo político tiene un programa político, con lo cual yo entiendo que el peso de lo que hay que hacer recae fundamentalmente en el Consejero del ramo, en este caso, yo a quien pedía las instrucciones era a la Consejera Goicoechea. Desde el punto de vista de la Presidenta, hombre, entiendo que ser Presidente del Gobierno de una Comunidad requiere atender muchos frentes y, en fin, yo no sé si es competencia de un Presidente entrar en el detalle de las cuestiones. Sí puede tener criterio, entiendo que sí, porque, de hecho, ya hemos visto las diferentes manifestaciones que se han producido con cambios normativos que afectan a IRPF o al Impuesto del Patrimonio, pero entiendo que a mí las directrices políticas me las tiene que dar el Consejero.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Simplemente, y acabo con esto, y le agradezco enormemente su disponibilidad, claro, la sensación que ha dado todas las respuestas que hemos obtenido sobre esta cuestión es, francamente, que ni la Presidenta ni la Vicepresidenta tenían claro el rumbo de una cuestión trascendental para la economía de Navarra inmediata y de los próximos años. No sé si puede usted corroborar esto o simplemente...*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo me remito a lo que he dicho antes. Hacer una reforma fiscal se puede hacer. De hecho, hemos traído reformas fiscales a este Parlamento, normalmente con unas indicaciones al menos básicas de lo que se tiene que tratar la reforma fiscal. Incluso, aunque no hubiera esas instrucciones, el propio entorno también te lleva a ello, porque hay comunidades a nuestro alrededor, incluso a nivel nacional o a nivel europeo, que te pueden dar una pauta para saber hacia dónde tienes que reconducir tu política fiscal si quieres conseguir unos determinados objetivos. Pero entiendo que la Consejera era la persona competente para decirme: quiero que se modifique en este impuesto esto, en este impuesto esto, por lo menos las pautas básicas para que nosotros luego pudiéramos desarrollar los cambios normativos y traerlos al Parlamento, consensuarlos o no consensuarlos, en fin.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchísimas gracias y por mi parte, nada más.*

SRA. NIEVES NUIN: *Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Vamos a hacer un receso de cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 49 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señorías, vamos a reanudar la sesión. Si pueden los servicios cerrar las puertas. Gracias. Vamos a reanudar la sesión. Señor Ayerdi, por el grupo de los Parlamentarios no adscritos, Geroa Bai, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta ongi etorri baita ere Nieves andreari. Bueno, vamos a ver, ya llevamos muchas horas encima y tengo que tener la capacidad de no volver a preguntar o al menos demasiado lo que ya se ha preguntado. Vamos a ver, por poner un poco situando el tema, ¿nos querría contar cuál es el organigrama de su equipo directivo, quiénes lo componen?, debajo de usted, ¿eh?, quiero decir exactamente. Lo que usted llama equipo directivo ¿quiénes son?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. En la Hacienda Tributaria de Navarra había una subdirección o dirección a secas, que la ocupaba Manuel Arana, y por debajo de Manuel Arana estaban los directores de servicio, los servicios de la Hacienda Tributaria de Navarra. A ver si me acuerdo de todos, Servicio de Fiscalidad, Sistemas de Información Tributaria, Tributos Directos, Tributos Indirectos, Campaña del IRPF, Recaudación, Riqueza Territorial, Ventanilla única, no sé si me dejo alguno.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esto sumaría sus trece personas, lo que usted llama su equipo directivo ¿no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, el equipo directivo de Hacienda,*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, faltan dos personas.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. Bueno, vamos a ir por los bloques poco a poco. Gestión presupuestaria, devoluciones de IVA, que coincido también en que es un tema enormemente relevante. Bien, ya se han dado a lo largo de la mañana cifras sobre esta cuestión, luego volveré a ella, pero sí que quería hacer una pregunta muy concreta que creo que no se ha hecho y que para mí es importante. La orden que le firma la Consejera Goicoechea la hemos visto, habla de las devoluciones –usted lo ha explicado muy bien– de abril y mayo, encima de cincuenta mil euros y dejando fuera aquellas que han sido cedidas a las entidades financieras, pero en el documento se habla de cincuenta y cinco millones, creo que suman más o menos casi cincuenta y cinco millones. Sin embargo, si vamos al informe, al que usted también ha hecho referencia, de 27 de septiembre de 2013 del Servicio de Economía, se puede ver que lo que realmente se retrasó no fueron esos cincuenta y cinco millones sino que fueron, veinticinco más diecisiete, cuarenta y dos millones y medio aproximadamente. Es decir, que eso a mí me lleva a pensar que al final sí que se devolvió en plazo a determinados contribuyentes. ¿Es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, en la orden de devolución citábamos las cifras de los saldos acumulados de abril y de mayo, pero no se decía a quiénes devolveríamos de esos... O sea, estaba el montante total, a una parte íbamos a devolver y otra parte es la que se quedaría retrasada. Es decir, lo que se cita en la orden de la Consejera, los importes son más altos de los que luego finalmente resulta.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es decir, que, por lo tanto, realmente se sigue ese criterio. El criterio de la orden se sigue impecablemente y realmente se retrasa, digamos, a todos. No hay luego una repesca, por entendernos, de última hora, de manera que al final se meten algunos porque, al final, hay más tesorería de la que parece o porque va mejor el objetivo de déficit o por mil razones. No hay una repesca de última hora, que a usted le conste.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Bien. Importante, bien.*

Vamos a las cifras de la devolución del IVA. Este mismo informe señala, en su página 3, hace una pregunta que yo creo que es relevante: ¿era posible anticipar en el momento en que se tomó que la decisión de retrasar las devoluciones de IVA en 2012 iba a tener un efecto negativo en la recaudación de IVA del año 2013? Esa es la pregunta crucial, porque, efectivamente –luego hablaremos de ello–, tenemos aquí un documento que dice que el efecto de retrasar esos 90 millones han sido 251 millones en la recaudación, con esas hipótesis que usted decía de que es una foto fija en un momento determinado y con unas hipótesis de recaudación determinadas. Pero es verdad que lo dice el 27 de septiembre. Aquí es especialmente importante saber cuándo van tomando conciencia tanto la Vicepresidenta Goicoechea como la Presidenta Barcina de que, efectivamente, la decisión que toman va teniendo estas implicaciones. Usted decía que en su momento, cuando la Presidenta Barcina comunica ese criterio para que se cumpla el déficit, en ese momento ella no podía tener conocimiento de que eso iba a tener impacto en los ajustes, por ejemplo. Sin embargo, es verdad. Con lo cual estaríamos hablando de que cuando Yolanda Barcina toma la decisión, ella está pensando que lo que está retrasando son 67 millones de euros, por entendernos. ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, en esa reunión se puso de manifiesto que teníamos que calcular cuál iba a ser el efecto en los ajustes.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En ese momento no había cuantificación ninguna.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es decir, la Presidenta Barcina, cuando fija ese criterio, no tiene ninguna cifra en la cabeza.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. Correcto. En noviembre eso ya tiene nombres y apellidos, ya hay una primera cuantificación, y es esa cuantificación a la que usted hacía referencia, porque, al final, se suman tanto las devoluciones como una primera estimación de los ajustes, que se hace en noviembre, y se señala que está entre cien y ciento doce millones. Todavía estamos lejos de los 251 de los que se habla en septiembre, pero ya en noviembre se dice que son 100, 112 millones. Lógicamente, usted esa cifra la conoce en ese momento, conoce en noviembre ese dato, y usted entiende que la señora Goicoechea también lo conoce en ese momento.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo conozco el dato de cómo afectaría a la recaudación directa, es decir, los datos de las devoluciones retrasadas. No conozco el efecto que va a producir en los ajustes*

porque yo no recibo el informe de 15 de noviembre. No puedo precisar en qué fecha lo recibo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Usted lo que sí señala es que ese informe se lo entrega la señora Valdemoros a la Consejera Goicoechea, cabe suponer que en fecha, es decir, si el informe tiene una fecha de 15 de noviembre o de 20 de noviembre, no sé qué día de noviembre, la señora Goicoechea lo recibe en ese momento y usted lo recibe más tarde. Pero a lo que voy, la señora Consejera tiene los dos datos que le hacen falta para conocer que, efectivamente, el impacto de la decisión que está tomando ya en noviembre del año 2012 es de entre cien y ciento doce millones. ¿Correcto? Debería ser así, ¿no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Usted tiene razones para pensar o cree que la señora Goicoechea comenta esto con la Presidenta Barcina ya en noviembre del 12? ¿Le consta? ¿No le consta?*

SRA. NIEVES NUIN: *A mí no me consta.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. Sigamos adelante. Con lo cual, de momento, estamos en que en noviembre la señora Consejera sí que ya tiene el dato de que la decisión que toma son cien, ciento doce millones de euros. De acuerdo.*

Me parece que en los anexos que usted presenta el 15 de enero parece que hay un documento en el que dice que esa estimación de impacto en los ajustes ya de entre treinta y tres a cuarenta y dos millones ya sube a cincuenta y tantos millones de euros. ¿Correcto? ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esa información le tiene que llegar a la Consejera Goicoechea. Es decir, que la Consejera Goicoechea en enero ya sabe que la decisión que ha tomado ya no está entre cien y ciento doce, sino que ya ha subido aproximadamente quince o veinte millones más, es decir, ya estamos entre ciento veinte y ciento cuarenta millones de euros, aproximadamente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esta es la situación. De acuerdo.*

Estamos en enero. Nos vamos a marzo. Marzo es una fecha relevante, porque es la fecha en la que realmente se cierran los ajustes. En ese momento se hace el ajuste definitivo con el ajuste y ahí es donde se ve que tenemos un ajuste de 166 millones de euros en total, dividido en dos partes, el ajuste de la compensación fija a Volkswagen, 83 millones, y la otra cuestión, el ajuste tradicional de la fórmula, otros 83 millones, más o menos coincide la cifra, ¿en ese momento se hace una nueva reestimación y se hace otra nueva valoración para saber qué parte de esos 166 millones de ese ajuste definitivo realmente han provenido de las devoluciones?

SRA. NIEVES NUIN: *A mí no me consta.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *A usted no le consta. No hay una nueva valoración del impacto. Es decir, que aunque se observa que en marzo nos toca pagar 166 millones y especialmente de la compensación fija de Volkswagen 83, que es prácticamente devolver todo lo que se nos había adelantado en el año 2012, se nos habían adelantado 88 millones, tenemos que devolver 83, aun siendo esto así, no se hace una reestimación, a usted no le consta, del impacto.*

SRA. NIEVES NUIN: *A mí no me consta. No sé si hizo o no.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. A usted la reestimación que le consta, por lo tanto, es la del informe de 27 de septiembre. Es decir, que desde esa reestimación de enero, que nos hemos puesto en 130, 140 millones, hasta el informe de septiembre, a usted no le consta que haya ninguna nueva estimación que sitúe cuál es el escenario. No le consta que haya ningún nuevo dato. Bien. De acuerdo. Entre otras cosas, porque todo lo que tiene que ver con los ajustes con el Estado no depende de usted sino que depende de la Dirección General de María Jesús Valdemoros. Correcto ¿no? Bien.*

El otro día la señora Goicoechea nos dijo aquí en el Parlamento que el 29 de enero de 2014 la cuantía de devoluciones que hemos asumido en 2013 correspondiente a 2012 asciende a 51,7 millones de euros. Leo literalmente las palabras de la Consejera Goicoechea. En este mismo informe al que ha hecho referencia de 27 de septiembre ya se dice que las devoluciones han sido 90,3 millones de euros. Se dice aquí, se señala y se habla, efectivamente, de las de abril y mayo, se habla también de las dos devoluciones de Volkswagen, la de octubre y la de noviembre. La suma de eso es 90. ¿Usted cómo explica que este informe, que, desde luego, la Consejera Goicoechea señala en 90,3 millones, cómo explica usted o qué coherencia ve o cómo encaja estas declaraciones de la señora Goicoechea, insisto, el 19 de enero aquí, en el que dice que la cuantía de las devoluciones que hemos asumido en 2013 correspondiente al 12 asciende a 51,7 millones? ¿Le cuadra? ¿Usted cree que es correcto este dato?

SRA. NIEVES NUIN: *A ver, según la información que yo tengo, no, pero no sé cómo se ha sacado ese dato concreto. Con lo cual no sé si puede tener alguna coherencia con lo que estamos viendo, por lo menos con la información que yo tengo. Lo que sí vimos es que en el informe de 15 de*

noviembre el importe que se computó de retraso de devoluciones eran 63 millones.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *15 de noviembre de 2012.*

SRA. NIEVES NUIN: *De 2012.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esto es 14 de enero de 2014.*

SRA. NIEVES NUIN: *La simulación de cuánto iba a suponer en los ajustes era esa. Con posterioridad, para comparecer aquí en el Parlamento, que creo que se vino a comienzos de septiembre...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, luego hablaremos de esa comparecencia.*

SRA. NIEVES NUIN: *... el Director del Servicio de Recaudación me dio las cifras de los importes retrasados, que son los que aparecen en el informe de...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *De septiembre de 2013.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Evidentemente, este informe, que lo hace el Servicio de Economía, no lo hace usted, señala que las devoluciones, leo textualmente, no realizadas a diciembre de 2012 son 90,3 millones de euros. Evidentemente, este informe lo tiene la Consejera Goicoechea, está claro. Es para ella. Insisto, la propia Consejera Goicoechea, 14 de enero, 19 de enero, no sé exactamente la fecha, 29 de enero de 2014, nos dice que la cuantía de devoluciones que hemos asumido en el 13, correspondiente al 12, asciende a 51,7 millones. Ya tendremos ocasión de preguntárselo a la Consejera, pero, al menos con la información que usted tiene, este dato no es correcto.*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que con la información que tengo no. Ahora, no sé cómo está calculado.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Si vamos a la comparecencia, que también usted hacía referencia, de 17 de septiembre de 2013, se da una explicación. La comparecencia es monográfica, es para hablar de la recaudación del IVA y de las estimaciones, es para hablar estrictamente de esto. Dice la señora Goicoechea que sí les puedo informar que sobre la reducción neta del IVA en el primer semestre de 2013 una cantidad superior al 80 por ciento se debe a este cambio del sistema, el sistema de comercialización de Volkswagen. El 80 por ciento. Con la información que usted tiene, lo que a usted le consta, ¿este dato es correcto?*

SRA. NIEVES NUIN: *Ese dato es correcto, porque ahí lo que estábamos comparando era la tasa interanual entre el año 2013 y el año 2012. Es decir, la pregunta parlamentaria se refería a por qué estaba cayendo el IVA en ese porcentaje. Entonces, de esa tasa de caída, el 80 por ciento de esa caída corresponde al cambio de comercialización.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. De acuerdo.*

Vamos a profundizar un poco en las devoluciones. Vamos a ver, vamos a hablar un poquito del pacto con Volkswagen, porque ahí genera una duda el hecho de que usted hablara inicialmente de que se retrasa una única devolución, la de octubre, y luego, sin embargo, en este informe habla de la de octubre y la de noviembre. Si se puede decir, ¿cuál es pacto de devolución o el calendario específico que tiene pactado el Gobierno de Navarra con Volkswagen, el calendario específico de devoluciones de IVA?

SRA. NIEVES NUIN: *No puedo contestar a esa pregunta.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Lo que si está claro y es una evidencia es que mientras que a otras empresas se les está aplicando el máximo legal, incluso se supera, Volkswagen tiene otro ritmo, porque es obvio que si estamos hablando de devoluciones de octubre no es como en el otro caso de abril y mayo, es evidente. Esto también parece que es una obviedad.*

Usted sí que ha señalado también una cuestión, y la hemos visto en la documentación, por lo menos yo la he visto en la documentación que usted ha aportado, y es que cuando se hizo el acuerdo con Volkswagen para el año 2012 se hizo una estimación de que Volkswagen iba a generar tres meses de ingreso y 9 de devoluciones. Sin embargo, la realidad ha sido, también nos lo dice la documentación que usted ha facilitado, ese informe del Servicio de Economía, que ha habido cuatro meses de ingreso y seis de devoluciones. Es decir, de tres de ingreso y nueve de devoluciones a cuatro de ingresos y seis de devoluciones, es evidente que tres más nueve suman doce, todo el mes, cuatro más seis suman diez, es decir, es claro que se había pactado, por lo tanto, que Volkswagen iba a tener un recorrido de doce meses, tres de ingreso, nueve de devolución, y, sin embargo, ha habido cuatro más seis, ahí están –se cita en el informe– las devoluciones de los dos meses.

De la misma manera que Volkswagen está claro que tiene un trato preferente de devoluciones, es una obviedad, aunque usted no lo haya dicho, ¿hay algún otro contribuyente, le consta, sin citar el nombre, que tenga un calendario de devoluciones de IVA preferente?

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. En el año 2013, en lo que a usted le consta, en materia de devoluciones de IVA, luego volveremos a las del 12, ¿eh?, pero en el año 2013 el Gobierno de Navarra, dado que ya no había ese interés del*

déficit en la medida en que Eurostat había marcado un nuevo criterio, el Gobierno de Navarra ha cumplido impecablemente con el máximo legal de seis meses?

SRA. NIEVES NUIN: *Perdón, ¿me puede repetir la pregunta?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí. En el año 2013, igual que en el 12 se retrasaron abril y mayo, en el 13...*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, se ha cumplido.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *A rajatabla, es decir, que en el 2013 se han devuelto catorce meses.*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso es.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Usted lo decía antes ¿no? Y en el caso de Volkswagen, ¿se ha cumplido también a rajatabla el acuerdo, digamos, con Volkswagen también ahí, en esta ocasión, en el 13, en lo que a usted le consta, a final del 13?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *También. Correcto. Señala el informe al que usted hace referencia para demostrar que ya en noviembre del 12 la decisión de retrasar las devoluciones iba a tener un impacto en los ajustes, da la sensación de que se refiere al ajuste definitivo del 2012, que se va a aplicar en marzo de 2013. ¿Se contempló en aquella situación en esa valoración en aquel informe que la decisión de retrasar las devoluciones iba a tener también un impacto, además de en el ajuste definitivo del 2013, iba a tener también un impacto en los ajustes provisionales del 13, tal y como aparece en el informe que usted también nos ha adjuntado?*

SRA. NIEVES NUIN: *En el informe de noviembre no dice nada de esos ajustes provisionales.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *De acuerdo con lo que usted conoce, porque es otro departamento quien lo lleva, no le compete a usted, ¿cuándo se conoce esto?, ¿cuándo toma conciencia el Gobierno de que la decisión de retrasar las devoluciones tienen un impacto, además de en el ajuste definitivo del 12, que se aplica en el 13, que tiene también un impacto en los ajustes provisionales del 13?*

SRA. NIEVES NUIN: *No puedo precisar la fecha, yo no sé si sería cobrar el primer ajuste provisional o el segundo, que es cuando entra en juego la recaudación de Navarra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En ningún caso más tarde.*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es decir, que en junio de 2013 ya hay una toma de conciencia dentro del Gobierno de que la decisión de retrasar las devoluciones tiene un impacto más allá, porque también impacta en los ajustes provisionales del 13. Estamos hablando de junio, aunque no se cuantifica hasta septiembre, por lo menos en lo que a usted le consta.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Puede ser que la Dirección General de Economía hubiera hecho estimaciones, pero...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. A usted le consta este informe de septiembre, pero también le consta que para junio, desde luego, dentro de la casa el Gobierno ya es consciente de que hay un impacto más allá. Es decir, que si estábamos en marzo, en enero, con una consciencia de que esto ya se nos había ido, 120, 140 millones de euros, en junio hay otro aldabonazo. No somos capaces de cuantificar, pero sabemos ya en junio que esto tiene otro impacto, se añade, digamos, y, por lo tanto, pasamos de esa foto de 140 millones a un aldabonazo en junio en el que sabemos que algo más nos viene, al informe de septiembre, en el que se nos dice que son 251 millones de euros. Esta podría ser más o menos la cronología.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Aunque es verdad que el efecto es una parte por el retraso de las evoluciones, otra parte porque la subida de tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido no recauda lo que se esperaba recaudar, es decir, hay mezcla de los dos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿En esos 251 millones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, porque el cálculo se hace sobre la totalidad.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Se hace sobre la totalidad del ajuste.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, sobre la totalidad de la recaudación, que está afectada por el retraso de las devoluciones, y es verdad que también hay una bajada de la recaudación del impuesto porque no hay una..., la subida de tipos de IVA no recauda lo que se esperaba. En realidad, en la estimación que se hizo de la recaudación de IVA, hubo un efecto que no se pudo medir, que era cómo iba a afectar el cambio de la inversión del sujeto pasivo a determinadas operaciones. Eso no se pudo cuantificar porque no teníamos información para poder establecer una cuantificación.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En definitiva, cuando la Consejera Goicoechea comparece, y vuelvo a la comparecencia del 17 de septiembre de 2013, es justo diez días antes que este informe de 27 de septiembre, usted también nos remite otro informe de 30 de agosto en el que ya se habla de esto y usted misma nos ha dicho que ya en junio el*

Gobierno sabía perfectamente que había otro impacto adicional en los ajustes.

SRA. NIEVES NUIN: *De hecho, para contestar a esa comparecencia, nosotros elaboramos un informe sobre la recaudación directa. Es decir, para ver la foto completa del IVA nosotros hicimos un informe sobre la recaudación directa y la Dirección General de Política Económica sobre los ajustes, y en el informe de la recaudación directa ya se señalaba el impacto que habían tenido las devoluciones en la recaudación directa. También sabíamos que habían tenido impacto en los ajustes.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Es decir, que cuando la Consejera acude aquí el 17 de septiembre para explicar a la Comisión de Economía qué está pasando con el IVA, que era el objetivo de la comparecencia, digamos que ella sabía en ese momento ya que había un elemento enormemente relevante, que era el retraso en las devoluciones y los impactos que había generado.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y, sin embargo, ya tendremos ocasión de compartirlo con ella, no hace referencia a ello en la comparecencia. Esto a usted ¿le llama la atención?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, yo advertí, cuando me pasaron el texto de la comparecencia, que no decíamos nada de las devoluciones y que creía conveniente que algo se dijera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Hablemos ahora del acuerdo Volkswagen. Ya sabemos que es un acuerdo 2012-2013-2014 y cada año hay unas estimaciones y se cierra con el ajuste que se hace en marzo en este caso del 13, luego en marzo del 14, etcétera. Una vez que se cierra el año 2012, se hace o a usted le consta que en el Gobierno se haya hecho un análisis, un balance de cómo ha funcionado lo pactado, es decir, se hicieron unas previsiones, se hicieron unas estimaciones, hay unas realidades, ¿hay un informe que haga un balance de cómo ha funcionado el pacto en el año 2012?*

SRA. NIEVES NUIN: *A mí no me consta, pero no puedo asegurar si lo hay o no. Eso es competencia de la Dirección General de Política Económica.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, si, soy consciente. Ya tendremos ocasión de hablarlo con mayor profundidad. También quería hacer otra reflexión. La Consejera Goicoechea el 29 de enero de 2014, para justificar un poquito la evolución de la recaudación en el año 2013, la recaudación de IVA, digamos que yo tengo la sensación de que en gran medida carga sobre las previsiones de recaudación que hace el departamento. Tan es así que nos pone un cuadro, nos expone un cuadro en el que ella señala que cuando de acuerdo con la mecánica habitual ustedes hacen la estimación de la previsión de ingresos para los presupuestos del 13 de la recaudación directa de IVA, en agosto del 12 ustedes marcan 489 millones de euros, y luego nos presenta una tabla en la cual ella lo que nos pone aquí son las reestimaciones que de ese dato ustedes van haciendo cada mes a lo largo del año 2013. Y nos dice que en enero del 13, es decir, nada más arrancar el año, ustedes hacen una reestimación de 445 millones, es decir, de 489 bajan a 445, y nos dicen que, claro, ya en enero ya se sabía lo de las devoluciones y que, por lo tanto, ya estaba ahí metido el efecto de las devoluciones. Sin embargo, a este portavoz le llama mucho la atención que el mes siguiente, en febrero, ustedes le peguen una bajada terrible, o sea, en su recálculo se ponga encima de la mesa un descenso muy relevante, de 445 a 355 millones de euros. Y a partir de febrero digamos que es verdad que va disminuyendo, ya sabemos que termina el año en 272, pero, bueno, la curva de descenso es más pausada. Donde está realmente el golpe es en febrero, de enero a febrero. Entonces, la pregunta es: cuando ustedes hacen esta reestimación en febrero de los ingresos de recaudación directa de IVA o, perdón, cuando la hacen en enero ¿ya han tenido en cuenta todo el efecto del retraso en las devoluciones o no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Hombre, el efecto del retraso en las devoluciones en la recaudación directa se tiene en cuenta en el mes de enero, lo que ocurre es que se estima también cuál va a ser la mayor recaudación por la subida de tipos impositivos. Lo que ocurre es que en febrero ya vemos que la subida de tipos impositivos no está funcionando como se esperaba y, por lo tanto, esta estimación que se va haciendo mes a mes para la toma de decisiones es un cuadro que se elaboraba todos los meses para pasarlo a la Dirección General de Presupuesto a efectos de calcular cómo íbamos con el cumplimiento del objetivo de déficit y, en su caso, poder adoptar por parte del Gobierno las decisiones pertinentes o del Parlamento, en su caso, para minimizar los efectos de la bajada de recaudación. O sea, en el mes de febrero ya se es consciente de que la subida de tipos no va a funcionar como se esperaba.+*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y por eso se hace ya esta reactualización tan potente, digamos, ¿no? Correcto.*

Bueno, vamos a ver, más cosas. Voy, Presidente. Bueno, si tuviéramos que... Bueno, perdón, antes de hacer balance de lo que ha sido la recaudación del 13, en relación con el pacto de los 200 millones de diciembre del 13, digamos que se adelanta a cuenta del ajuste definitivo del 13, de marzo del 14, la pregunta que le quiero hacer es: los 200 millones, los 200,3 millones ¿son IVA?, como ha parecido

deducirse en la prensa, sin embargo, en la nota del Gobierno no, tengo que reconocerlo. La nota del Gobierno es más amplia pero en la prensa se ha dicho que eran 200 millones de IVA, ¿es IVA o también son ajustes especiales?

SRA. NIEVES NUIN: *Es IVA e impuestos especiales. Los dos. Si no recuerdo mal, creo que en el anexo 14...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, me ha parecido ver que eran 140 millones de IVA y 60 millones de impuestos especiales. Correcto ¿no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. En definitiva, si tuviéramos que hacer un comparativo de la recaudación del 12 con la del 13 de IVA, en el 12 cerramos con 1.067 millones, total, incluyendo ajustes y recaudación directa, y en el 13, de acuerdo con la información facilitada por el Gobierno, por lo menos la que disponemos ahora, se ha cerrado con 919 millones. ¿Usted ha sostenido...? Estamos hablando de una bajada de 148 millones de euros, si no hago mal la suma, y aquí tenemos un debate, lo hemos visto en la prensa también, y en sus argumentos también, en el sentido de que usted dice que la gran razón que está detrás de esa disminución es el impacto en la recaudación del 13 del retraso en las devoluciones de IVA, es la gran razón, y, sin embargo, la señora Goicoechea le quita totalmente hierro a ese aspecto aun teniendo ya, estamos hablando de entrevistas de enero del año 2014, aun teniendo estos informes donde se dice claramente lo que ha habido. Entonces, cuando usted escucha a la señora Consejera decir que el retraso en las devoluciones no tiene impacto o no justifica en absoluto la caída de la recaudación del 13 en relación con el 12, ¿qué piensa usted?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que los datos que se aportan sí indican que ha tenido una repercusión, y que ha tenido una repercusión importante. Entonces...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, pero yo lo que me atrevería a decir es que ella lo sabe. Ella sabe que ha tenido una repercusión importante y, sin embargo, escuchamos una entrevista no sé de qué fecha, ya ni veo, una entrevista de 2014 en la que creo que dice literalmente que el retraso en las devoluciones no ha motivado la caída de los ingresos en 2013. Directamente. ¿Cómo valora usted ese tipo de declaraciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Yo creo que con los datos sí se acredita que ha habido una repercusión importante del retraso en las devoluciones. ¿Que además hayan influido otras circunstancias? Pues sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bueno, pero es evidente que si la recaudación de un año a otro ha caído le decía yo de 1.067 a 919 millones, 148, y solo las devoluciones han sido 90 millones, 90 millones que hemos quitado a un año y hemos puesto en el otro, solo ya con las devoluciones, sin entrar en los ajustes, con lo cual eso ya es evidente que justifica más que los 147 millones de baile de un año a otro. Con lo cual, en fin, desde mi punto de vista, y esta ya es una valoración que hago yo, ya no se la pido a usted, a mí me parece evidente con los datos aportados, salvo que cuando le escuchemos al Gobierno nos lo rebata, pero son informes del Gobierno, me parece absolutamente, no sé, difícilmente controvertible que el retraso en las devoluciones ha sido el gran justificador o la gran razón de la caída de la recaudación del 2013.*

Antes de pasar al segundo bloque, no quería caer mucho en la pregunta sobre la legalidad o no legalidad de la decisión, porque coincido con lo que usted ha señalado, yo creo que es un incumplimiento de unos plazos legales, que tiene un tratamiento que está tasado, pero sí me atrevo a leer una respuesta que la propia Consejera Goicoechea me hizo en la Comisión de Economía el 13 de noviembre de 2013 a una pregunta sobre el saldo acreedor de deudores tributarios por IVA, exactamente, específicamente. Ella decía lo siguiente: el plazo de las devoluciones en los últimos años y de una manera general es verdad que ha variado y ha pasado de ser de un mes que era en el 2010, en las declaraciones mensuales la devolución se practicaba un mes, y entre el 2010 y el 2011 esto varió a devolverse a seis meses. Con lo cual, eso se ha mantenido, eso se ha mantenido. Habla después, en otro párrafo, y dice en relación con la flexibilización: igual se podrían haber tomado otro tipo de medidas, como haber aplazado el pago a proveedores, que ahí nos hubiéramos podido acoger igual al fondo de pago a proveedores. Y dice: Navarra nunca ha tenido en su mente eso. ¿Por qué? Porque aquí estamos hablando de algo legal, que es que yo las devoluciones puedo hacerlas en un plazo de seis meses. Lo dice la Consejera Goicoechea. Y el pago a proveedores, yo, en humilde opinión de esta Consejera, creo que no es del todo legal cuando hay una norma que dice que el pago se tiene que realizar antes de los sesenta, es decir, que en este texto la Consejera lo que está diciendo en Comisión de Economía es que el Gobierno está cumpliendo el plazo de seis meses y que lo mantiene, cuando es evidente y notorio que tomaron la decisión al final del 11, usted lo ha dicho antes, y también a final del 12 de incumplir el plazo. En fin, ¿qué le parecer esta declaración? ¿Cree usted que se ajusta? ¿Realmente Hacienda ha mantenido siempre, como dice la Consejera, el plazo de seis meses? Es evidente que no.

SRA. NIEVES NUIN: *Es evidente que no.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es evidente que no.*

Un segundo, que se me amontonan los papeles, perdón, señor Presidente. Bien, yo creo que del tema del IVA, salvo que se me olvide alguna cuestión a la que pueda volver, lo podemos dejar y podemos pasar a la siguiente cuestión. Es verdad que le quería preguntar por... Creo que usted aporta el documento y es interesante, usted aporta una reestimación de las previsiones de IVA para el año 2014, también algún portavoz antes ha hecho referencia a ello, toda esta situación cómo va a impactar. Y es verdad, yo también me he leído digamos el informe en el que señala que esto, el impacto fuerte ha sido negativo en el 13 y que en el 14 de recuperará, sobre todo en el 14 y en el 15 un poquito también. Y veo que usted ha hecho una reestimación también o nos aporta una reestimación y quiero confirmar si la entiendo bien, es decir, usted lo que nos está diciendo es que de la misma manera que en diciembre del 13 hemos adelantado 140 millones de IVA de la liquidación definitiva de marzo, usted nos pone un número de cuánto estimaba Hacienda que iba a ser ese mismo adelanto en diciembre del 14 respecto a la liquidación del 15, y me ha parecido que es solo de 3 millones o algo así, ¿no?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Bueno, estos cálculos...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Estimaciones.*

SRA. NIEVES NUIN: *... son competencia de la Dirección General de Política Económica, es decir, nosotros llegamos a la parte de arriba, que es la recaudación directa, y esto es competencia de la Dirección General de Política.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y esa parte es la que interpreto bien, ¿no?, es decir, la estimación que hay ahora vigente es...*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, sería la del 15 en el 14.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La del 15 que pasa al 14 frente a los 140 millones de este año, creo recordar que es una cifra muy pequeña, ¿no?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. 3,9 millones.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *3,9 millones. Correcto.*

Bien, pasamos al bloque dos, al bloque de injerencias persistentes en grado de tentativa. Vamos a ver, le quería hacer una pregunta previa en esta materia. ¿Existe un código ético en el Departamento de Economía y Hacienda o en el organismo autónomo de Hacienda? ¿Existe un código ético por escrito?

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En lo que usted sabe, ¿ha habido un interés de promover un código ético desde que usted está en la dirección general?, ¿se ha comentado este tema?*

SRA. NIEVES NUIN: *No. Nunca nos hemos planteado eso, al menos que yo conozca.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Que usted conozca, nunca ha habido un planteamiento en esa materia. Correcto.*

Bien, creo que ya se ha hablado suficientemente de la comida de El Mercao. Como ya han dicho otros portavoces, a mí también me sorprende y me parece, no sé, difícilmente comprensible la comida que ustedes tienen. Ya se ha hablado suficientemente. Siendo la señora Goicoechea ya Consejera de Hacienda, ¿le volvió a solicitar el plan de inspección?

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Qué personas tienen derecho por ley a tener el plan de inspección?*

SRA. NIEVES NUIN: *Está establecido en el Reglamento de Inspección. No es que decida o señale las personas en concreto, pero, bueno, en el funcionamiento del servicio de inspección hay una unidad de planificación, que es la que se encarga de la elaboración, de la selección de los contribuyentes que van a entrar en el plan. Ellos, por supuesto, conocen la relación de personas, y el Director del Servicio de Inspección, y luego los jefes de unidad, que también pertenecen todos ellos al Servicio de Inspección, también son conocedores de... No sé si en toda su extensión o solo en la parte que les corresponde a cada uno por unidades.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Sabe si hay algún protocolo que regule la gestión de esa información tan sensible?*

SRA. NIEVES NUIN: *En principio, toda la información de Hacienda es reservada y sí que tenemos, aparte de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que establece la declaración de ficheros y demás, hay unas pautas internas establecidas por el Servicio de Sistema de Información Tributaria para custodia y accesos de información y demás.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Pasemos a hablar del contribuyente Universidad de Navarra. Ya se ha hablado suficientemente. Yo aquí distingo, y usted lo hace también, dos momentos temporales: junio de 2012...*

SRA. NIEVES NUIN: *Julio del 12.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Julio del 12 y junio del 13, hay un decalage de un año. En el primer momento, digamos que lo que usted señala es que la Consejera intenta impedir que se inicie un procedimiento inspector a la Universidad de Navarra. ¿Es correcta la interpretación?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, en la conversación que yo tengo con ella en la barra del Melbourne así lo interpreté yo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Vamos a ver, ¿se puede decir con absoluta rotundidad que al defender esa posición la Consejera Goicoechea estaba diciendo en el fondo que era mejor, desde su punto de vista, que Hacienda no recaudase una determinada cantidad de dinero y que un contribuyente privado no tuviera que pagar esa cantidad de dinero'*

SRA. NIEVES NUIN: *No, yo creo que ella se fundamentaba en el cambio normativo y en lo que no estaba de acuerdo es que se hiciera la regularización de los años no prescritos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. No estaba de acuerdo. Pero el impacto de ese criterio, cuando lo que está señalando de acuerdo con esa opinión es que creo que no hay que hacer una inspección de acuerdo a este criterio, que es contrario a defendido, digamos, lógicamente, y así se ha visto después, por la inspección y por el organismo que usted dirige, en el fondo lo que está diciendo la Consejera Goicoechea es: creo que hay que seguir este criterio, que significa menor recaudación para Hacienda y un ahorro para un contribuyente privado. ¿Esto es así?*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, si no se hace la regularización, efectivamente, no se genera la deuda tributaria y, por tanto, no hay cuantía a pagar por parte del contribuyente. Esa sería la consecuencia.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Dicho de otra manera, si se hubiera seguido la directriz, sugerencia de un jerárquico, como ha dicho usted, ¿el resultado hubiera sido que Hacienda habría recaudado menos dinero?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, no se hubiera hecho la regularización.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y, al final, Hacienda no habría recaudado un dinero que finalmente sí ha recaudado.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Contundente. Así de claro.*

SRA. NIEVES NUIN: *Si me permite, pero la intención yo creo que cuando ella dijo y defendió el criterio de: es que como esto se ha modificado, yo creo que lo de atrás..., aunque la consecuencia, efectivamente, sería...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Pero ella es una experta, como usted bien ha dicho, en cuestiones fiscales y sabe perfectamente, como lo sabe usted y como lo sé yo, que la defensa de ese criterio que ella defendió significaba menor recaudación para Hacienda y un menor desembolso para el contribuyente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Si no se hubiera producido la regularización.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esto es una obviedad.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Se ha respondido tres veces.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *De acuerdo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Ayerdi, adelante.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sigo. Ya se ha respondido también quién es el responsable de la acción inspectora, ya lo ha dicho usted, José Carlos Goñi.*

SRA. NIEVES NUIN: *Es el jefe de unidad.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Perdón, me he equivocado. El responsable jerárquico del responsable de la acción, el jefe de unidad. Correcto.*

Después, en el año 2013, claro, como la acción ya se había desarrollado, la sugerencia de un jerárquico que usted recibe de la Consejera no es, lógicamente, que se anule una acción que estaba ya empezada, que fue, digamos, la sugerencia que le hizo un año antes, sino que la sugerencia que usted recibe es que aplique un criterio de cuantificación de ese impacto tributario más benévolo, o así lo entiendo yo. ¿Es correcta mi interpretación?

SRA. NIEVES NUIN: *Sí, en principio lo que ella discutía era el criterio. Como hemos dicho antes, ¿tiene derecho a discutir el criterio? Pues sí, tiene derecho a discutir el criterio.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, pero, además de discutirlo, no solo lo discute, sino que la sugerencia que le hace a usted es que le aplique a ese contribuyente un criterio más benévolo que el que está defendiendo la Hacienda Tributaria.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Con lo cual vuelve otra vez a dar una sugerencia que vuelve a significar menor recaudación para Hacienda y un ahorro para el contribuyente.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Ha hablado usted de un contribuyente en Sociedades por beneficios fiscales, ya lo ha explicado bien, la reserva especial de inversiones, etcétera. Creo que vuelve a suceder lo mismo que en el caso anterior, es decir, usted vuelve a tener una sugerencia de un superior jerárquico, de la Consejera, que le sugiere que aplique un criterio que vuelve a significar una*

menor recaudación para Hacienda y un menor desembolso para un contribuyente. ¿Es así?

SRA. NIEVES NUIN: *Es así.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En fin, y esta ya es una valoración personal, a mí me parece que en caso de un conflicto de intereses entre la Hacienda de todos y un contribuyente, me parece que creo, sobre todo cuando el organismo autónomo le está dando absoluta cobertura y absoluta tranquilidad de que lo que se está haciendo responde perfectamente a los procedimientos establecidos, desde un punto de vista de reflexión ética a mí me parece una cuestión, una piedra bastante angular.*

Ya se ha hablado suficientemente de Conservas Almanaque, se ha hablado suficientemente de la expresión "tratar bien".

Caja de Ahorros de Navarra. Usted lo que ha dicho, o yo lo he creído entender así, es que tuvo una duda que le llevó a solicitar unas notas, no lo ha calificado de informe, sino de unas notas previas. Quiero yo entender bien esa duda, me cuesta entenderla. Explíquenos por qué tuvo esa duda.

SRA. NIEVES NUIN: *La duda era quién era el titular legítimo que podría solicitar la información. Entonces, de entre los posibles, la Consejera y el Gobierno de Navarra estaba claro que no podían ser titulares legítimos de la información, la única en la que cabía dudas era la comisión gestora de la fundación especial. Pero, claro, en realidad, luego ya en el informe se acredita que no puede ser porque tiene tasadas sus funciones y porque, además, ha habido una interrupción de la personalidad jurídica y quien ha asumido la parte financiera es CaixaBank, pero a mí la duda se me generaba por la comisión gestora, por si la comisión gestora pudiera recabar información de años anteriores.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Pero yo podría entender esa duda si usted hubiera recibido una petición de la comisión gestora, pero usted no recibió una petición de la comisión gestora, usted recibió una petición de la Consejera. Si usted hubiera recibido una petición de la comisión gestora, hubiera podido entender que usted hubiera dicho: pues no sé si la comisión gestora, que es la que me lo pide, es titular legítimo o no de este derecho y, por lo tanto, de esta información, pero no se lo pide la comisión gestora, se lo pide la Consejera de parte de la Presidenta. Entonces, me cuesta entender. Es más, yo lo puedo entender. Si yo hubiera estado en su puesto, igual hubiera hecho lo mismo. Yo tengo la sensación, que usted me corroborará o no, de que usted sabía clarísimamente desde el minuto uno que esa petición era improcedente, y se dio tiempo, buscó una excusa por no decirle que no en ese mismo momento, que es lo que, lógicamente, hubiera tenido que suceder e, insisto, igual yo hubiera hecho lo mismo, igual yo mismo hubiera ganado tiempo para hacerlo. No sé si quiere opinar algo sobre mi aseveración.*

SRA. NIEVES NUIN: *Bueno, en realidad planteó la petición, yo le dije que no la veía, y, como surgieron dudas, pedí el informe, pero sí que es verdad que yo le respondí en ese momento que creía que... Le pregunté:¿quién pediría la información? Entonces, de los diferentes escenarios, se planteó este y entonces por eso se pidió...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y esto hila y trae bastante cola con un argumento...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Ayerdi, le sugeriría: preguntas-respuestas-preguntas-respuestas. Por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Gracias, señor Lizarbe. ¿Usted cree que en el ordenamiento legal hay algún supuesto en el cual un Consejero de un Gobierno o el Presidente de un Gobierno puede tener acceso a una información fiscal más allá del derecho que pueda tener un Parlamentario?*

SRA. NIEVES NUIN: *No me consta si hay alguna...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Es decir, no es cierto que si veinte días antes, en este caso a mí, como Parlamentario, recibo una respuesta del Gobierno, un informe que hace usted, en el que dice literalmente: Esta información, artículo 105, no puede ser facilitada porque es protegida, el hecho de que en lugar de un Parlamentario sea un cargo del Gobierno el que lo pida, ¿el ordenamiento jurídico abre alguna ventana?*

SRA. NIEVES NUIN: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En absoluto. Es decir, ¿cabe interpretar que el Gobierno también, no usted, que el Gobierno, cuando pide esa información sabe perfectamente que es improcedente?*

SRA. NIEVES NUIN: *Eso yo no lo sé.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Hemos hablado también de Osasuna suficientemente.*

Las actuaciones de auditoría informática en los establecimientos de hostelería. Por lo que entiendo de la documentación que usted nos ha enviado, el procedimiento de inspección que ha empezado recientemente en noviembre de 2013 está en curso.

SRA. NIEVES NUIN: *Están en curso, sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Lo que usted conoce, por lo menos, está en curso. ¿Es razonable que en un procedimiento en curso, que no está cerrado, es práctica común, parece razonable, que la Consejera solicite un informe a un departamento externo al organismo Hacienda Tributaria para cuestionar la legalidad de la actuación?*

SRA. NIEVES NUIN: *No es habitual ni es frecuente. Normalmente, si hay dudas, se plantean en el Servicio de Inspección y entonces o es la oficina técnica o es el Servicio de Fiscalidad quien responde, pero esta situación yo no la había conocido antes.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Ya nos ha trasladado que este tipo de iniciativas ustedes las han compartido con otras Haciendas comunes, ¿con qué Haciendas, concretamente?*

SRA. NIEVES NUIN: *Pues con las tres Diputaciones Forales del País Vasco y con la Administración del Estado, pero fundamentalmente con las Diputaciones del País Vasco, porque los servicios de inspección realizan reuniones periódicas.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *He creído entender en su respuesta anterior que una frase de la Consejera Goicoechea en respuesta a un e-mail suyo, en este caso de las actuaciones de auditoría informática, le preocupó extraordinariamente, en concreto, la frase en la que dice la Consejera que exige saber por qué no se le consultó, por qué se eligió el sector y con base en qué se decidieron los establecimientos concretos. ¿Es así, he entendido bien que le preocupó enormemente esta frase?*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí. Me preocupó que pidiera los datos concretos de la selección de esos contribuyentes, sí, porque eso forma parte del plan de inspección.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eso le iba a decir. En el fondo, parece que es algo parecido a pedir el plan de inspección. Es verdad que el plan de inspección es un documento más global, pero en el fondo aquí lo que está pidiendo es algo parecido centrado en un sector determinado, pero es una parte del plan de inspección lo que está pidiendo, en el fondo.*

SRA. NIEVES NUIN: *Es así. Bueno, así lo percibo yo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Vayamos al punto tercero: Convenio Económico y ausencia de objetivos. En cuanto al Convenio Económico, no se ha hablado hasta ahora, pero a mí sí me preocupa, porque alguna declaración que hemos vivido en sede parlamentaria, la situación, usted lo ha dicho antes...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Ayerdi, pregunte lo que quiera...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *De acuerdo. Gracias. Impuesto energético. El Gobierno ha declarado que hemos recaudado en el año 2013 23 millones de euros por este impuesto.*

SRA. NIEVES NUIN: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Este es un dinero que nos vamos a quedar Navarra o se lo vamos a tener que pagar al Estado?*

SRA. NIEVES NUIN: *Pues depende de lo que se pacte en el Convenio Económico.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Qué ha pactado la Comunidad Autónoma del País Vasco?*

SRA. NIEVES NUIN: *Por lo menos por lo que yo he leído en la prensa y lo que yo conozco es que mientras dure el impuesto como un impuesto afectado al déficit de tarifa, lo que se recaude por parte de la Comunidad Vasca se tendrá que aportar a través del cupo o no sé cómo lo harán, a financiar ese déficit de tarifa, que lo lleva el Estado.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Cabe suponer que en ese sentido el criterio que ha marcado el Gobierno central a la Comunidad Autónoma del País Vasco se va a replicar aquí?*

SRA. NIEVES NUIN: *Posiblemente la Administración del Estado mantenga la misma posición. Sería lo lógico.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Además, usted ha señalado que en la medida en que aquí, y por unanimidad de todos los grupos, pactamos un impuesto propio con exenciones, eso puede tener un impacto adicional. ¿Cuál sería?*

SRA. NIEVES NUIN: *Dependerá de lo que mantenga la Administración del Estado. Si considera que Navarra tiene que aportar para financiar el déficit de tarifa lo que se está dejando de recaudar por tener las exenciones, a esa cuantía habrá que sumar el importe de lo que no se está recaudando.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Tienen estimadas esas exenciones?*

SRA. NIEVES NUIN: *Se hicieron varias estimaciones pero no me comprometo a dar una cifra porque no tengo seguridad.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Correcto. Bueno, señor Presidente, creo que ya he sido bastante... Bueno, una última pregunta. Ha salido bastante en los medios la situación de cara al objetivo de déficit de 2013, no del 2013, sino del 13, y se ha dicho en los medios que hay 80 millones de euros que están bailando, discutiéndose con el Estado y que de ellos depende en buena medida que se cumpla o no el objetivo de déficit. ¿Qué es lo que está pasando ahí?*

SRA. NIEVES NUIN: *Pues no lo sé, porque no era competencia de la Hacienda Tributaria de Navarra el cumplimiento del objetivo de déficit, eso lo lleva la Dirección General del Presupuesto, con lo cual no le puedo dar una explicación.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Pues nada más. Muchas gracias. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Ayerdi, también por atender... Era un poco también, de alguna forma, había varias cuestiones repetidas, pero, en fin, gracias en todo caso, de verdad. Gracias también a la señora Nieves y a su abogada. De alguna forma, sentimos todo el tiempo que ha durado esto, hemos conseguido terminar ahora y no continuar por la tarde. En todo caso, muchísimas gracias a las dos.*

Señorías, vamos a levantar la sesión pero con el ruego de que se queden los Parlamentarios un momento con la intención de, al menos, tener dentro de cinco minutos una pequeña reunión de diez minutos porque deberemos ordenar alguna cuestión documental y otras cuestiones que quedan pendientes, sin perjuicio de que luego por la tarde o cuando sea podamos tener una reunión mayor. Ya saben que la siguiente reunión tiene que ser ya sin medios de comunicación. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 44 MINUTOS.)